Silvia Gómez Tagle

LA TRANSICIÓN INCONCLUSA

Treinta años de elecciones en México

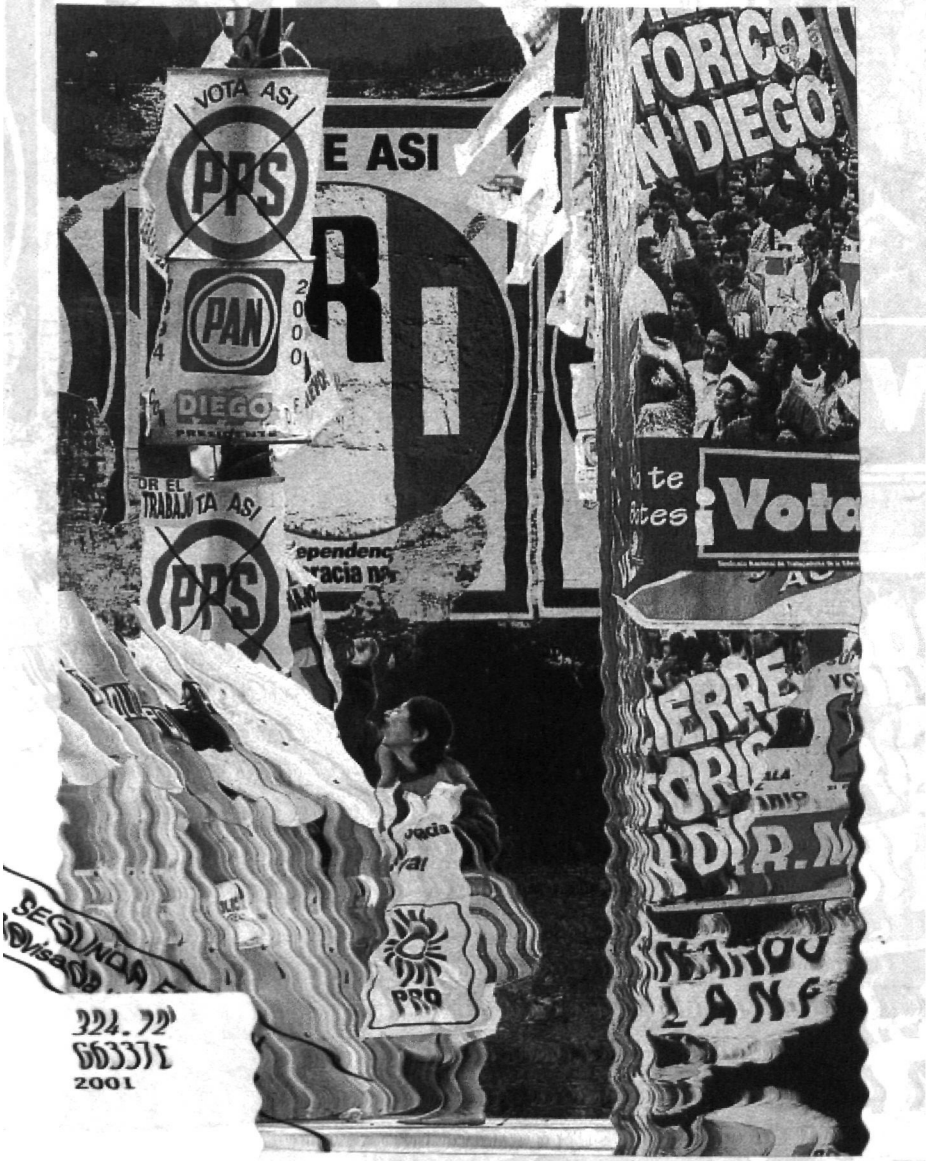

SEGUNDA
324.72
G633t
2001

EL COLEGIO DE MÉXICO

LA TRANSICIÓN INCONCLUSA:
TREINTA AÑOS DE ELECCIONES EN MÉXICO
1964-1994

LA TRANSICIÓN INCONCLUSA: TREINTA AÑOS DE ELECCIONES EN MÉXICO 1964-1994

Silvia Gómez Tagle

EL COLEGIO DE MÉXICO

324.72
G6337t

Gómez Tagle, Silvia
La transición inconclusa : treinta años de elecciones en México 1964-1994 / Silvia Gómez Tagle. — 2a. ed. — México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, c1997, 2001.
168 p. + ix ; 21 cm.

ISBN 968-12-1042-5
1. Elecciones-México. 2. Democracia-México. 3. Partidos políticos-México. 4. México-Política y gobierno.

Portada de Mónica Diez Martínez
Digitalización de fotografías
de Jorge Contreras Chacel y
Gerardo Magallón (A.F.P.)

Segunda edición, 2001
Primera edición, 1997

D.R. © El Colegio de México
Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D.F.
www.colmex.mx

ISBN 968-12-1042-5
Impreso en México / *Printed in Mexico*

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS

ÍNDICE

Agradecimientos ix

Prólogo 1
Prólogo a la segunda edición 5

I. La transición inconclusa 15
Democracia, política y partidos 15
El partido heredero de la Revolución y los partidos menores 17
La oposición en desarrollo 20

II. Ciudadanos, votos y partidos 23
Ciudadanos empadronados 25
Los partidos y los votos 31
Elecciones en un espacio político controlado 46

II. Equidad electoral y representación 51
Las entidades políticas 52
Las formas de elección 54
La Cámara de Senadores 56
Cámara de Diputados 62
La representación proporcional 73
La geografía electoral 78
Equidad en la representación 91

IV. Desarrollo político y geofrafía electoral por entidad federativa 97
La hegemonía del PRI 102
Del predominio del PRI a la crisis del sistema, 1970-1976 106
Las elecciones de la reforma política 113
La crisis del sistema 118
Las elecciones del salinismo 126
México de los sesenta a los noventa 130

Apéndice I. Partidos políticos contendientes entre 1979 y 1994 135
Partido Acción Nacional (PAN) 135
Partido Revolucionario Institucional (PRI) 137
Partido Popular Socialista (PPS) 140
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) 142
Partido Demócrata Mexicano (PDM) 144
Partido Mexicano Socialista (PMS) 146
Partido Socialista de los Trabajadores (PST). Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN) 148
Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) 149
Partido Social Demócrata (PSD) 151
Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT) 152
Frente Democrático Nacional (PDM) 153
Partido de la Revolución Democrática (PRD) 154
Partido Verde Ecologista de México (PVEM) 155
Partido del Trabajo (PT) 156
Bibliografía de partidos 157

Apéndice II. Fuentes para el estudio de las estadísticas electorales 159
Elecciones de 1961 a 1976 160
Elecciones de 1979 a 1985 160
Diputados de mayoría 161
Diputados de representación proporcional 161
Presidente y senadores 161
Elecciones de 1988 a 1994 162
Diputados de mayoría 163
Diputados de representación proporcional 164
Senadores 164
Elecciones presidenciales 164
Bibliografía de las fuentes de información 165

Contenido del disco compacto que acompaña el libro (apéndice estadístico) 167

AGRADECIMIENTOS

A lo largo de toda mi investigación ha sido muy valiosa la colaboración de las instituciones encargadas de la organización y la calificación electoral, como el Registro Nacional de electores (ahora Registro Federal de Electores), la Comisión Federal Electoral, el Instituto Federal Electoral, el Tribunal Federal Electoral, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores. El desarrollo del proyecto ha sido posible gracias al apoyo que me ha brindado el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, lo que ha permitido dar continuidad a una serie de estudios sobre temas electorales, entre los que se encuentra la presente obra.

También he tenido el honor de contar con los comentarios de muchos colegas y amigos, y especialmente de Pablo González Casanova y de Jorge Alonso, quienes han enriquecido y alentado mi trabajo en el largo recorrido desde la democracia sindical que estudié en los años setenta, hasta la democracia política que hoy me ocupa.

El personal de la Coordinación de Servicios de Cómputo de El Colegio de México me ha brindado una colaboración muy valiosa a lo largo de todo el desarrollo del proyecto. En la primera etapa de mi investigación (1984 a 1989) Javier Rodríguez me ayudó a construir las bases de datos electorales y a diseñar los cuadros. Posteriormente participaron como analistas en estadística Luis Albarrán y Maria Luisa Perea; Gerardo Naranjo diseñó el programa para consultar las bases de datos electorales disponibles en disco magnético. La tarea muchas veces ingrata de buscar datos, revisar documentos, comparar cifras y detectar errores en la captura de miles de datos la realizaron Mónica Leñero, Alejándra Fernández, Josiane Bouchier, Ivonne Pérez, Norma A. Reséndiz, Edith Espejo y Gudelia Espejo.

PRÓLOGO

La democracia política en la práctica no garantiza justicia social ni equidad política perfecta, pero ofrece algunos mecanismos de participación que permiten una mayor igualdad entre ciudadanos y obliga a una cierta responsabilidad de los gobernantes respecto de los gobernados por medio del cambio permanente de los dirigentes y de contrapeso entre las distintas fuerzas y organizaciones políticas. Es por eso que los regímenes democráticos están en constante proceso de transformación, dado que los sectores sociales emergentes irrumpen en el escenario para exigir nuevos espacios de participación y métodos más equitativos de competencia.

La democracia cobra realidad en un conjunto de leyes, instituciones y mecanismos técnicos que permiten "cuantificar" la opinión de los ciudadanos con el fin de que los puntos de vista de las mayorías sean elementos decisivos en las formas de gobierno y en el acceso al poder de los aspirantes.

En la medida en que los ciudadanos expresan sus opiniones por medio de los votos, las elecciones se convierten en una arena de lucha efectiva por el poder político y las cuestiones técnicas del proceso electoral cobran una gran importancia como el cómputo de los votos, las formas de representación o las divisiones geográficas en las que se secciona el territorio para organizar las elecciones.

En México los procesos electorales han cobrado cada vez mayor importancia porque se ha incrementado la participación ciudadana y la competencia entre partidos, sin que se haya llegado a un sistema plenamente democrático, de tal suerte que la organización del proceso electoral y los resultados muestran los cambios institucionales que se han ido efectuando para abrir las posibilidades de participación a nuevos actores y también para controlar el desarrollo de estos procesos a fin de evitar que el partido en el poder corra el riesgo de ser desplazado. A fin de cuentas, de los años sesenta a los noventa, la historia de las elecciones muestra los esfuerzos para

mantener una imagen democrática del régimen político sin dar oportunidades reales de acceso al poder a otros grupos; al mismo tiempo se percibe la lucha de *los otros* para ampliar los espacios de participación.

En este libro se discuten las reglas y los resultados electorales, que se expresan en el número de votos y en los cargos de elección asignados a cada partido, sin perder de vista las limitaciones institucionales que existen para el libre ejercicio del sufragio y la participación política. De ahí que los datos deban verse en una doble perspectiva, como indicadores de las tendencias de la voluntad ciudadana y como resultado del control gubernamental sobre los procesos electorales, por lo que la veracidad de los datos y las lagunas en la información adquieren un significado político.

En el primer capítulo se presentan algunas ideas respecto de las características y los cambios que ha venido sufriendo el régimen político mexicano a raíz de la irrupción de nuevas fuerzas sociales y de una más intensa lucha política, así como los obstáculos que se han presentado en el camino de alcanzar una transición completa a la democracia. El segundo capítulo proporciona una visión general de 1961 a 1994 sobre el crecimiento de la ciudadanía, la participación y las preferencias de los votantes, así como la forma en que se han ido configurando el espacio de la competencia electoral para dar acceso a nuevos partidos y las tendencias en la competencia electoral que se han presentado a nivel nacional. En el tercer capítulo se estudia la equidad en el sistema de elección y de representación en el Poder Ejecutivo y en el Poder Legislativo Federal, así como los cambios en los sistemas de representación que han dado mayores oportunidades de éxito a los contendientes minoritarios, sin que hayan desaparecido las condiciones que favorecen el predominio del partido oficial, por lo que en México todavía se puede hablar de elecciones controladas o elecciones sin alternancia. En el cuarto y último capítulo se construye una geografía electoral por entidad federativa con el fin de descubrir las diferencias locales en la configuración y las raíces históricas de las fuerzas políticas que hoy se expresan en la votación a favor de las tres corrientes políticas principales: la panista, la priista y la izquierda que se ha expresado en un gran número de organizaciones a través de los últimos 35 años.

A fin de evitar repetir constantemente las referencias a los partidos en el texto, se incluye un catálogo de partidos con las siglas y datos de las principales organizaciones políticas que han participado en elecciones federales de 1961 a la fecha.

En México las deficiencias en la información sobre los procesos electorales federales y locales son un indicador de las limitaciones reales en el ejercicio del sufragio y de la falta de interés en las elecciones como método real de acceder al poder político. Desde que realicé los primeros estudios sobre las elecciones mexicanas se hizo evidente que las publicaciones oficiales carecían de la información, y la publicada tenía, con frecuencia, múltiples errores; tanto así que fue indispensable revisar y organizar las estadísticas de las elecciones federales de 1961 en adelante, no sólo con el fin de tener la información necesaria para el análisis, sino porque la exactitud de los datos oficiales y la transparencia en los procedimientos para traducir el número de votos en resultados, revelan las características de un sistema político en el que la existencia de un partido predominante ha puesto límites al ejercicio de la democracia. Por eso la demanda de información es parte de la lucha política que ha librado la oposición para lograr que las elecciones sean libres y confiables.

Ya en los años sesenta en el *Diario de Debates de la Cámara de Diputados* se consignan las constantes quejas de los militantes panistas por la falta de transparencia en los procesos electorales y la total ausencia de información porque en los dictámenes de los Colegios Electorales aparece el nombre del candidato triunfador pero no se da el número de votos que obtuvo cada uno. En 1988 los partidos de oposición solicitaron con insistencia que se proporcionaran los datos sobre la elección presidencial desagregados por distrito, dado que había sospechas fundadas de que habían sido alterados para favorecer al candidato oficial. Inclusive para las elecciones de 1994 que fueron publicados a finales de 1995 los resultados de las elecciones distrito por distrito después de la calificación del Tribunal Federal Electoral, por lo que en este trabajo se usaron las cifras preliminares proporcionadas por diversas fuentes. Esta investigación se limitó a las elecciones federales por razones prácticas —dada la dificultad de acceder a la información de elecciones locales— y se trató de reconstruir y corregir los datos definitivos de las elecciones de

diputados federales, senadores y presidente al nivel más desagregado posible. En virtud de que estas estadísticas se construyeron a partir de datos desagregados y fueron procesadas para este proyecto, en muchas ocasiones no concuerdan con las cifras publicadas por otras fuentes.

Como complemento de este libro se pueden obtener los datos de las elecciones federales de 1961 a 1994 por medio de un disco magnético con el fin de facilitar la consulta de la información, que en papel resulta demasiado voluminosa. Muchos de los datos anteriores a 1991 ya habían sido publicados en *Las estadísticas electorales de la Reforma Política* (México, El Colegio de México, 1990), pero se reproducen aquí en virtud de que es una obra agotada. Los datos de las elecciones de 1988, 1991 y 1994 y de las elecciones de diputados plurinominales de 1979 a 1994 son inéditos.

PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

El título de este libro puede resultar un título extraño en México después del 2 de julio del 2000, porque es un momento en que la transición a la democracia al fin parece estar avanzado en este país. Sin embargo, el periodo que se analiza en este libro, puede considerarse como una larga, incierta e inconclusa transición, porque empieza en 1963, con una tímida reforma electoral que ofrece a los partidos minoritarios un aliciente para promover candidatos a puestos de elección al darles la posibilidad de obtener "diputados de partido" y culmina en 1994 con una reforma electoral también insuficiente, en la que se pretende darle una cierta autonomía al Consejo General del Instituto Federal Electoral, sólo unos meses antes de las elecciones presidenciales. Esa, que fue la tercera reforma en el periodo presidencial de Salinas de Gortari, se llevó a cabo en virtud de las fuertes presiones sociales en un clima de crisis del régimen político, cuyos signos más evidentes habían sido la insurrección de los indígenas zapatistas en Chiapas y el asesinato del candidato del Partido Revolucionario Institucional a la presidencia de la República.

No fue sino hasta el siguiente periodo sexenal, durante la presidencia de Ernesto Zedillo, cuando realmente se realizaron cambios significativos en la estructura de las instituciones electorales y se consolidaron las fuerzas políticas nacionales que hicieron posible la alternancia en la elección presidencial del año 2000. La reforma electoral de 1996 dotó al país finalmente de las condiciones de equidad y transparencia necesarias para que las elecciones ocuparan un lugar definitivo en todos los ámbitos de gobierno y se observaron por primera vez en las preferencias de los ciudadanos tendencias irreversibles a favor de otros partidos distintos al PRI. La evolución de estas preferencias permiten suponer que será muy difícil que el partido tricolor recupere el papel hegemónico que tuvo en otros tiempos, cuando ocupaba 80 o hasta 90% del es-

pacio político electoral. Ahora existen otros dos grandes partidos nacionales, Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática, los cuales han competido en diferentes espacios geográficos, disputando la mayoría.

En la transición mexicana, como en muchas transiciones, existe una gran incertidumbre sobre el futuro, no se puede garantizar que los cambios que se han experimentado desemboquen necesariamente en un régimen político más democrático, más justo y con mayores libertades. Inclusive, no hay que descartar la posibilidad de que se desarrollen nuevas formas de autoritarismo, como también ocurrió en España después de la República en los años cuarenta, donde la democracia fue derrotada militarmente para instalar una de las dictaduras de más larga duración en la Europa del siglo pasado. Por eso el fortalecimiento de un sistema plural de partidos, con capacidad de competir por el poder, es indispensable para imprimirle una dinámica a los cambios políticos de la transición, que garantice el rumbo y su consolidación. En México hoy despierta preocupación la crisis del PRI y del PRD porque Acción Nacional, que es el partido triunfador en las últimas elecciones presidenciales y legislativas federales, tiene una larga vida institucional, pero está identificado con la derecha, inclusive con la derecha clerical. De tal suerte que en la hipótesis de que se encontrara gobernando solo, podría revertir muchos de los logros de las luchas sociales del siglo pasado, donde el principal movimiento fue la Revolución mexicana, pero además hubo múltiples movimientos sociales, pasando por el movimiento estudiantil de 1968, hasta culminar con el del zapatismo en los años noventa.

Es por ello que resulta indispensable, como probablemente también ocurre en otros países, la presencia de partidos que puedan ofrecer otras opciones a los electores, sobre todo opciones de izquierda y libertarias. Si recordamos un texto de Bobbio sobre los requisitos mínimos para la democracia, plantea que no solamente es necesario respetar la libertad de los ciudadanos, sino que éstos deben poder escoger entre varios partidos.[1]

[1] Norberto Bobbio, "¿Qué alternativas a la democracia representativa?", en Bobbio Norberto *et al.*, *¿Existe una teoría marxista del Estado?*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1978, p. 33-54.

El PRD es un actor indispensable porque representa a la izquierda en muchos de sus matices y enarbola las causas de amplios sectores de la sociedad, pero sobre todo de los más desposeídos. También es el partido que ofrece un espacio a las organizaciones y a los movimientos sociales y en algunos casos ha servido como enlace para la interlocución con el Estado. En este sentido ha desempeñado un papel muy importante a favor de la gobernabilidad al permitir que algunos movimientos sociales que surgen al margen de la política institucional se canalicen a través del partido.

El PRI también es indispensable en el nuevo escenario político, porque a pesar de toda la corrupción acumulada en sus setenta años de permanencia en el poder, tiene una estructura nacional extensa que le permite todavía articular a sectores de la sociedad en todos los espacios imaginables, desde los jornaleros agrícolas sin tierra, hasta los grupos financieros, además de que sigue siendo el partido que gobierna en la mayor parte de las entidades y de los municipios de la República. Sin embargo, su ubicación en el espacio político es bastante indefinida y las posibilidades de consolidar una nueva forma de dirección es muy problemática porque la pérdida de la presidencia de la República ha producido un gran vacío de autoridad.

Los otros partidos nacionales, tanto los que venían de antes de 1988, como los que se han creado en los últimos diez años al amparo de las nuevas reglas electorales, han mostrado una gran incapacidad para convocar a los ciudadanos. Sobre todo en la última elección federal, en un escenario de mayor competitividad, sólo sobrevivieron los que hicieron alianzas con el PAN o el PRD (el PRI no se interesó en las alianzas). La novedad parece estar en los partidos que han surgido en varias entidades de la República, en algunos casos con posibilidades de éxito en el ámbito local.

Transcurrido un año de las elecciones presidenciales en que por primera vez se experimentó la alternancia, se percibe una gran incertidumbre en muchos aspectos de la vida nacional que involucran las nuevas relaciones entre partidos, las acciones de gobierno, así como las formas de interlocución con la sociedad. Hoy que se pretende exigir a los gobernantes un mayor respeto

de la normatividad, saltan a la vista más que antes las contradicciones y lagunas en la legislación, porque antes había muchas normas que de todos modos no se aplicaban, así que no importaba tanto si eran o no adecuadas.

Debido a que con frecuencia los niveles de gobierno están en manos de diferentes partidos (locales y federales, legislativo y ejecutivo, judicial y todos los demás) hay enfrentamientos entre *poderes* en terrenos donde no están suficientemente delimitadas las competencias. Además, la figura presidencial ya no tiene el control de muchas situaciones que antes podía resolver de una manera relativamente discrecional.

El periodo analizado en este libro, 1964-1994, marca un ciclo cerrado en el pasado, que tiene interés para comprender el presente. En los años sesenta el régimen emanado de la revolución empezó a mostrar síntomas de agotamiento. La legitimidad ganada en el periodo posrevolucionario de las grandes reformas sociales, fue otro de los ingredientes fundamentales de la estabilidad política y del desarrollo sostenido durante varios decenios. Pero ésta se fue desgastando en la medida en que el país se urbanizaba y aparecían nuevos actores sociales y políticos, inconformes con la ficción oficial de progreso y democracia.

En la búsqueda de nuevas fuentes de legitimidad, entre 1963 y 1994 en varias ocasiones se decidió incorporar nuevos actores al escenario político, fortalecer el pluralismo y permitir el desarrollo de partidos políticos de oposición. Paradógicamente, esos partidos, al actuar en el marco institucional definido por el PRI, contribuyeron a renovar su legitimidad. Esta fue una de las tesis centrales de la reforma política promovida en 1977, por el entonces secretario de Gobernación Jesús Reyes Heroles. Pero también se dieron pasos en sentido inverso, para restringir las oportunidades de éxito de los grupos con capacidad de competir con el partido hegemónico en el terreno electoral.

El control que el presidente mexicano tenía sobre el Congreso y en su partido, permitió promover reformas electorales tendientes a mantener su control sobre los órganos electorales y los partidos minoritarios, para impedir que se transformaran en mayoría y al mismo tiempo, sin eliminarlos totalmente. A diferencia de otros países latinoamericanos en donde fue indis-

pensable suprimir las libertades, las elecciones, los partidos políticos y emprender acciones violentas contra la disidencia política con el fin de consolidar un régimen autoritario, en México se logró conservar la imagen de un régimen democrático, sin poner en riesgo la hegemonía del partido tricolor.

Esos antecedentes permiten entender la diferencia entre las transiciones de otros países como Argentina, Brasil, Chile o España, y los cambios que se han dado en México. En otros países, en virtud de que las dictaduras habían suprimido las instituciones democráticas, el primer paso para la transición fue un pacto entre las fuerzas que sostenían al régimen político y las de oposición; y ese pacto abrió el camino para una nueva constitucionalidad y para el restablecimiento de las instituciones democráticas. Así también fue posible ponerle fecha a la transición.

Pero en México eso no se ha dado así, ha sido una transición sin pactos, posiblemente por eso ahora, un año después el tema que todos los partidos y los actores sociales discuten es el de los pactos políticos. Aquí se vivió un deterioro paulatino del partido gobernante, el cual fue perdiendo prestigio y espacios de gobierno, primero perdió municipios en los años ochenta, después en los noventa perdió entidades de la República, hay que recordar que cuando el PRI estuvo en riesgo de perder la gubernatura de Chihuahua en 1986, se consideró necesario hacer un "fraude patriótico" para que el partido tricolor no corriera el riesgo de perder el gobierno de una entidad fronteriza. Sin embargo, el gobierno salinista reconoció sin problemas el triunfo del PAN en Baja California Norte en 1991. En cambio el PRD en ese sexenio recibió un trato muy diferente ya que se utilizaron todos los recursos posibles para evitar su desarrollo, llegando inclusive al asesinato de un gran número de sus dirigentes locales.

Después de 1991 siguieron otras entidades en donde el PAN consiguió ganar posiciones locales y las gubernaturas de Chihuahua y Guanajuato. Pero no fue sino hasta las elecciones intermedias de 1997, cuando el partido tricolor perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados. En México, a diferencia de otros países, siempre se reconoció en la ley a las instituciones fundamentales de la democracia, el problema radicaba en un

funcionamiento deficiente de los organismos electorales, que propiciaba la manipulación y generaba poca credibilidad en los resultados electorales, así como la falta de equidad en la competencia que daban al PRI ventajas sobre todos los demás partidos. En este sentido se puede decir que no era un régimen democrático porque no se cumplía uno de los principios que deberían caracterizarlo. Atendiendo a las reflexiones sobre los requisitos mínimos para la democracia, Norberto Bobbio también considera que "ninguna decisión de mayoría debe limitar los derechos de la minoría de modo que ésta tenga la oportunidad de convertirse, en igualdad de condiciones, en mayoría".[2]

El PRI había sido la fuerza mayoritaria porque recibió como herencia de sus fundadores el prestigio de la revolución, pero muchos años después mantuvo una mayoría que en parte era irreal, gracias a los mecanismos que le permitían impedir que los otros partidos se volvieran competitivos. De esta forma, por un lado gracias a las deficiencias y la manipulación de la organización electoral (desde el padrón electoral hasta la calificación), y por el otro a través de recursos provenientes del gobierno federal y de los gobiernos locales, el partido tricolor pudo prolongar su dominación, aun después de perder las simpatías de muchos ciudadanos. El derecho a la libre expresión era limitado de tal manera que tampoco se cumplía otra de las reglas mínimas a las que se refiere Bobbio en el texto antes citado "Todos los ciudadanos que gozan de derechos políticos son libres de tener y expresar sus opiniones y hay una libre confrontación entre grupos políticos organizados que compiten entre sí para unir sus demandas y transformarlas en deliberaciones colectivas".[3]

Es por esto que en México las reglas electorales fueron uno de los aspectos centrales de las luchas ciudadanas y de los partidos de oposición, con el fin de abrir nuevos espacios; y al mismo tiempo esos nuevos espacios permitieron a los partidos opositores insertarse en la dinámica electoral y fortalecerse poco a poco; para seguir cuestionando el sistema electoral con el fin de

[2] *Ibidem*, p. 33.
[3] *Ibidem*, p. 33.

cambiar las reglas. Esto explicaría el hecho de que entre menor era la credibilidad del sistema mayor la frecuencia con que se realizaron reformas electorales, hasta llegar a tres reformas en el sexenio de Salinas de Gortari.

En ese periodo se dieron pasos hacia la democratización del país, pero ni las constantes reformas electorales, ni la presencia de nuevas fuerzas políticas cada vez más importantes, lograron socavar todas las bases de dominación del régimen de partido hegemónico que permitieron al PRI mantenerse en el poder por más de setenta años. Los triunfos de otros partidos fueron reconocidos por las instituciones electorales pero no se rompieron las inercias que dieron la oportunidad para que Salinas de Gortari recuperara la mayoría absoluta del PRI en las elecciones legislativas de 1991, aun después de la pérdida de legitimidad que sufrió el sistema y el partido en las elecciones presidenciales de 1988.

La discusión sobre el momento de la transición mexicana ha sido tan complicada, no se puede situar en un momento preciso dado que no hubo una ruptura violenta del orden constitucional, sino que se ha tratado de un proceso de cambios políticos a lo largo de muchos años. ¿Se trata de una transición al estilo mexicano o de un largo y sinuoso reformismo electoral que solamente ha introducido cambios superficiales en el antiguo régimen presidencialista? ¿En qué momento se puede empezar a hablar de transición entendida ésta como el paso de un régimen autoritario a uno democrático?

Dado que el problema era que las instituciones democráticas funcionaban mal, la pregunta sería ¿cuánto tenían que cambiar las instituciones electorales para garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos de un régimen democrático?, y también ¿cuando surgieron partidos suficientemente competitivos para disputarle al PRI la hegemonía?

Por esto es que yo sostengo que esta transición se ha dado en varias etapas, ya que no hubo una crisis que marcara el momento de ruptura con el régimen anterior ni se ha modificado aún el diseño constitucional de la República. Pero los cambios más importantes han ocurrido después de la reforma política de 1996, como consecuencia de la alternancia en diversos ámbitos

de gobierno y en los diferentes cuerpos legislativos. Pero la alternancia en la presidencia de la República, ha tenido un gran impacto en las características del régimen político porque la institución presidencial era el eje articulador de muchos de los mecanismos metaconstitucionales que lo caracterizaron durante los setenta años en que fue ocupada por el PRI, es por ello que ese es el momento que puede marcar la transición mexicana, como el momento del no retorno. Después del 2 de julio del año 2000 será muy difícil, casi diría imposible, que este partido se recupere a través de los mismos mecanismos que había usado antes, como sí logró hacerlo durante el periodo salinista, posterior a las elecciones de 1988. Quizás un nuevo PRI pueda volver a ocupar la presidencia de la República, pero no será ya un partido hegemónico, ni habrá ningún otro partido que pueda desempeñar ese papel apoyándose, como lo hizo el tricolor, en el prestigio de la Revolución mexicana y en un presidencialismo con facultades metaconstitucionales.

La otra cuestión es que el debate en torno a la transición ha estado fuertemente teñido de intereses políticos, porque tanto quienes han compartido el poder, como por los que han cuestionado su legitimidad desde la oposición, han usado el tema de la transición a la democracia como un argumento para darle legitimidad al presidente en turno y a su partido, o para combatirlo.

Quizás por esto todavía se discute el alcance de que Vicente Fox ganara la presidencia de la República y el PAN la mayoría relativa en la Cámara de Diputados. ¿Estamos viviendo cambios profundos o se trata del mismo régimen autoritario anterior, que solamente ha sufrido transformaciones superficiales?

Efectivamente, el régimen entendido en sentido estricto no ha cambiado, si por régimen entendemos solamente el marco institucional de las relaciones de poder. Pero si entendemos al régimen político no sólo como las instituciones, sino también como las relaciones entre los actores políticos y la sociedad, como los valores y los significados de la política que le dan sentido a ese conjunto de relaciones de poder, entonces el régimen político mexicano caracterizado por la hegemonía priista y el presidencialismo entró en un proceso de deconstrucción después

del 2 de julio del año 2000, pero aún no se sabe cuál será el resultado.

Quizás será a partir de los pactos entre los partidos, las fuerzas sociales, los gobiernos locales y el federal, que pueda empezarse a construir un nuevo régimen donde el poder presidencial adquiera una dimensión institucional y al mismo tiempo mantenga la eficacia en la conducción del gobierno, donde los tres poderes de la Unión realmente permitan guardar equilibrios para que nadie pueda atropellar los intereses individuales y sociales.

Pero los múltiples problemas que supone la consolidación de un régimen democrático serán motivo de nuevas investigaciones, por ahora en este libro lo que se ofrece es un análisis de ese largo e incierto proceso que, desde mi punto de vista, antecedió a la transición.

I. LA TRANSICIÓN INCONCLUSA

DEMOCRACIA, POLÍTICA Y PARTIDOS

La democracia electoral supone que se cumplan condiciones mínimas de competencia, pluralidad y equidad en la participación política. Ante todo, implica la existencia de varios partidos políticos independientes entre sí y del Estado, y la posibilidad de que el electorado (definido de la manera más amplia posible) elija libremente una opción de gobierno mediante el voto. Los sistemas electorales pueden tener diferentes características pero en cualquier caso deben cumplirse algunos requisitos: *a)* que los electores puedan sufragar en libertad; *b)* que existan varias opciones electorales diferentes entre sí; *c)* que se cuenten los votos con relativa exactitud y *d)* que el resultado electoral decida el acceso al poder político.[1]

En sus orígenes, la democracia fue una conquista de los ciudadanos organizados en partidos políticos y gracias a ellos se ganaron los derechos al voto universal y secreto, a la equidad en la representación y a ser elegido como candidato de cualquier corriente política. Pero en la actualidad los partidos han sufrido un gran desprestigio porque muchas veces se han convertido en organizaciones formadas por políticos profesionales, con una pesada burocracia, que ya no responden a las demandas ciudadanas y que frecuentemente se contaminan de la corrupción gubernamental. Eso es especialmente cierto en un régimen político como el mexicano, que se caracteriza por la existencia de un partido fuerte que ha ocupado la presidencia de la República por más de 70 años y donde los demás partidos han sido, por definición, de "oposición";

[1] "Las elecciones en los regímenes autoritarios: bosquejo de un marco de análisis" en Guy Hermet, Alain Rouquier, Juan J. Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, FCE, 1982.

de tal suerte que se han visto obligados a aceptar las reglas del juego que han dictado desde el poder los dirigentes del partido mayoritario.

Sin embargo, a pesar de sus limitaciones, los partidos políticos son instituciones fundamentales para el funcionamiento de la democracia política, ya que sin ellos sería imposible organizar la competencia electoral, movilizar al electorado, seleccionar a los candidatos, articular opciones y programas diferentes, obtener recursos para las campañas y lograr que se celebren elecciones en donde los ciudadanos puedan escoger entre varias opciones políticas.

Idealmente, el sistema de partidos vincula al pueblo con el gobierno al brindar un sistema expresivo y de comunicación que mantiene "controlado" al Estado (o cuando menos relativamente). A la inversa, la identificación del Estado-partido vincula a un gobierno con el pueblo al crear un sistema de comunicación autorizada que controla a los ciudadanos. "Por ende cabe definir un sistema de partidos como un sistema de canalización (autónoma) libre, en el cual prevalece la expresión, por encima de la represión; mientras que cabe definir un sistema de Estado-partido como un sistema de canalización obligatoria (monopolista) en el cual prevalece la represión sobre la expresión en todos los aspectos."[2]

Habría que distinguir entre los sistemas en los que hay un partido único "por decreto" así definido en la ley, de aquéllos en los que existe teóricamente la posibilidad de que varios partidos compitan en las elecciones, pero en la práctica hay un partido que acapara la mayor parte de los triunfos. Varios autores clasifican a México en este grupo.[3] Esta situación generalmente tiene una explicación histórica; en el caso mexicano el PRI ha sido "el partido heredero de la Revolución" pero sus triunfos, al convertirse en una práctica reiterada, frecuentemente resultan en una limitación del ejercicio libre del sufragio y de la competencia electoral, porque

[2] Jean Blondel, "Introducción al estudio comparativo de los gobiernos", *Revista de Occidente*, Biblioteca de Política y Sociología, 1972, p. 181.

[3] Stein Rokkan, *Citizen's Elections, Parties, Approaches to the Comparative Study of the Process of Development*, Nueva York-Oslo, David McKay, Universitetsforlaget, 1970, p. 43; Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*, vol. I, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 35; Juan Cotteret y Claude Emeri, *Los sistemas electorales*, Barcelona, Oikus-Tau, 1973, p. 116, entre otros.

el partido que ocupa el poder por un periodo prolongado va monopolizando los medios necesarios para reproducirse: los recursos económicos, el acceso a las comunicaciones, a la información; el reclutamiento de personal calificado, etc. Cabe recordar una observación de Sartori en relación con Estados Unidos; este autor señala que el bipartidismo norteamericano finalmente se restringe a ciertas zonas del país, ya que en otras se puede observar que las elecciones locales han sido monopolizadas durante muchos años por un sólo partido, ya sea el Republicano o el Demócrata; sin embargo, al existir en elecciones federales una competencia real entre estos dos partidos, cuando menos se logra que exista una normatividad democrática a nivel nacional, que atempere el efecto que tiene a nivel local el monopolio sobre el poder político de un solo partido.[4]

No ocurre lo mismo en sentido inverso, si a nivel nacional hay un solo partido con posibilidades de ganar las elecciones, pero a nivel local hay varios partidos que pueden triunfar y, además, se les reconoce ese triunfo. Se puede entonces hablar de que existe una democracia política limitada porque ese sistema político no reúne la condición fundamental de alternancia. Esta limitación implica que los partidos opositores al partido en el gobierno siempre están en desventaja. A pesar de las variantes que hay al interior de uno y otro grupo de sistemas políticos, una característica diferencial entre un régimen democrático y uno no democrático es *la alternancia en el poder.*

El partido heredero de la Revolución y los partidos menores

El partido político predominante en México se ha caracterizado por tener la capacidad de "absorber" todos los movimientos sociales y grupos políticos de importancia; ha sido un partido que incluyó a todas las corrientes y esa fue una de las razones de la "estabilidad del sistema", ya que el predominio del partido por muchos años no sólo se asentó sobre la fuerza organizada al servicio del Estado, sino que se sustentó en la gran capacidad canalizadora del partido.

[4] Giovanni Sartori, p. 65.

Además, la posibilidad de incorporar a las "élites" de diverso tipo en ese partido "heredero de la Revolución" ha sido un obstáculo permanente para que los partidos de oposición se constituyan realmente en centros de poder autónomos.

El grupo que resultó triunfador en la Revolución mexicana organizó un partido político que sirvió por muchos años para coordinar la contienda por el poder político al mismo tiempo que garantizaba la continuidad de ese grupo fundador y de muchos otros que se fueron sumando, sin romper con sus antecesores. Una regla de oro del sistema ha sido la no reelección, porque ésta ha permitido la renovación de los cuadros políticos dentro de la continuidad; ha permitido introducir nuevos actores y nuevos intereses sin romper con los anteriores. Por eso el sistema político mexicano ha estado siempre en un precario equilibrio entre el poder al que se accede por la violencia y el poder que se legitima por medio de procesos democráticos aun cuando sean limitados. Las elecciones han sido el escenario donde ese equilibrio precario ha adquirido una realidad concreta.

Las elecciones tanto federales como locales han venido celebrándose con regularidad desde que terminó la Revolución, y podríamos decir que, en términos generales, han servido como método para renovar el personal político del régimen, sin llegar a situaciones de violencia generalizada o de ruptura total del orden constitucional. Lo que no excluye que la violencia haya sido y siga siendo, en ciertos momentos, el método para mantener el poder político. Podría decirse que en México no se ha vivido un Estado de derecho pleno, ya que la norma jurídica sólo se ha observado parcialmente; ha sido un sistema presidencialista en exceso, donde no se ha respetado la división de poderes, y con un partido predominando en todos los espacios de poder.

Paulatinamente, el partido que se ostentaba como heredero legítimo de la ideología y del proyecto de la Revolución (primero el PNR y finalmente el PRI) se fue identificando con un grupo, al punto de convertirse en un instrumento de control a su servicio para monopolizar el acceso a los cargos en todo el aparato gubernamental. El hecho de que el sistema político mexicano se haya regido por el principio de mayoría favoreció el predominio del partido oficial y dificultó el desarrollo de los partidos de oposición.

Así, a principios de los años sesenta, prácticamente el único partido de oposición que quedaba en pie era el PAN, y éste había llegado a considerar seriamente la posibilidad de cancelar su participación en las elecciones debido a que, en algunos casos, sus triunfos le habían sido arrebatados con métodos fraudulentos.[5]

Esto se ha logrado gracias al predominio del partido oficial; al mismo tiempo ha existido una apariencia de democracia, debido a que los partidos de oposición no tuvieron suficiente fuerza para disputar la hegemonía priista en una elección de alcance nacional. El PRI gozó de una gran legitimidad derivada de su origen revolucionario, lo que le permitió ser el recipiente de casi todas las demandas y aspiraciones del pueblo mexicano. Pero en la actualidad, las transformaciones que se han producido en todos los órdenes han acabado por hacer inoperante este régimen político. La Reforma Política de 1977 recogió las aspiraciones democráticas de muchos sectores sociales al abrir cauces a la participación electoral a nuevas organizaciones políticas, pero se mantuvieron los mecanismos de control del Poder Ejecutivo sobre el proceso electoral, de tal suerte que los partidos de oposición han encontrado serios obstáculos para su desarrollo y para que sus triunfos sean reconocidos.

Se podría decir que en el sistema mexicano las elecciones habían constituido espacios de negociación tanto con las fuerzas sociales que forman parte del PRI, como con las fuerzas de oposición a veces representadas por otros partidos políticos, y otras —quizá la mayoría de las veces— sin una representación política formal, aunque sí con una presencia constante y significativa en la vida política del país.

Por esto la ausencia de partidos fuertes no obedeció a una retirada espontánea de las fuerzas sociales de la arena electoral, sino al creciente control que el gobierno fue adquiriendo sobre los procesos electorales. Entre 1946 y 1953 se logró eliminar a varios partidos que representaban fuerzas de oposición significativas que se retiraron de las elecciones no por vocación propia, sino porque la Comisión Federal, dependiente de la Secretaría de Gobernación, canceló su registro y les negó el derecho a contender electoralmen-

[5] En el apéndice I "Partidos políticos contendientes entre 1979 y 1994", se encuentra la información de todos los partidos que se mencionan en el texto por sus siglas.

te. Esta fue la suerte del partido sinarquista (Fuerza Popular) de derecha radical, el Partido Comunista y la Federación de Partidos del Pueblo (Henriquista), que tenía inclinaciones izquierdistas.

El PARM y el PPS frecuentemente apoyaron las candidaturas del PRI a la presidencia; postularon pocos candidatos a diputados y senadores, y casi no participaron en elecciones locales; posiblemente por eso nunca tuvieron una votación significativa. El PAN fue el único partido de oposición que representó un riesgo, cuando menos local, para el partido oficial.

De 1963 a la fecha, el gobierno ha emprendido reformas tendientes a incrementar la participación de la oposición en las elecciones con el fin de darles una mínima representación en la Cámara de Diputados. Pero siempre ha existido una intención contradictoria: lograr una mayor participación en los procesos electorales y, al mismo tiempo, conservar los procesos electorales bajo control. Estos aspectos de la legislación electoral se podrían llamar "mecanismos de seguridad del sistema" para aquellos casos en que el partido oficial ha estado en riesgo de perder elecciones importantes.

La oposición en desarrollo

A pesar de esos obstáculos, la participación electoral ha seguido cobrando importancia, sobre todo a partir de las elecciones presidenciales de 1988, cuando la oposición se concentró en dos grandes fuerzas: El Partido Acción Nacional (PAN) con Manuel J. Clouthier como candidato, y el Frente Democrático Nacional (FDN), que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas. A partir de esas elecciones, la oposición ha venido disputando seriamente la hegemonía del PRI en el terreno electoral. La lucha por el poder político que se ha librado en éste ha obligado a cuestionar "la ficción electoral" que se había mantenido antes, sin generar conflictos demasiado graves. Desde la legislación electoral vigente en los años cuarenta —cuando se posesionaban de las casillas los primeros cinco ciudadanos que llegaban a ella— hasta el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) de 1994, hay enormes diferencias, ya que actualmente se ofrecen a ciudadanos y a partidos mejores garantías

de que se respeten sus derechos en las elecciones. El progreso alcanzado en este campo se debe al desarrollo de nuevas fuerzas sociales y a su participación en partidos de oposición tanto de derecha como de izquierda, porque la ruptura de importantes sectores sociales con el partido oficial ha alterado paulatinamente la correlación de fuerzas que antes le era favorable. En los últimos veinte años las demandas democráticas de múltiples sectores de la sociedad —sindicales, estudiantiles, campesinos, clase media, empresarios, etcétera— han cristalizado en proyectos de nación muy diversos pero que tienen en común una noción similar de democracia política a la que aspiran.

Este proceso de transformación del régimen político implica sustituir un sistema de partido predominante por uno multipartidario, con alternancia en el poder en todos los niveles gubernamentales, desde la presidencia de la República hasta los ediles municipales. El cambio del régimen político se ha topado con los obstáculos de los sectores interesados en conservar los espacios de poder que antes les favorecieron. El partido oficial y el presidencialismo han sido un obstáculo para la transformación política de México desde las elecciones del 6 de julio de 1988.

En la medida en que los *otros* partidos tienen una presencia más significativa, el cómputo de los votos ha ido adquiriendo mayor importancia, aun cuando siga siendo difícil saber exactamente cuántos empadronados existen y cuántos de ellos realmente votan en favor de cada partido.

Al comparar las formas de organización de varios partidos "únicos" o "predominantes" de origen revolucionario, Blondel destaca que en el caso mexicano "el partido acoge como sombrilla a todas las partes de la sociedad y no trata de modificar las finalidades de estos grupos mas que marginalmente".[6] Esto se debe a que el partido heredero de la Revolución de 1910 fue tan amplio ideológicamente como los grupos sociales que participaron en la lucha para acabar con el régimen porfirista, y pudo cobijarlos a todos bajo una serie de principios muy flexibles que se denominaron en forma genérica "nacionalismo revolucionario". Por eso afirma Blondel que una característica peculiar del PRI ha sido incluir

[6] Jean Blondel, *op. cit.*, p. 179.

a grupos diversos sin exigirles la renuncia a sus finalidades propias. Estas observaciones correspondían a los años sesenta; 30 años después nos preguntamos: ¿cómo ha sido que ese partido predominante fue dejando de ser una "sombrilla" satisfactoria para cobijar la amplia gama de fuerzas sociales emergentes? Y dado que ya no lo es, ¿en qué condiciones se puede esperar una transición a un sistema pluripartidista con elecciones realmente libres?

II. CIUDADANOS, VOTOS Y PARTIDOS

El voto de los ciudadanos es la referencia empírica indispensable en la democracia electoral porque el sistema de expresión de la voluntad popular tiene su fundamento en la posibilidad de que cada ciudadano emita su voto. El concepto de ciudadano debe ser definido de la manera más amplia posible y el voto de todos los ciudadanos debe contar igual que cualquier otro para decidir quién deberá ocupar los puestos en el gobierno. Por eso el funcionamiento de un sistema democrático está condicionado por la definición de una serie de procesos técnicos y definiciones políticas que tienen que ver con la demografía, la geografía y la estadística. En este capítulo se analizan las tendencias a nivel nacional del crecimiento del número de ciudadanos en edad de votar, los empadronados, los votantes y los votos en favor de cada partido y algunos aspectos del sistema político que han ido determinando el número de votantes potenciales y el número y las características de los partidos contendientes.

La noción de ciudadano con derechos políticos está impregnada de un contenido cultural específico en cada sociedad (comunidad política); a pesar de que en el presente siglo se ha ido generalizando el sufragio universal, la definición de quiénes tienen derecho a votar y quiénes no, ha estado limitada por criterios de sexo, edad, nacionalidad, origen étnico, educación, etc. En México el sufragio ha sido universal, directo y secreto desde 1918, pero los jóvenes y las mujeres han sido los más discriminados. Hasta el 7 de enero de 1954 se dio el voto a la mujer y la edad mínima para votar fue de 21 años; hasta 1969 fue cuando se redujo a los 18 años. En Francia las mujeres obtuvieron el voto en 1944; en Italia la educación fue un criterio que limitó el derecho al voto hasta 1912, y el origen nacional de los padres fue usado como criterio discriminatorio en los Estados Unidos hasta los años treinta.[1] Otro criterio

[1] Jean Cotteret y Claude Emeri, *Los sistemas electorales*, Barcelona, Oikus-Tau, 1973, p. 47.

generalizado para restringir el derecho a votar es de orden "jurídico-moral"; los criminales pierden ese derecho en muchos países. La racionalización de estas restricciones al sufragio ha sido muy elaborada, igual que las discusiones en favor o en contra de uno u otro criterio; sin embargo, además de los argumentos "explícitos" han existido razones políticas profundas no expresadas que tienen efectos poco estudiados desde el punto de vista empírico.

El derecho a votar generalmente está condicionado por otros requisitos administrativos, como el poseer una identificación especial o credencial para votar y estar inscrito en un padrón o listado con los nombres de los votantes. A fin de cuentas los "requisitos administrativos" tienen la misma importancia que los derechos políticos porque permiten ejercer ese derecho. El padrón electoral, como muchos otros aspectos de un proceso, puede ser considerado como aspecto técnico y no por ello está desprovisto de contenido político; todo lo contrario, es a través de la manipulación de esos mecanismos que se puede distorsionar la voluntad popular en un proceso electoral o bien dar garantías de transparencia. Por eso se ha dicho que el padrón es "certidumbre de la elección y garantía de legitimidad de la renovación de poderes".[2] Con decisiones aparentemente tan simples como la ubicación de los centros de empadronamiento, los documentos que se exigen para registrar al ciudadano en la lista de votantes, o la omisión de algunos nombres en el listado final, se puede evitar exitosamente que voten los simpatizantes de partidos que no gozan del agrado de la autoridad que elabora el listado de electores. El solo hecho de disponer de la información sobre cuántos votantes potenciales hay y dónde se ubican —de la manera más pormenorizada (nombre por nombre)— le daría grandes ventajas al partido oficial sobre otros partidos.

En México desde 1918 quedó establecido que la elaboración del padrón electoral es una tarea a cargo del Estado, pero fue hasta 1951 cuando se creó para este fin el Registro Nacional de Electores, el cual cambió a Registro Federal de Electores en 1990.[3] Esta

[2] José Newman Valenzuela "Registro Nacional de Electores" en *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, México, Porrúa, 1987, p. 181.

[3] *Op. cit.*, p. 185.

dependencia siempre ha estado bajo dirección del supremo órgano electoral, que antes de 1990 había sido la Comisión Federal Electoral, dependiente de la Secretaría de Gobernación, y que en ese mismo año pasó a ser el Instituto Federal Electoral pero, en última instancia, siguió bajo la dirección del secretario de Gobernación y bajo la influencia del partido oficial.

También se debe tener presente que hay problemas técnicos que no derivan de intereses políticos, aun cuando a veces son aprovechados para favorecer a un partido; por ejemplo, para la elaboración del padrón electoral, la diversidad étnica de la población y el aislamiento de algunas regiones del país dificultan recurrir a ciertas normas de identificación que son usuales en otros países, ya que, de ser puestas en vigor, esas normas excluirían a sectores sociales que no están en condiciones de cumplirlas (como exigir algún documento que acredite la residencia). Otras normas son impracticables por dificultades burocráticas, como excluir del padrón a todas las personas que han fallecido; otras más no se cumplen por falta de interés de los ciudadanos, como darse de baja del padrón electoral en un distrito y de alta en otro, cuando una persona cambia de residencia. Todo ello ha llevado a una incertidumbre en los datos del padrón electoral que, finalmente, facilita el que pueda ser manipulado en algunos momentos para favorecer al partido en el poder.

CIUDADANOS EMPADRONADOS

Los cambios en la legislación que definen el derecho a votar se han reflejado en forma directa en los resultados electorales. Así, se observa que el total de votantes se duplicó entre 1952 —cuando sólo tenían derecho a votar los hombres mayores de 21 años— y las elecciones de 1958 —cuando votaron también las mujeres. Algo similar ocurrió en 1970; al ser incluidos como electores los jóvenes de 18 años, la votación total de la elección presidencial de 1970 se incrementó en 43% con respecto a 1964.

Al percatarse de los riesgos que podían llegar a representar los partidos de oposición recién ingresados a la arena electoral, el gobierno consideró necesario tener un amplio sector de votantes

disponibles; de esa necesidad surgió el programa "la gran acción ciudadana" para empadronar y movilizar a los electores en forma real o ficticia con el fin de compensar el riesgo de la oposición en las elecciones presidenciales de 1982.[4]

El padrón siguió creciendo normalmente de 1985 a 1988, pero después de que el candidato del PRI a la presidencia estuvo en riesgo de ser derrotado, otra vez se necesitó dar un giro político al padrón; en las elecciones intermedias de 1991 se presentó un hecho muy singular, por primera vez el número total de ciudadanos empadronados disminuyó: 1 379 606 menos que en 1988.

Las elecciones presidenciales de 1994, como las de 1988, despertaron gran interés tanto de parte de los ciudadanos como de los partidos políticos, pero en esta ocasión tanto unos como otros se habían preparado para vigilar el proceso electoral, de tal manera que serían imposibles las burdas maniobras con las que se consiguió el triunfo de Salinas de Gortari en 1988, sin que se produjera un escándalo mayúsculo, inclusive en el ámbito internacional. Otra vez, el gobierno emprendió una gran campaña de empadronamiento que logró incluir a 45 729 053 votantes; o sea 9 033 733 ciudadanos más que en 1991 (25% de incremento), con lo que se recuperaron los ciudadanos perdidos en 1991 y se incrementaron 7 654 127 votantes potenciales más que en 1988 (véase el cuadro 1).

La medida usada con más frecuencia para el estudio de un sistema de partidos es el porcentaje de sus votos respecto del total; este porcentaje se toma como un indicador de la fuerza *de los partidos* respecto de los votantes (haciendo caso omiso de población abstencionista). El abstencionismo —o su contrario, *la participación*— es la medida de la relación entre el número de ciudadanos empadronados y el número de votos en favor de todos los partidos (expresada como porcentaje). Un elevado abstencionismo representa un problema grave para todo el sistema político porque la población empadronada que dejó de votar disminuye la repre-

[4] En las elecciones municipales de 1983 que tuvieron lugar después de la crisis económica que se presentó en 1982, al tomar la presidencia Miguel de la Madrid, los partidos de oposición empezaron a demostrar su potencial de competencia política; por ello, el gobierno decidió que había que frenar los efectos de la Reforma Política de 1979. Esto por testimonios de diversos funcionarios del RNE que por razones obvias todavía no quieren ver su nombre publicado.

sentatividad de toda la elección, tanto del partido ganador como de los demás; por eso es una variable muy importante que en otros países mide la "movilización política" y la "competitividad".

CUADRO 1
Participación electoral. Elecciones federales

		Diputados		*Senadores*		*Presidente*	
Año	*Empadronados*	*Votos*	*Porcentaje**	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
1961	10 004 296	6 835 344	68.33				
1964	13 589 594	9 053 261	66.61	8 933 411	66.09	9 425 233	69.34
1967	15 821 115	9 958 073	62.35				
1970	21 653 817	13 917 735	64.17	13 887 619	64.10	14 063 143	64.89
1973	24 863 263	15 017 278	60.40				
1976	25 912 986	16 068 901	62.01	16 715 546	64.51	17 606 872	68.69
1979	27 937 237	13 787 720	49.35				
1982	31 526 386	21 064 526	66.82	22 420 467	71.12	23 589 086	74.82
1985	35 196 525	17 820 100	50.63				
1988	38 074 926	18 109 221	47.57	18 112 774	47.75	19 145 012	50.28
1991	36 695 320	23 901 699	65.14	24 103 710	52.70		
1994	45 729 053	35 281 122	77.15	35 304 456	77.20	35 560 216	77.76

* Porcentaje de total de votos respecto del total de empadronados en cada elección. En este caso se tomó el total de votos incluyendo votos anulados y votos por candidatos no registrados.

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; datos de 1991 y 1994 del Instituto Federal Electoral y del Registro Federal de Electores elaborados para este proyecto.

Generalmente se considera que una alta participación electoral es uno de los indicadores de legitimidad y de amplia representatividad, características de los sistemas de partidos más competitivos y donde todas las fuerzas sociales tienen oportunidad de expresarse. En cambio, en México es una variable con poca importancia para entender los procesos electorales por la manipulación, tanto del número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral, como de los resultados de las elecciones (número de votos en favor de cada partido). En el análisis de los 33 años de elecciones federales que se hizo en este proyecto de investigación, la participación electoral no arroja ninguna tendencia estadísticamente significativa con ningún partido. En cambio se encuentra una alta relación entre "participación" y regiones rurales, donde los partidos de oposición no tenían

prácticamente ninguna presencia y, por lo tanto, la competencia del PRI era casi nula hasta hace muy poco tiempo.

En México llama la atención la tendencia siempre ascendente del empadronamiento, que en algunos periodos sobrepasa el crecimiento de la población en edad de votar, pero sobre todo es muy extraño que no exista ninguna relación estadísticamente significativa entre la tendencia ascendente de crecimiento del padrón y la votación en cada elección. Sería lógico preguntarse —dado que en México el acto de empadronarse es voluntario— ¿para qué se van a empadronar los ciudadanos que no quieren votar? Esta constante en las estadísticas electorales corrobora la idea de que el padrón electoral ha sido producto de una política deliberada del gobierno para dar una imagen de elecciones altamente participativas.[5]

En la gráfica 1 se aprecian las tendencias de crecimiento de 1961 a 1994, de la población de 21 años o más ("ciudadanos 1"), la población de 18 años o más ("ciudadanos 2"), los ciudadanos inscritos en el padrón y el total de votantes en las elecciones de diputados y de presidente.

En las cifras se advierte el efecto del cambio legal en la edad para votar que tuvo lugar en 1969, ya que el padrón creció abruptamente entre 1967 y 1970 y hasta 1988 se mantuvo una tendencia ascendente siempre paralela al crecimiento de la población en números absolutos. No se puede explicar por qué en 1991 el padrón electoral desciende por primera vez y en 1994 sube tan desproporcionadamente de no ser por la manipulación oficial.

Cada seis años, cuando han habido elecciones presidenciales, la participación tiende a elevarse también en las otras elecciones que se celebran simultáneamente: senadores y diputados federales, e inclusive elecciones locales. Pero la tendencia dominante en elecciones intermedias (1961, 1967, 1973, 1979 y 1985) era descendente. La tendencia *ascendente* en la participación en elecciones presidenciales contrasta con la tendencia *descendente* en elecciones intermedias —aquéllas a mitad de sexenio donde se vota sólo

[5] En el largo proceso de esta investigación se hizo el ejercicio de analizar todas las variables electorales y sus posibles relaciones en varias matrices en las que aparecían todos los partidos, todos los años en que se celebraron elecciones y todos los tipos de elecciones. No se encontraron relaciones estadísticamente significativas entre participación electoral y competencia.

GRÁFICA 1
Padrón, ciudadanos y votos de diputados, 1961-1994

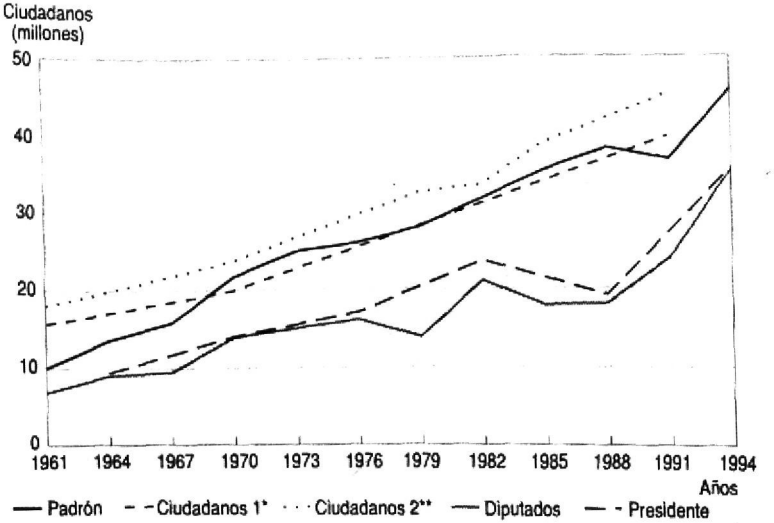

* Población de 21 años o más.
** Población de 18 años o más.
Fuente: cuadro 1.

por diputados (véase la gráfica 2). Hay razones políticas y legales para que las elecciones presidenciales sean más participativas; por un lado, debido a la gran importancia de la figura del presidente y a la gran inversión en las campañas que hacen todos los partidos, y por el otro porque los ciudadanos pueden votar por presidente en cualquier parte de la República en que se encuentren el día de las elecciones; en cambio, sólo pueden votar por diputados en el distrito en donde se inscribieron en el padrón. Sin embargo, tendencias tan opuestas en los niveles de votación en elecciones de presidente y de diputados sólo pueden explicarse por la manipulación gubernamental de los procesos electorales.

También es ilógico que en la elección presidencial de 1976 —que fue la menos competida porque el candidato del PRI contendió solo— se haya llegado a una participación tan alta, y en cambio en la elección de 1988 —que fue la más competida, cuando menos desde 1929— se haya registrado la más baja participación.

GRÁFICA 2
Participación electoral, 1961-1994

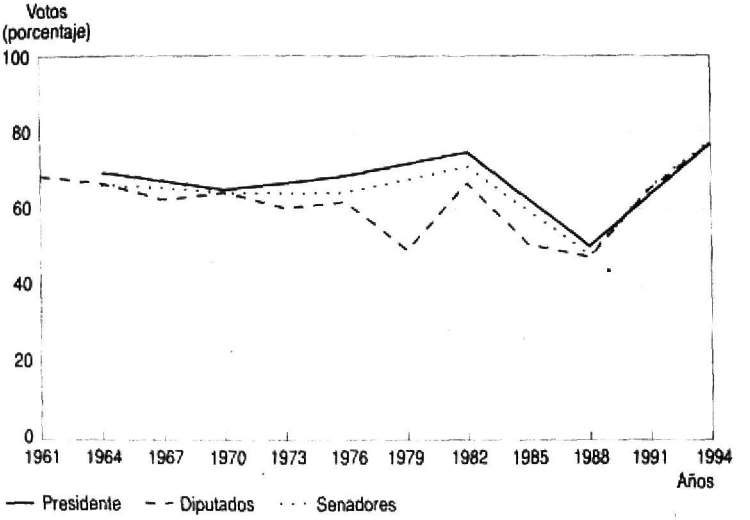

Fuente: cuadro 1.

En 1991 hubo elecciones de diputados poco competidas; sin embargo el PRI logró aumentar considerablemente su votación y se incrementó la participación electoral. La situación podría explicarse por dos hechos singulares: *a)* como ya se dijo, por primera vez el padrón disminuyó en números absolutos; y *b)* aumentó la votación en 5 847 078 sufragios. Estos dos hechos dieron como resultado un aumento en el porcentaje de participación: de 47.42% en 1988 a 65.14% en 1991.

Es difícil entender por qué en las elecciones de diputados de 1991, siendo poco atractivas, se alcanzó una participación muy superior a las elecciones presidenciales de 1988. Finalmente las elecciones presidenciales de 1994, que despertaron gran interés tanto de parte de los ciudadanos como de los partidos políticos, fue una elección muy competida pero a diferencia de 1988 se registró un incremento notable en el número total de votantes (véase la gráfica 1). Como ya se dijo, el gobierno hizo una gran campaña de empa-

dronamiento que logró incluir a 9 033 733 ciudadanos más que en 1991 y la movilización electoral también fue espectacular: 35 281 122 votantes; es decir, 11 379 423 más (47.6% de incremento respecto de 1991, véase el cuadro 1).

LOS PARTIDOS Y LOS VOTOS

A pesar de la manipulación de las cifras electorales, los votos que reciben los partidos son el resultado observable de las elecciones y de alguna manera son indicadores de su fuerza política, tanto para ganar votos como para defender los resultados que les son favorables. Por esta razón vale la pena hacer un análisis de éstos, sin perder de vista que frecuentemente se exagera la magnitud de la votación favorable al PRI y que los partidos de oposición han encontrado grandes dificultades para su desarrollo.

En todos los sistemas electorales las formas en que se cuentan los votos tienen que ver con las reglas para asignar las posiciones de poder de acuerdo con determinados criterios matemáticos, pero estos criterios obedecen a "intereses políticos" y determinan el desarrollo político del país, favoreciendo el desarrollo de las minorías, consolidando la posición hegemónica de los partidos fuertes, permitiendo entrar y salir de la arena electoral a nuevos actores sociales, etc. En las elecciones de mayoría, el candidato ganador puede tener solamente un voto más que su contrincante, y con eso basta para que se reconozca su triunfo. En cambio, en las elecciones de representación proporcional, todos los votos cuentan y los puestos se distribuyen de acuerdo con el porcentaje de votos obtenido por cada partido. Este tema se volverá a tratar en el capítulo III, al analizar precisamente cómo los votos se traducen en curules o en cargos de gobierno.

En un sistema de mayoría simple se "desperdicia" una gran cantidad de votos, porque sólo cuentan los del candidato ganador. Si en una elección hay cuatro candidatos con el siguiente resultado: *a)* 29% de los votos; *b)* 25% de los votos; *c)* 24% de los votos; *d)* 15% de los votos y *e)* 7% de abstencionistas, solamente cuenta 29% de los votos del candidato ganador y 64% de los votos restantes se "desperdician".

La representación proporcional, en sus orígenes, obedeció a presiones sociales que exigieron espacios para más partidos minoritarios, ya fuera que representaran intereses de sectores sociales pobres o de regiones marginadas. Los métodos para asignar los puestos en un sistema proporcional tienden a buscar un equilibrio entre número de votos y número de representantes y a veces dan por resultado problemas de gobernabilidad y excesiva fragmentación de las fuerzas políticas. En cambio, los estudios de los sistemas electorales coinciden en que el cómputo de votos que obedece sólo al principio de mayoría favorece a los partidos fuertes que se reproducen en el poder, obstruyendo el desarrollo de nuevas fuerzas políticas. Por eso en general, los sistemas electorales basados sólo en mayoría favorecen el bipartidismo y en ocasiones, si hay un partido abrumadoramente mayoritario en un momento histórico determinado —como ocurrió en México con el partido oficial cuando éste era el "heredero ideológico de la Revolución"— un sistema de mayoría simple permite que se desarrolle el "partido de Estado", como le han llamado algunos autores, o bien un "partido predominante".

Desde la Constitución de 1917, en México ha existido un sistema de elección directa de mayoría, que ha favorecido el predominio de los partidos identificados con el proyecto de la Revolución, lo que ha sido un obstáculo para el desarrollo de otros partidos y para el funcionamiento real de un sistema democrático tal y como había quedado definido en la Carta Magna: "República representativa, democrática, federal".[6]

La estructura básica del sistema electoral actual debe buscarse en la ley electoral de 1946, donde se reglamenta la participación de los partidos electorales nacionales, y se crean órganos responsables de organizar los procesos electorales. En la ley de 1951 se consolidó la institución encargada de supervisar y organizar las elecciones: la Comisión Federal Electoral, la cual quedó integrada por el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos. Sin embargo, dada la preponderancia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo y sobre el PRI, la organización electoral en la práctica ha estado sometida a la influencia del presidente.

[6] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 40.

Esta subordinación al Poder Ejecutivo ha contribuido a garantizar el predominio priista; por eso frecuentemente los partidos opositores se han encontrado en doble desventaja, ya que no solamente se han enfrentado a un partido que recibe el apoyo oficial, sino que les han faltado militantes para la supervisión de todas las casillas. En el medio rural, el PRI a veces ha obtenido la totalidad de los votos en casillas, o incluso en municipios enteros. Así se podrían explicar las "extrañas tendencias", como el que la participación electoral y el empadronamiento en zonas rurales muy incomunicadas se aproxime al cien por ciento, en tanto que en los centros urbanos sea muy inferior.

La reglamentación de los partidos políticos nacionales desde 1946 ha permitido a las diferentes autoridades electorales —siempre subordinadas al presidente en turno— dar o negar el *registro*, prohibir las candidaturas sin partido político, decidir quiénes son los competidores idóneos del partido oficial, incrementar el número de partidos, diversificar sus tendencias, favorecer o dificultar las alianzas. Estas disposiciones legales han colocado a los partidos de oposición en una contradicción fundamental (que por cierto todavía no se resuelve totalmente), porque se les exige acreditar una presencia nacional para que participen en elecciones federales y sean merecedores del *registro* y de las prerrogativas, pero esto va en contra de una estrategia electoral en un sistema de mayoría que debe concentrar las fuerzas localmente para alcanzar el triunfo; en cambio, la dispersión de sus fuerzas —que la ley utiliza— da por resultado la anulación en la práctica de los votos de los partidos pequeños.

Las dificultades que se han puesto al desarrollo de partidos opositores llegaron al punto de casi haber logrado eliminar la competencia electoral.

Sin embargo, el gobierno advirtió que esta situación también tenía sus riesgos y desde 1963 se han hecho esfuerzos diversos para que existan otros partidos, sin que lleguen a representar un peligro para el PRI. Los mecanismos han sido múltiples, desde los diputados de partido y una serie de pequeñas reformas poco significativas, hasta la Reforma Política de 1977, la cual sí cambió el panorama electoral sin eliminar el control del Poder Ejecutivo sobre las elecciones y los partidos de oposición. Dicho sea de paso, ese ha sido

uno de los temas más álgidos en la discusión de la reforma electoral de 1996.

En 1963 se introdujo una especie de "representación proporcional limitada" con los diputados de partido. En 1973 se elaboró una nueva ley electoral que no modificó en lo fundamental el sistema electoral, ni el sistema de partidos, pero bajó el umbral para obtener diputados de partido de una votación de 2.5% del total de votos nacional a 1.5% y también otorgó otras prerrogativas especiales a los partidos.

La elección de presidente de la República se decide exclusivamente por el principio de mayoría, igual que la de los gobernadores de los estados. Las de senadores fueron elecciones de mayoría hasta 1994, cuando se introdujo el principio de un representante de la primera minoría, y en las elecciones de diputados se introdujo el principio de representación proporcional en 1977.

Las elecciones presidenciales, de senadores y de gobernadores fueron por muchos años poco competidas hasta que en 1988 la candidatura de Cárdenas, con el apoyo de una coalición de cuatro partidos, logró una votación importante. Fue la primera vez que un candidato de oposición *obtuvo mayoría* de votos en cinco entidades de la República: Baja California, Morelos, Distrito Federal, Estado de México y Michoacán (tanto en el Distrito Federal como en Michoacán el FDN ganó la senaduría por mayoría, en el capítulo III se volverá a analizar este problema).

Por eso el periodo que se estudia: 1961 a 1994, puede dividirse en dos etapas diferenciadas por la reforma política de 1977. Antes de esa reforma era un sistema cerrado a la participación de fuerzas políticas de izquierda; sólo se permitía como oposición al PAN, al PPS y al PARM, estos dos últimos frecuentemente aliados electorales del PRI. El registro de los partidos de izquierda como el PCM fue cancelado en los años cuarenta y los nuevos grupos que intentaron participar electoralmente no lo lograron porque la ley ponía tantos obstáculos que era casi imposible registrar un partido nuevo. Muchos grupos de izquierda se enfrentaron a los cacicazgos locales en Guerrero, Nayarit, San Luis Potosí; y en algunos casos estos grupos políticos acabarían por convertirse en movimientos guerrilleros urbanos o rurales. El movimiento sinarquista, de derecha radical, que tuvo su expresión política en el Frente de Partidos del

GRÁFICA 3
Votos para la izquierda. Diputados, 1961-1994

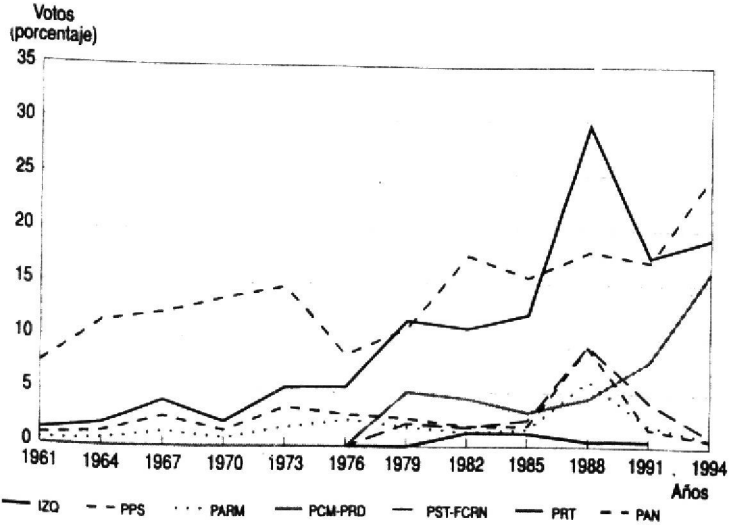

Fuente: cuadros 2a, 2b y 2c.

Pueblo, también vio canceladas las posibilidades de participación electoral desde los años cuarenta.

Antes de 1977, para el PRI la única competencia electoral relativamente peligrosa era la del PAN, el cual llegó a tener hasta 15% de la votación nacional en 1973; en el ámbito local representó una amenaza importante en la ciudad de México, Baja California y Chihuahua entre otros (la distribución de votos por entidad se verá en la geografía electoral).

Sin embargo, el hecho de que en 1976 el PAN no presentara candidato a la presidencia dejó al PRI solo en la contienda electoral. El partido oficial obtuvo la votación más alta; no obstante, fue indispensable modificar el sistema porque la ausencia total de oposición también representaba un peligro, de ahí la necesidad de incluir a los grupos que habían sido excluidos y de ofrecer a todas las corrientes ideológicas y a todos los grupos oportunidades más atractivas de participación electoral.

GRÁFICA 4
Votos por partido. Diputados, 1961-1994

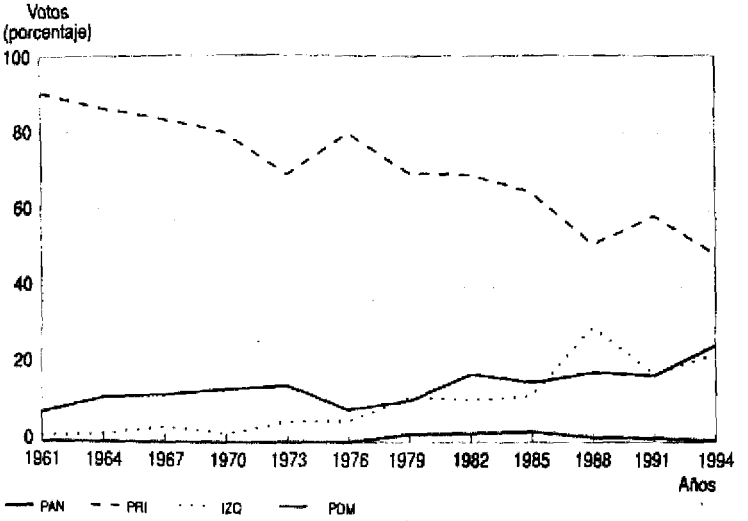

Fuente: cuadros 2a, 2b y 2c.

La reforma política de 1977 permitió la presencia de nuevos partidos y con ello modificó el abanico de opciones que se ha ofrecido a los electores; se puede hablar de cómo los votos que antes recibían cuatro partidos se fueron subdividiendo entre otros nuevos y se han redistribuido en diversas formas, pero la tendencia general ha sido la disminución del porcentaje de votos priistas.

Los resultados de esta reforma política se dejaron ver de inmediato en las elecciones de diputados de 1979. La votación del PRI bajó de 81% a 70%, la del PAN se recuperó parcialmente después de la gran pérdida de 1976 (11%), dos nuevos partidos, PDM y PST, lograron una votación mínima para conservar el registro y el PCM alcanzó 5% de los votos (véase el cuadro 2b).

De 1961 a la fecha el PAN es el único partido que ha tenido una presencia significativa en todas las elecciones menos la de 1976: sin embargo, la decisión de no participar le costó al PAN una pérdida muy importante en votos de la cual sólo pudo reponerse hasta 1982.

Entre 1982 y 1991 se mantuvo ligeramente por abajo de 20%, pero en 1994 su votación subió a 26% en la elección presidencial y en las de diputados y senadores llegó a 25% (véase la gráfica 5).

GRÁFICA 5
Presidente, 1961-1994

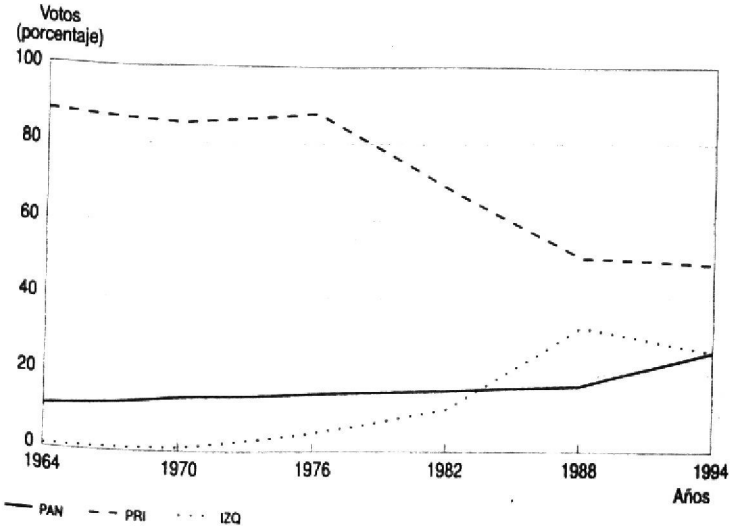

Fuente: cuadro 4.

El PDM fue el único partido nuevo de derecha *registrado* en 1977 y en los primeros años parecía tener algún futuro, pero después de 1988 su presencia se ha desvanecido al consolidarse el PAN como opción real de gobierno, cuando menos local (véanse los cuadros 2a, 2b, 2c, 3 y 4 con datos de las elecciones de diputados, senadores y presidente).

En este análisis se han clasificado como "partidos de izquierda" a los siguientes: PPS, PARM, PCM, PSUM, PMS, PST-PFCRN, PRT, PSD, PMT, PRD, PT y PVEM.

La escasa votación que recibieron tanto el PPS como el PARM hasta 1985 se puede explicar por su incapacidad de presentar candidatos propios a la presidencia de la República y por su de-

Cuadro 2a
Datos de las elecciones para diputados de mayoría

	1961		*1964*		*1967*		*1970*		*1973*		*1976*	
Partidos	*Votos*	*Porcentaje**	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	518 870	7.59	1 042 391	11.51	1 223 952	12.29	1 899 289	13.65	2 207 069	14.70	1 358 393	8.45
PRI	6 168 755	90.25	7 807 912	86.24	8 299 604	83.35	11 125 770	79.94	10 458 618	69.94	12 868 104	80.08
PPS	64 344	0.94	123 837	1.37	274 859	2.76	205 954	1.48	541 833	3.61	479 228	2.98
PARM	33 670	0.49	66 175	0.73	140 686	1.41	111 993	0.80	272 339	1.81	403 274	2.51
PNM**	19 082	0.28	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Anulados	—	—	222	—	185	—	539 537	3.88	1 500 561	9.99	898 273	5.59
NR***	30 623	0.45	12 724	0.14	18 787	0.19	35 192	0.25	36 858	0.25	61 629	0.38
Total	6 835 344	100.00	9 053 261	100.00	9 958 073	100.00	13 917 735	100.00	15 017 278	100.00	16 068 901	100.00

* Porcentaje respecto del total de votos.

** El Partido Nacional Mexicano sólo contendió en 1961. Para otros partidos véase el Catálogo de partidos, apéndice I.

*** Votos de candidatos no registrados.

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *Las Estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; datos de 1991 y 1994 del Instituto Federal Electoral elaborados para este proyecto.

Cuadro 2b
Datos de las elecciones para diputados de mayoría

	1979		*1982*		*1985*		*1988*	
Partidos	*Votos*	*Porcentaje**	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	1 487 242	10.78	3 691 200	17.52	2 769 545	15.54	3 265 291	18.03
PRI	9 610 735	69.70	14 591 026	69.26	11 565 722	64.90	9 239 464	51.02
PPS	357 106	2.59	398 999	1.87	350 301	1.96	1 663 884	9.19
PARM	249 726	1.81	283 411	1.34	295 222	1.65	1 121 140	6.19
PDM	284 145	2.06	483 865	2.29	485 007	2.72	228 307	1.26
PCM/PSUM	688 978	4.99	925 848	4.39	574 727	3.22	802 047	4.43
PST/PCRN	293 511	2.12	376 563	1.78	440 821	2.47	1 701 268	9.39
PRT	—	—	265 658	1.26	225 529	1.26	87 240	0.48
PSD	—	—	40 454	0.19	—	—	—	—
PMT	—	—	—	—	276 552	1.55	—	—
Anulados**	806 453	5.84	12 405	0.05	824 752	4.62	—	—
NR***	9 824	0.07	97	—	11 922	0.06	579	—
Total	13 787 720	100.00	21 064 526	100.00	17 820 100	100.00	18 109 221	100.00

* Porcentaje respecto del total de votos.

** Votos anulados.

*** Votos de candidatos no registrados.

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. Información sobre los partidos que aparecen en este cuadro, en el apéndice I.

Cuadro 2c
Datos de las elecciones para diputados de mayoría

	1991		*1994*	
Partidos	*Votos*	*Porcentaje**	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	4 085 162	17.09	8 799 614	24.94
PRI	14 013 628	58.63	17 175 210	48.68
PPS	411 375	1.72	238 549	0.68
PARM	493 528	2.06	289 610	0.82
PDM	249 210	1.04	150 709	0.43
PFCRN	1 000 023	4.18	389 022	1.10
PRT	137 006	0.57	—	—
PRD	1 896 226	7.93	5 707 328	16.18
PT	262 670	1.10	906 390	2.57
PVEM	333 416	1.39	478 057	1.35
Anulados**	1 019 455	4.27	1 125 381	3.19
NR***	—	—	21 252	0.06
Total	23 901 699	100.00	35 281 122	100.00

* Porcentaje respecto del total de votos.
** Votos anulados.
*** Candidatos no registrados.
Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, del 28 de octubre de 1991 y del 8 de noviembre de 1994.

CUADRO 3
Datos de las elecciones de senadores

Partido	1964		1970		1976		1982		1988		1991**		1994	
	Votos	Porcentaje*	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje	Votos	Porcentaje
PAN	1 001 045	11.21	1 889 056	13.60	1 245 406	7.45	3 678 096	16.41	3 275 831	18.09	4 092 123	17.69	8 846 426	25.06
PRI	7 837 364	87.73	11 150 280	80.29	13 406 825	80.21	14 572 114	64.99	9 210 819	50.85	14 219 982	61.48	17 188 190	48.69
PPS*	59 828	0.67	143 533	1.03	866 630	5.18	375 059	1.67	1 675 710	9.25	98 817	0.43	217 709	0.62
PARM	13 007	0.15	3 476	0.03	188 203	1.13	153 495	0.68	1 178 623	6.51	487 604	2.15	270 313	0.77
PDM	—	—	—	—	—	—	438 471	1.96	232 500	1.28	280 858	1.21	121 518	0.34
PCM/PSUM/PMS /PRD***	—	—	—	—	—	—	866 301	3.86	756 922	4.18	877 136	3.79	5 769 145	16.34
PPS/PRD*	—		—	—	—				—	—	1 112 513	4.81	—	—
PST /PCRN	—	—	—	—	—	—	320 672	1.43	1 695 414	9.36	1 201 204	5.19	401 477	1.14
PRT	—	—	—	—	—	—	221 421	0.99	84 125	0.46	158 266	0.68	—	—
PSD	—	—	—	—	—	—	2 966	0.01	—	—	—	—	—	—
PT	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	250 223	1.08	974 368	2.76
PVEM	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	326 687	1.41	439 497	1.24
Anulados****	222	0.00	667 858	4.81	967 027	5.79	1 780 333	7.94	—	—	975 381	4.05	1 054 843	2.99
NR*****	21 945	0.25	33 416	0.24	41 455	0.24	11 539	0.05	2 830	0.02	12 859	0.06	20 970	0.06
Total	8 933 411	100.00	13 887 619	100.00	16 715 546	100.00	22 420 467	100.00	18 112 774	100.00	24 103 653	100.00	35 304 456	100.00

* Porcentaje respecto del total de votos.

** En 1991 fue la primera elección de senadores a mitad de sexenio, donde se renovó la Cámara.

*** Coalición parcial del PPS y PRD sólo en algunas entidades.

**** Votos anulados.

***** Votos de candidatos no registrados.

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; datos de 1991 y 1994 del Instituto Federal Electoral.

CUADRO 4
Datos de las elecciones presidenciales

	1964		*1970*		*1976*		*1982*		*1988*		*1994*	
Partido	*Votos*	*Porcentaje***	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	1 040 718	11.04	1 944 636	13.83	—	—	3 700 045	15.68	3 208 584	16.79	9 224 519	25.94
PRI	8 275 062	87.77	11 708 038	85.09	15 466 188	87.84	16 141 454	68.43	9 687 926	50.71	17 341 921	48.77
PPS*	64 368	0.68	118 305	0.86	649 139	3.69	360 565	1.53	5 843 779	30.59	168 609	0.47
PARM*	45 085	0.48	75 810	0.54	347 611	1.97	242 187	1.03	—	—	195 085	0.55
PDM	—	—	—	—	—	—	433 886	1.84	190 891	1.00	99 227	0.28
PCM/PSUM/ PMS*	—	—	—	—	—	—	821 993	3.48	—	—	—	—
PST/PFCRN*	—	—	—	—	—	—	342 005	1.45	—	—	301 249	0.85
PRT	—	—	—	—	—	—	416 448	1.76	74 857	0.39	—	—
PSD	—	—	—	—	—	—	48 413	0.20	—	—	—	—
PRD	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5 903 987	16.60
PT	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	975 488	2.74
PVEM	—	—	—	—	—	—	—	—		—	330 532	0.93
Anulados***	—	—	193 539	1.41	931 870	5.29	1 053 616	4.46	—	—	1 001 046	2.82
NR****	—	—	22 815	0.17	212 064	1.20	28 474	0.12	100 139	0.52	18 553	0.05
Total	9 425 233	100.00	14 063 143	100.00	17 606 872	100.00	23 589 086	100.00	19 106 176	100.00	35 560 216	100.00

* En 1988 el FDN es la suma de PPS, PARM, PMS, PFCRN; votos por Cuauhtémoc Cárdenas: 5 843 779, 30.59%.

** Porcentaje respecto del total de votos.

*** Votos anulados.

**** Votos de candidatos no registrados.

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados* del 28 de octubre de 1991 y del 8 de noviembre de 1994. Información sobre los partidos que aparecen en este cuadro, en el apéndice 1.

pendencia del gobierno; sólo en 1988 cuando apoyaron a Cuauhtémoc Cárdenas alcanzaron una mayor votación. Sin embargo, aquí se consideró como partidos de izquierda también al PPS y al PARM porque en 1988 apoyaron a Cárdenas y porque en general en su discurso se podían identificar como corriente de izquierda dentro de la coalición de fuerzas subordinadas al PRI.

En 1979 participó el PCM después de 30 años de existencia clandestina y el PST que incorporó nuevos sectores populares y de izquierda *no ortodoxa*. Entre 1979 y 1988 se da un proceso de redefinición de estos grupos, con la aparición de nuevos actores: el PRT y el PSD ingresan a la arena electoral y el PCM que se transforma en PSUM incorporando a otros grupos en 1982; en 1985 desaparece el PSD y se integra el PMT; finalmente, en 1987 el PMT y el PSUM se alían para formar el PMS. Pero todos ellos juntos sólo lograron fragmentar la votación obtenida por la izquierda en 1979, en vez de incorporar a nuevos votantes (el PCM obtuvo 5% en 1979 y el PSUM bajó a 3.22% en 1985).

Muchos de estos otros partidos han tenido una presencia errática, algunos como el PMT participaron en una sola elección porque después este partido se unió al PSUM; el PSD en 1982 tuvo una votación tan baja que perdió el registro; otros, como el PT y el PVEM, han tenido votaciones inferiores a 1.5% pero han seguido participando gracias a las simpatías que les han dispensado las autoridades electorales. Sólo en 1988, cuando cuatro partidos sumaron sus fuerzas alrededor de la figura de Cuauhtémoc Cárdenas —PPS, PARM, PFCRN (PST) y PMS— es que alcanzaron una votación significativa como Frente Democrático Nacional. Pero también se observa que la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas produjo más votos de lo que podía esperarse en la suma de los votos de los partidos que lo apoyaron. A partir de 1989, el PRD ha sido el resultado de la confluencia del movimiento cardenista y de izquierda de 1988, que ha logrado consolidar una presencia electoral significativa a pesar de que han vuelto a obtener la misma votación.

El porcentaje de votos que han alcanzado cada uno de estos partidos considerados individualmente es tan pequeño que para poder apreciarlos en una gráfica se requiere una escala de 1 a 35%; por eso no se pueden apreciar en comparación con la votación del PRI. En la gráfica 3 se muestran las tendencias de la votación en favor

de cada partido desde 1961 pero en una escala máxima de 35% y se comparan con la votación del PAN con la suma de los votos de todos los partidos de izquierda. Se decidió agregar los votos de todos estos partidos con un criterio arbitrario, para formar una variable llamada partidos de izquierda (PIZQ), con el fin de analizar las tendencias generales del periodo 1961-1994, tanto desde una perspectiva histórica nacional como desde la geografía política de cada entidad, porque de otra forma se perderían las posibilidades de comparar esa votación con la del PRI y la del PAN (véase el capítulo IV).

Al ser las elecciones de diputados cada tres años, se observan con más detalle las tendencias en los procesos políticos. De 1961 a 1994 se advierten dos cortes en la tendencia descendente de la votación en favor del PRI; en 1973 baja la votación abruptamente y se recupera en 1976; un nuevo descenso se presenta de 1979 hasta 1988 donde apenas alcanzó 51%, pero en 1991 se recupera nuevamente. Esto podría deberse a que la desorganización interna tanto del PAN como del PRD debilitó las candidaturas de diputados federales, y dejó el camino libre para que el PRI consolidara su estructura electoral "territorial" con el fin de cubrir eficazmente los 300 distritos electorales y las 97 000 casillas. En esa elección la votación del PAN creció en números absolutos y mantuvo 17% de 1988 (véanse la gráfica 4 y el cuadro 2c) pero se volvió a presentar la izquierda dividida como en 1985 y esto pudo haber ocasionado su baja votación. El PRD apareció solo en la contienda electoral, ya que las alianzas con el PPS, el PARM y el PFCRN se rompieron; pero además aparecieron otros competidores nuevos: el PT y el PVEM.

El PRD obtuvo 1 896 226 votos, lo que representó 8% del total. Respecto de la votación de 1988 era muy poco, respecto de la votación del PMS en 1985 fue un incremento muy importante.

El PRI ganó con una mayoría absoluta con 14 013 628 votos (59%), o sea 4 786 620 más votos que en 1988, pero además logró tener una distribución de votos muy regular, con lo que ganó gran número de diputados de mayoría, y las fórmulas que se usaron en el cómputo plurinominal le dieron más ventajas al partido mayoritario, como se verá en el capítulo III.

Hasta 1982 las elecciones presidenciales fueron menos competidas que las de diputados (véase el cuadro 4). La votación del PRI presentó una tendencia ascendente hasta 1976, elección sin candi-

dato de oposición a la presidencia, ya que Valentín Campa fue el candidato del PCM *sin registro* y no pudo ni siquiera contar sus votos. Pero en todas las elecciones posteriores se aprecia un descenso constante de la votación priista. Curiosamente, la disminución en el porcentaje de votación en favor del candidato del PRI a la presidencia entre 1976 y 1982 fue de la misma magnitud que la de 1982 a 1988; sin embargo, en 1982 esa baja en la votación oficial no fue objeto de tantas controversias, probablemente porque no había una oposición tan clara a quien atribuir la transferencia de votos y por eso no tuvo efectos políticos tan evidentes. Muy diferente fue la situación en 1988, cuando se produjo una fractura en el liderazgo del PRI que dio lugar a la salida de Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo y otros miembros de la Corriente Democrática, que le dieron un significado distinto al dato estadístico.

Cárdenas recibió el apoyo para su candidatura a la presidencia primero del PARM y luego se sumaron el PPS, el PST (que cambió de nombre a PFCRN) y el PMS (unificación del PSUM y del PMT). La votación del Frente Democrático Nacional alcanzó 31% (5 843 779 votos en números absolutos; véase el cuadro 4). El PRI apenas alcanzó 50% de los votos en la elección presidencial; en tanto, el PRT y el PDM perdieron el registro debido a su votación inferior a 1.5%. El gran número de irregularidades que se cometieron en ese proceso electoral permite sospechar que la votación del PRI fue todavía más baja y, en cambio, la del FDN y la del candidato del PAN a la presidencia debió ser más alta (véase la gráfica 5).

La situación en 1994 fue diferente; el contrincante del PRI con mayor cantidad de votos fue Diego Fernández de Cevallos, candidato del PAN, con 26% de los votos (10% menos que los votos oficialmente reconocidos a Cárdenas), pero en esta elección no hubo irregularidades tan graves en el proceso electoral que llevaran a cuestionar la legitimidad de todo el resultado, como las hubo en 1988.

En 1994 hubo una disminución importante de la votación en favor del PRI, pero en esta elección el candidato del PAN fue el contrincante más importante del candidato oficial. Si se comparan las cifras de 1994 con las de 1988 se aprecia un aumento importante en el número de votantes, la participación sube de 50 a 77% (tanto en porcentaje como en números absolutos). También se advierte un

gran incremento en la votación del PAN, de 3 a 9 millones; y en menor proporción en la del PRI, de 9 millones a 17 millones.

Las reformas electorales del periodo salinista definieron condiciones tan desventajosas que evitaron cualquier posibilidad de que se diera una coalición de partidos o una candidatura común de varios partidos. En 1989 Cárdenas fundó su partido propio con el registro del PMS, dado que también era evidente que no había disposición de las autoridades electorales de darle un nuevo registro. El PRD permitió reducir la dispersión de las fuerzas de izquierda; mientras el PT obtuvo 2.74%, los demás "partidos de izquierda" (PFCRN, PPS, PARM y PVEM) no llegaron a 1.5%. Por el lado de la derecha, la concentración de los votos también se dio en el PAN, en detrimento del PDM, que obtuvo solamente 0.28% de los votos.

El PRD postuló a Cárdenas con el apoyo del PRT; su votación denota estabilidad, porque obtuvo los mismos 5 millones de votos que en 1988, pero al aumentar el volumen total de votantes, en números relativos su participación bajó de 31 a 17 por ciento.

En elecciones de senadores, las tendencias han sido muy similares a las de presidente. La votación en 1988 fue el punto más bajo de la votación del PRI, lo que coincidió con la más alta votación de los "partidos de izquierda", los cuatro partidos que integraron el FDN. En 1991 (fue la primera elección intermedia en donde se eligió a la mitad de los senadores) la votación del PRI subió de nuevo y en 1994 volvió a bajar (véase la gráfica 6).

Elecciones en un espacio político controlado

Las tendencias atípicas de las elecciones mexicanas permiten suponer que el sistema electoral mexicano funciona con reglas distintas a las de los sistemas democráticos; de lo contrario, implicaría que los electores mexicanos tienen una lógica distinta a la de los electores de otros países: por ejemplo, que los mexicanos votan con gran entusiasmo cuando no tienen opciones de candidatos a elegir. El sistema mexicano queda bien caracterizado hasta la fecha por la descripción de Sartori en los sistemas "...de partido hegemónico pragmático, se centran en un solo partido, no prohíben los otros, sólo un partido tiene los medios para llegar al poder al más alto

GRÁFICA 6
Senadores, 1964-1994

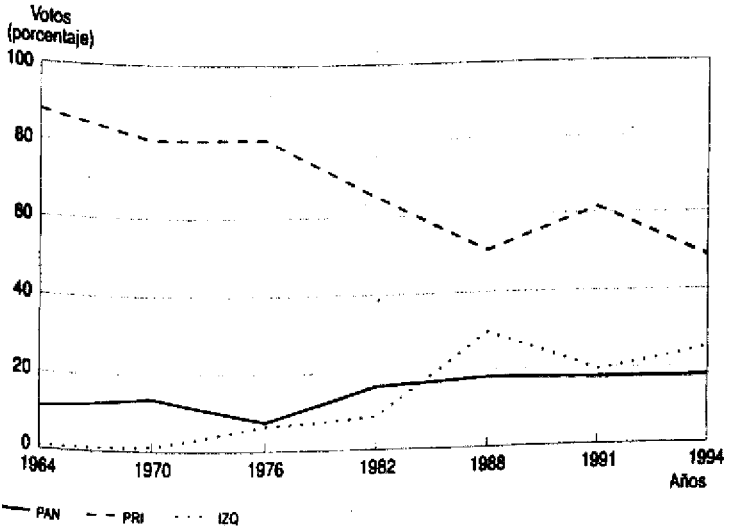

Fuente: cuadro 3.

nivel".[7] Aquí se ha preferido llamarle sistema de partido predominante, pero las características son las mismas, dado que hay la necesidad de mantener la ficción de un sistema democrático, pero éste ha estado controlado de tal suerte que impide en muchos aspectos el desarrollo de los partidos de oposición; sin embargo, los cambios en la sociedad y en las fuerzas sociales no pueden evitarse a pesar del control gubernamental.

El volumen total de los votantes se ha incrementado en 35 millones desde 1961, o sea que pasó de más de 10 millones a casi 46 millones de empadronados en 1994. El número de votos que ha recibido el PRI también se ha incrementado, pero la tendencia general en estos 33 años ha sido el desplazamiento de la votación del partido oficial hacia otros partidos; lo que permite hablar de la

[7] Giovanni Sartori, *Partidos y sistemas de partidos, marco para un análisis*, vol. I, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 279.

transformación de un sistema de partido hegemónico o predominante que recibía en 1961 90% de los votos, a un sistema plural en 1994 con un partido mayoritario que todavía conserva 50% de la votación; un partido de derecha con 25% (PAN) y un partido de izquierda con 17% (PRD). Sin embargo, no puede hablarse todavía de una transición a la democracia en tanto el sistema no funcione plenamente como tal.

La Reforma Electoral de 1977 formalizó la representación proporcional en la Cámara de Diputados; sin embargo, el principio de mayoría ha sido siempre "dominante", por eso se le ha llamado "sistema electoral mixto con dominante mayoritaria", lo que ha permitido que una parte importante de los diputados se hayan elegido por el principio de representación proporcional. En las elecciones locales también se ha introducido este principio, tanto en la elección de diputados como de ayuntamientos, con lo que se ha incrementado muy significativamente la participación de los partidos de oposición. En la Reforma Electoral de 1993 se introdujo en el Senado de la República el principio de representación limitado a la primera minoría. En esta nueva fórmula se eligen cuatro senadores para cada entidad, de los cuales tres son de mayoría y uno se le concede al partido que haya quedado en segundo lugar. Hasta 1976 la política oficial se orientó a reducir el número de participantes en las elecciones, de 1979 en adelante, contrariamente, se han admitido nuevos partidos casi en cada elección y en ocasiones esto ha servido para debilitar a los partidos de oposición más fuertes. Por ejemplo, después de 1988 ha habido una política gubernamental obviamente dirigida a fortalecer al PT y al PVEM que podrían hacer contrapeso al cardenismo, representado desde 1989 por el PRD; sin embargo, al intensificarse la lucha electoral la competencia entre los partidos más fuertes ha ido excluyendo a los partidos pequeños.

En enero de 1994 la violencia en la vida política mexicana vino a modificar la correlación de fuerzas. La presencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional obligó al PRI y a Salinas a una negociación con el PAN y el PRD para llegar a una nueva reforma electoral en donde se incluyeran algunas de las demandas que habían quedado pendientes en 1993. Pero el asesinato del candidato del PRI obstruyó la expectativa de cambio.

Las elecciones de 1994 habían despertado gran interés tanto para los partidos como para grupos ciudadanos no partidarios que se prepararon para "observar el proceso electoral". El pronóstico era cuando menos un empate a tres: PRI, PAN y PRD. Los tres candidatos tenían las aspiraciones de triunfo: Luis Donaldo Colosio era el hombre que había dirigido al PRI y luego la política social del salinismo, debía tener en sus manos la relación con todas las fuerzas del partido oficial y del gobierno. Diego Fernández de Cevallos había llegado a la candidatura del PAN mediante una votación mayoritaria, que denotaba el apoyo de su partido; y Cuauhtémoc Cárdenas, quien pudo haber ganado la presidencia en 1988, esperándose lo mismo en 1994.

El asesinato del candidato del PRI y su sustitución por Ernesto Zedillo generó incertidumbre tanto en el PAN como en el PRD; y por primera vez en México el debate televisado entre los tres candidatos proporcionó al público una imagen viva de los principales candidatos a la presidencia. En esa ocasión el candidato del PAN se colocó como el ganador frente a la opinión pública. Sin embargo, por un lado el aparato electoral del PRI —con el apoyo de cuantiosos recursos gubernamentales y la tradición priista de una militancia de 70 años—, y por otro los medios de comunicación —sobre todo la televisión— hicieron posible canalizar 7 millones de votos al PRI más que en 1988. Ernesto Zedillo ganó apenas con 49% de los votos, porque el PAN aumentó mucho su votación y el PRD mantuvo la misma que en la elección presidencial anterior.

Las preferencias de los nuevos electores, de manera espontánea o inducidos por la propaganda u otro tipo de presiones ilícitas (como amenazas, condicionamiento de servicios, etc.), se expresaron en favor del PRI; y en caso de preferir el cambio, votaron por el PAN, posiblemente porque éste se vio como un cambio menos riesgoso que la candidatura de Cárdenas.

Lo que se pensó como una gran ventaja para Cárdenas, sus seis años de campaña electoral desde que Carlos Salinas fue declarado "presidente", resultó lo contrario, ya que fue motivo de un desprestigio acumulado gracias a una campaña en su contra y a sus propios errores. Sin embargo, no hay que menospreciar la campaña que desató el gobierno salinista en contra de Cárdenas y del PRD, tanto en los medios masivos de comunicación como en los hechos, me-

diante la corrupción, la persecución, el fraude y el asesinato de sus militantes. Todo esto aunado a la ilusión de primer mundo creada por Salinas así como a la guerrilla desatada en Chiapas, dieron por resultado que el PAN recuperara el segundo lugar que siempre tuvo en las elecciones mexicanas y que la izquierda quedara relegada a un tercer lugar, aun cuando tuvo una presencia electoral muy superior a las elecciones anteriores a 1988.

III. EQUIDAD ELECTORAL Y REPRESENTACIÓN

Uno de los ideales de la democracia electoral es dar el voto a cada ciudadano y el mismo peso a todos los votos, a fin de lograr la mayor equidad en el sistema de representación; pero eso que suena tan simple, en la práctica involucra mecanismos muy complejos de organización, de geografía y de cómputo que tienen la finalidad de que el número de votos para cada partido y de cada unidad territorial se traduzcan en un número "equitativo" en puestos de gobierno y de representantes en el Congreso. En el presente capítulo se analizarán algunas características del sistema electoral y sus implicaciones para la "equidad" en las formas de representación, como se explicó en el capítulo II.

Hay dos principios generales para el cómputo de los votos, el de mayoría relativa, donde hay un solo ganador en cada elección, y el sistema de representación proporcional, donde un número de puestos a elección se reparten entre varios partidos atendiendo a la proporción de votos que cada uno de ellos obtuvo respecto del total de votos. Las formas en que se cuentan los votos en cada caso y los criterios para determinar votos válidos, mínimos y máximos son cuestiones que definen las características particulares de cada sistema electoral.

Los sistemas electorales también se han clasificado en atención a diversos principios; uno de los más comunes es el número de partidos que existen en un sistema político. En México, en la práctica, sólo los partidos "herederos de la Revolución" (PNR, PRM y PRI) han tenido oportunidades reales de triunfo en las elecciones presidenciales; por muchos años el PAN fue el único partido de oposición que presentó candidatos a la presidencia, pero sin ninguna posibilidad de ganar, y el PRI conservó una ventaja tan grande que justifica la clasificación de "partido hegemónico".[1]

[1] Juan Molinar, *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*, México, Cal y Arena, 1991, p. 81.

LAS ENTIDADES POLÍTICAS

Los criterios que deberían determinar el tamaño de las unidades territoriales en donde se elige un "representante" es uno de los problemas que están definidos con menos claridad en la teoría de la democracia, ya que existe un cúmulo de condiciones geográficas, históricas, culturales, económicas y políticas que llevaron en distintos momentos a definir las unidades político-administrativas y, al haber pocas unidades geográficas que son exclusivamente electorales, la "equidad" numérica es un ideal raras veces alcanzado. Pero además, con frecuencia han privado intereses de los gobernantes y de los grupos cercanos al poder para dividir política y electoralmente a las comunidades que tienen una identidad cultural o a sectores sociales con intereses similares, como las regiones de población indígena o las zonas urbanas de asentamientos irregulares muy pobres. De tal suerte que el principio de "un voto, un elector" se desvirtúa en el momento de integrar el cuerpo de representación nacional.[2] México no es la excepción. La subdivisión del territorio nacional en municipios, entidades federativas, distritos electorales de mayoría y circunscripciones de representación proporcional ha obedecido a los criterios políticos de los grupos que han detentado el poder en diferentes momentos históricos.

Hay unidades electorales que desde el punto de vista geográfico o demográfico no tienen punto de comparación; teóricamente deberían existir mecanismos de cómputo (traducir votos en puestos de elección) para equilibrar esa disparidad; sin embargo, para elegir a los senadores, por ejemplo, todas las entidades tienen el mismo peso a pesar de que son de muy diferente tamaño. En el cuadro 1 se clasifica a las 32 entidades de la República en atención al número de ciudadanos empadronados que tenían en 1994. Se puede observar que el Estado de México tiene 5 846 382 ciudadanos, lo que significa 13% del total de empadronados, y Baja California Sur cabría 32 veces en la entidad más grande; el distrito electoral número 46 del D.F. tiene tanta población como el estado de Nayarit.

[2] Michel L. Balinski y H. Peyton Young, *Fair Representation: Meeting the Ideal of One Man, One Vote*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1991, p. 84.

CUADRO 1
Distribución de ciudadanos por entidad

		Elecciones de 1961			*Elecciones de 1994*		
	Entidad	*Orden*	*Padrón*	*Porcentaje**	*Orden*	*Padrón*	*Porcentaje**
Estrato I, subtotal							4.15
3	Baja California Sur	2	29 197	0.29	1	182 596	0.40
6	Colima	4	55 417	0.55	2	254 837	0.56
4	Campeche	3	55 315	0.55	3	296 117	0.65
23	Quintana Roo	1	16 361	0.16	4	301 248	0.66
1	Aguascalientes	5	86 272	0.86	5	420 935	0.92
29	Tlaxcala	6	113 829	1.14	6	436 723	0.96
Estrato II, subtotal							10.36
18	Nayarit	7	123 515	1.23	7	459 663	1.01
22	Querétaro	10	147 415	1.47	8	589 907	1.29
32	Zacatecas	12	208 829	2.09	9	674 265	1.47
10	Durango	13	233 278	2.33	10	707 682	1.55
31	Yucatán	14	236 608	2.37	11	729 746	1.60
17	Morelos	8	124 677	1.25	12	749 176	1.64
27	Tabasco	9	142 747	1.43	13	824 166	1.80
Estrato III, subtotal							19.75
13	Hidalgo	17	287 504	2.87	14	1 005 722	2.20
2	Baja California	11	187 144	1.87	15	1 038 561	2.27
24	San Luis Potosí	18	297 286	2.97	16	1 039 977	2.27
5	Coahuila	19	298 540	2.98	17	1 101 180	2.41
26	Sonora	15	239 371	2.39	18	1 120 700	2.45
12	Guerrero	25	415 009	4.15	19	1 188 918	2.60
25	Sinaloa	16	249 459	2.49	20	1 205 235	2.64
28	Tamaulipas	20	320 769	3.21	21	1 330 814	2.91
Estrato IV, subtotal							13.91
20	Oaxaca	28	514 146	5.14	22	1 429 854	3.13
8	Chihuahua	21	330 217	3.30	23	1 476 801	3.23
7	Chiapas	23	349 356	3.49	24	1 625 874	3.56
16	Michoacán	27	481 497	4.81	25	1 825 105	3.99
Estrato V, subtotal							13.32
19	Nuevo León	22	330 949	3.31	26	1 899 908	4.15
21	Puebla	29	541 134	5.41	27	2 096 193	4.58
11	Guanajuato	26	480 774	4.81	28	2 099 320	4.59
Estrato VI, subtotal							38.52
14	Jalisco	31	742 254	7.42	29	2 885 694	6.31
30	Veracruz	30	658 049	6.58	30	3 522 994	7.70
9	D.F.	32	1 313 134	13.13	31	5 362 760	11.73
15	Edo. de México	24	394 244	3.94	32	5 846 382	12.78
Total			10 004 296	100.00		45 729 053	100.00

* Porcentaje del padrón por entidad respecto del total nacional.

Fuente: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. Datos de 1994 proporcionados por el Registro Federal de Electores.

Aun en unidades geográficas exclusivamente electorales como son los distritos y las circunscripciones para elegir diputados donde teóricamente debería prevalecer un criterio demográfico ya que son diseñadas con el propósito explícito de integrar una representación nacional (distritos electorales para diputados federales de mayoría, o las circunscripciones para el cómputo de votos plurinominales), los criterios para la división territorial han sido arbitrarios y han obedecido a intereses de grupos locales o de partidos políticos nacionales.

La diferencia entre las ciudades y las áreas rurales ha sido una de las más persistentes causas de manipulación electoral aun en países económicamente más avanzados. El medio rural ha representado en general el papel de "contrapeso conservador" frente a la irrupción electoral de las masas trabajadoras de las ciudades. El anonimato que genera la vida urbana parece favorecer el desarrollo de las instituciones democráticas liberales, en tanto que los sectores conservadores tienden a apoyarse en el electorado rural, donde el "secreto del voto" es menos efectivo por el tamaño reducido de los poblados. En México se comprueban con datos estas reflexiones generales dado que el voto priista ha sido principalmente rural. Por ello también es frecuente que en lugar de que una ciudad o municipio constituya una sola unidad electoral, se diseñen distritos electorales "mixtos", parcialmente urbanos y parcialmente rurales, con el fin de que los grupos conservadores de la ciudad tengan aliados rurales que les permitan manipular la elección.[3]

Las formas de elección

El Poder Ejecutivo en México, tanto el federal como el estatal, siempre se ha elegido por el principio de mayoría relativa y localmente en el nivel municipal. Sólo de 1982 en adelante se introdujo el principio de representación proporcional para integrar los ayuntamientos.

[3] Stein Rokkan, *Citizens' Elections, Parties, Approaches to the Comparative Study of the Processes of Development*, Nueva York-Oslo, Universitetsforlaget, David McKay, p. 165.

En las seis elecciones presidenciales habidas de 1964 a 1994, los mexicanos han emitido 136 millones de votos, de los cuales la mayoría ha favorecido al partido oficial. En muchas elecciones esto se debió a que en realidad sólo podían escoger entre el PRI y el PAN. Sin embargo, la aparición de otras corrientes electorales después de 1977 ha dado por resultado una creciente pluralidad del sistema, de tal suerte que tanto en 1988 como en 1994 hubo dos contrincantes importantes para el PRI: Cuauhtémoc Cárdenas (FDN y PRD respectivamente) y el candidato del PAN.

En el sistema de mayoría sólo hay un ganador, por lo que se ha dicho que todos los demás votos se pierden; o sea casi 50% de los 136 millones de votos emitidos fueron innecesarios para que ganara el PRI; y tampoco fueron útiles a la oposición porque no le sirvieron para acreditar un solo representante. Desde 1977 el sistema electoral mexicano ha ido incorporando progresivamente el sistema de representación proporcional, primero sólo en la Cámara de Diputados Federales, después en los municipios y en los congresos estatales, y por último en 1993 en el Senado de la República, de tal suerte que se puede hablar de un sistema de representación mixta con dominio mayoritario.

La representación política para integrar el Poder Legislativo en un sistema de mayoría se organiza geográficamente. En México el Poder Legislativo se divide en dos Cámaras: la de Senadores y la de Diputados. Frecuentemente se usa como criterio para determinar la equidad de un sistema la relación entre votos y curules que ha ganado cada partido, lo que supone dividir el número de votos entre el número de curules, para determinar el *costo de un diputado.* En un sistema equitativo, el costo de un diputado debería ser similar para todos los partidos, en cambio los métodos matemáticos mediante los que se realiza el cómputo favorecen a uno u otro partido, o una región donde no hay equidad. Por eso se puede decir que los senadores del D.F. —que es una entidad con más población— son más *caros en votos* que los senadores de Aguascalientes, en virtud de que las dos entidades tienen el mismo número de representantes y el D.F. tiene más votos.

Cámara de Senadores

Los senadores integran la representación del pacto federal, por lo que hasta 1991 había dos senadores por entidad, independientemente del tamaño geográfico o del peso demográfico que tuvieran. Antes de 1988 los senadores se elegían por un periodo de seis años en la misma fecha de la elección presidencial. En 1987 se modificó el periodo de las elecciones con el fin de que se renovara la mitad de los senadores cada tres años, por eso en 1991 otra vez hubo elección de senadores. Sin embargo, en 1993 se regresó a la elección cada seis años; además se elevó a cuatro senadores por entidad, de los cuales tres fueron electos según el principio de mayoría relativa y uno fue asignado a la primera minoría. Cada partido registró tres fórmulas de candidatos a senadores y señaló el orden de prioridad con el fin de que en caso de ocupar la primera minoría, fuera elegido el candidato que encabezara la lista. Los senadores de las LVI y LVII Legislaturas permanecerán en su cargo del 1 de noviembre de 1994 al 31 de agosto del año 2000, salvo los senadores que por excepción constitucional concluyen su periodo en 1997, teniéndose que elegir ese año 32 nuevos elementos que terminarán su periodo en el año 2000.[4]

Hasta 1970 sólo había 30 entidades federativas con representantes en el Senado y fue hasta 1976 cuando Baja California Sur y Quintana Roo obtuvieron la categoría de entidades federativas con derecho a ser representadas en el Senado (antes eran territorios gobernados por el Poder Ejecutivo). El Distrito Federal ha sido una excepción ya que ha sido gobernado por el Poder Ejecutivo desde 1928 y, sin embargo, ha tenido derecho a una representación en el Senado. En el caso del D.F. fue importante la reforma electoral de 1987 porque se creó la Asamblea de Representantes, que ha sido un organismo colegiado de carácter consultivo para auxiliar al Poder Ejecutivo en el gobierno de la ciudad.[5]

El Senado es un órgano representativo particularmente desigual en atención al principio de representación equitativa que

[4] *El Día*, 1 de noviembre de 1994.

[5] Noemí Luján Ponce, "El régimen jurídico-político del Distrito Federal", tesis de maestría en sociología política, México, Instituto Mora, 1991, p. 165.

supone "la igualdad en el valor del voto de cada ciudadano", porque los votos de las entidades menos pobladas "valen" mucho más que el de las entidades con mayor número de habitantes, ya que, sin importar el tamaño, todas las entidades eligen el mismo número de senadores.

En 1964 el voto de un ciudadano de Campeche valía 29.36 veces más que uno de la Ciudad de México. En otras palabras se podría decir que un senador de Campeche "costó" 29 465 votos, mientras que en el Distrito Federal "costó" 632 457 votos. En 1994 la situación seguía siendo similar, los tres senadores de mayoría de Campeche costaron 124 853 votos, mientras que los del D.F. costaron 1 857 000. El peso demográfico de las unidades geográficas es de gran importancia en un proceso electoral; si se clasifica a las 32 entidades de la República en atención al número de empadronados que tenían en 1994 y se compara con el número de empadronados que tenían en 1961 se verá que el orden de las entidades de menor a mayor ha cambiado poco. Las seis entidades más pequeñas siguen siendo las seis que tienen menor número de empadronados. Otras en cambio han crecido mucho: el Estado de México pasó del lugar 24 al primero, desplazando al D.F., que antes ocupaba ese lugar; en cambio Jalisco y Veracruz casi no han cambiado en números relativos (véanse el cuadro 1 y el mapa 1).

Las muy importantes diferencias demográficas entre las 32 entidades dan lugar a una representación notoriamente deficiente en el Senado; en 1994 las cuatro entidades más pobladas eran el Estado de México, 13%, D.F., 12%, Veracruz, 8% y Jalisco, 6%. Inclusive en este grupo hay una gran diferencia entre las dos entidades más grandes y las dos que les siguen en tamaño. En contraste hay un grupo de quince entidades que fluctúan entre 2% y 4% del total de empadronados (en conjunto representan 36.75%) y trece entidades menos pobladas que fluctúan entre 0.40% y 2% del total de empadronados y que en conjunto apenas representan 14.51% (véase el mapa 1).

El sistema de elección de senadores por mayoría ha dado por resultado el predominio del PRI de 1961 a 1991. En 1976 Jorge Cruickshank García obtuvo la senaduría de Oaxaca, en 1988 el FDN (la coalición de partidos cardenistas) fue el primero —y hasta ahora el único— en obtener el triunfo en dos entidades en 1988: Michoa-

MAPA 1
Distribución de ciudadanos por entidad

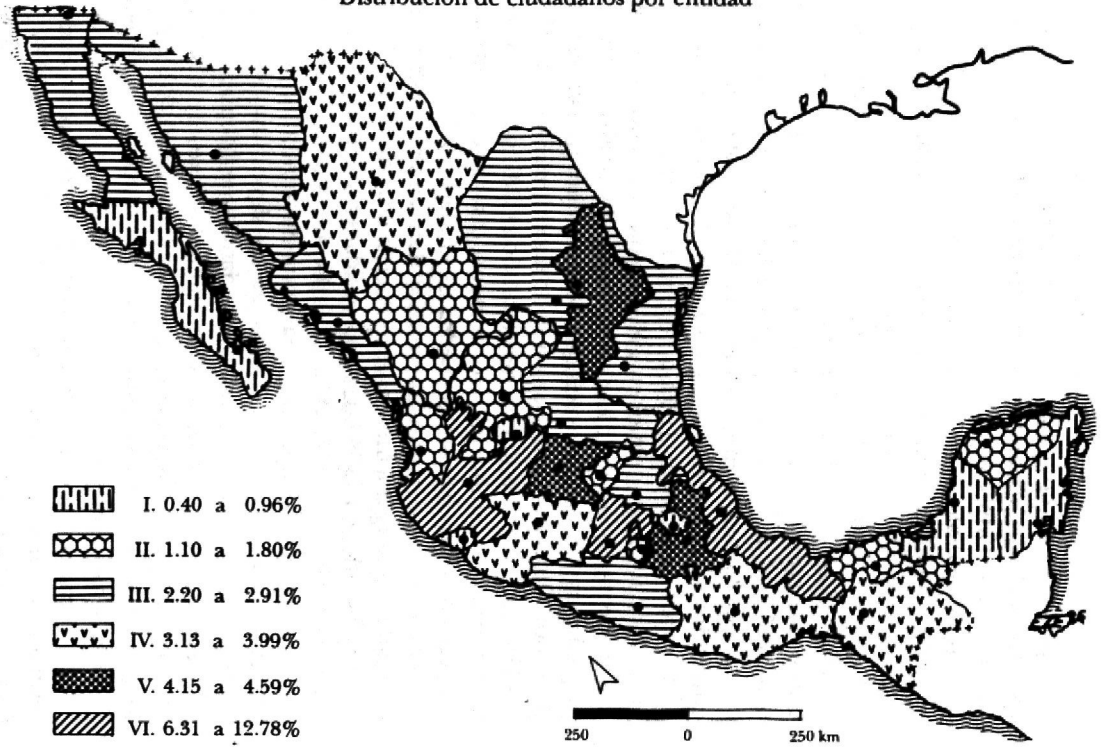

cán y Distrito Federal; y en 1991 el PAN ganó por dos puntos porcentuales en Baja California (donde poco antes había ganado las elecciones de gobernador). En 1988 el FDN también obtuvo mayoría de votos en Baja California, Estado de México y Morelos, pero no se le dio el triunfo porque no registró una sola fórmula de candidatos para todos los partidos de la coalición.

El Senado, hasta 1991 y a pesar de las múltiples demandas de los partidos de oposición, no se había visto favorecido por las reformas legales que han permitido una mayor pluralidad en la Cámara de Diputados desde 1963.

La reforma electoral de 1993 elevó a 128 el número de senadores: 96 senadores electos por mayoría relativa (tres por cada entidad) y 32 para el partido que obtuviera la primera minoría. Pero como el número de senadores de mayoría aumentó a tres por cada entidad, el impacto de los partidos de oposición en el Senado no fue tan importante (total de senadores, 128; de mayoría, 75%; de minoría, 25%). Cabe señalar que en 1994 a pesar de que el porcentaje nacional de votos del PRI, de 50%, fue muy similar al de 1988, la distribución geográfica de los votos fue tan uniforme que ganó la elección de mayoría de senadores en todas las entidades. Solamente en las siguientes entidades el PRI obtuvo una votación de menos de 50%: Aguascalientes 47%, Chiapas 46%, Distrito Federal 41%, Guerrero 48%, Jalisco 44%, Estado de México 45%, Michoacán 43%, Nuevo León 48% y Sonora 47%; sin embargo, ninguno de los partidos de oposición logró unificar la votación en su favor, de tal suerte que el triunfo siguió siendo del PRI, aún con 41% de los votos, como en el D.F.

El PRD quedó como primera minoría en Campeche, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Veracruz. Hubo cuatro entidades donde la votación del PAN y del PRD fue casi igual: Hidalgo, Morelos y Nayarit, pero se le asignaron al PAN. Tamaulipas se le había asignado al PAN, el PRD impugnó y le fue concedida; luego el PAN apeló al Trife y se lo dieron finalmente, de tal suerte que el PRD obtuvo senadores de primera minoría solamente en siete entidades: Chiapas, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Tabasco, Veracruz y Campeche. En Chiapas la senadora Irma Serrano era del PRD, pero al renunciar a este partido se quedó como senadora sin partido.

Cuadro 2
Elección de senadores, 1994

Entidad	*EMP*	*TV*	*PAN*	*PRI*	*PFS*	*PRD*	*PFCRN*	*PARM*	*PDM*	*PT*	*PVEM*	*NR*	*AN*
Aguascalientes	420 935	338 476	115 589	157 794	1 709	34 097	7 618	1 880	1 753	5 445	4 533	104	7 954
Porcentaje		80.41	34.15	46.62	0.50	10.07	2.25	0.56	0.52	1.61	1.34	0.03	2.35
Baja California	1 038 561	811 536	295 071	391 695	4 396	67 572	4 529	2 771	1 900	13 256	10 257	457	19 632
Porcentaje		78.14	36.36	48.27	0.54	8.33	0.56	0.34	0.23	1.63	1.26	0.06	2.42
B. C. Sur	182 596	144 175	45 466	82 450	407	7 458	744	675	360	2 646	1 046	42	2 881
Porcentaje		78.96	31.54	57.19	0.28	5.17	0.52	0.47	0.25	1.84	0.73	0.03	2.00
Campeche	296 117	226 856	32 048	124 853	1 253	50 365	1 356	6 343	591	2 384	899	103	6 661
Porcentaje		76.61	14.13	55.04	0.55	22.20	0.60	2.80	0.26	1.05	0.40	0.05	2.94
Coahuila	1 101 180	742 857	214 025	362 315	3 395	83 093	19 544	17 821	1 006	20 558	4 848	771	15 481
Porcentaje		67.46	28.81	48.77	0.46	11.19	2.63	2.40	0.14	2.77	0.65	0.10	2.08
Colima	254 837	200 406	50 831	105 074	787	26 790	5 145	634	2 002	2 156	1 832	60	5 095
Porcentaje		78.64	25.36	52.43	0.39	13.37	2.57	0.32	1.00	1.08	0.91	0.03	2.54
Chiapas	1 625 874	1 089 077	122 685	499 531	7 136	343 314	20 297	7 999	1 466	19 396	4 615	1064	61 574
Porcentaje		66.98	11.27	45.87	0.66	31.52	1.86	0.73	0.13	1.78	0.42	0.10	5.65
Chihuahua	1 476 801	1 105 107	325 205	636 674	3 918	58 148	5 005	3 476	1 690	33 793	6 458	328	30 412
Porcentaje		74.83	29.43	57.61	0.35	5.26	0.45	0.31	0.15	3.06	0.58	0.03	2.75
Distrito Federal	5 362 760	4 428 582	1 152 500	1 857 831	28 397	895 210	58 974	24 782	15 886	159 779	128 471	2363	104 389
Porcentaje		82.58	26.02	41.95	0.64	20.21	1.33	0.56	0.36	3.61	2.90	0.05	2.36
Durango	707 682	520 533	120 512	245 246	2 664	44 701	3 062	2 661	614	84 422	2 613	114	13 924
Porcentaje		73.55	23.15	47.11	0.51	8.59	0.59	0.51	0.12	16.22	0.50	0.02	2.67
Guanajuato	2 099 320	1 759 749	518 095	939 462	7 982	142 895	15 905	12 264	17 619	28 569	14 577	934	61 447
Porcentaje		83.82	29.44	53.39	0.45	8.12	0.90	0.70	1.00	1.62	0.83	0.05	3.49
Guerrero	1 188 918	790 238	68 769	382 656	5 066	265 106	17 209	8 110	2 948	8 768	3 690	261	27 655
Porcentaje		66.47	8.70	48.42	0.64	33.55	2.18	1.03	0.37	1.11	0.47	0.03	3.50
Hidalgo	1 005 722	766 632	128 897	451 154	3 962	111 226	9 525	8 856	1 400	14 036	6 034	715	30 827
Porcentaje		76.23	16.81	58.85	0.52	14.51	1.24	1.16	0.18	1.83	0.79	0.09	4.02
Jalisco	2 885 694	2 398 011	986 153	1 058 472	11 296	165 296	21 526	14 094	13 763	42 830	25 009	486	59 086
Porcentaje		83.10	41.12	44.14	0.47	6.89	0.90	0.59	0.57	1.79	1.04	0.02	2.46
Edo. de México	5 846 382	4 608 196	1 200 826	2 057 021	33 149	836 511	56 693	29 192	17 525	137 990	115 076	2 782	121 431
Porcentaje		78.82	26.06	44.64	0.72	18.15	1.23	0.63	0.38	2.99	2.50	0.06	2.64
Michoacán	1 825 105	1 418 870	204 822	621 428	4 924	495 544	10 111	10 084	7 973	15 255	10 122	784	37 823
Porcentaje		77.74	14.44	43.80	0.35	34.93	0.71	0.71	0.56	1.08	0.71	0.06	2.67
Morelos	749 176	565 057	109 156	280 107	2 825	104 571	26 985	4 387	1 742	11 922	8 225	194	14 943
Porcentaje		75.42	19.32	49.57	0.50	18.51	4.78	0.78	0.31	2.11	1.46	0.03	2.64

Nayarit	459 663	318 844	46 725	183 290	3 019	47 655	2 160	2 130	344	20 555	1 760	912	10 294
Porcentaje		69.36	14.65	57.49	0.95	14.95	0.68	0.67	0.11	6.45	0.55	0.29	3.23
Nuevo León	1 899 908	1 499 360	592 847	718 443	2 693	31 287	3 623	3 891	2 281	103 654	6 004	2 087	32 550
Porcentaje		78.92	39.54	47.92	0.18	2.09	0.24	0.26	0.15	6.91	0.40	0.14	2.17
Oaxaca	1 429 854	1 010 624	123 281	508 516	12 177	267 715	11 081	14 409	1 789	16 943	6 099	875	47 739
Porcentaje		70.68	12.20	50.32	1.20	26.49	1.10	1.43	0.18	1.68	0.60	0.09	4.72
Puebla	2 096 193	1 614 407	416 227	811 865	14 579	216 123	15 135	14 804	3 737	33 601	18 668	861	68 807
Porcentaje		77.02	25.78	50.29	0.90	13.39	0.94	0.92	0.23	2.08	1.16	0.05	4.26
Querétaro	589 907	488 365	135 019	296 077	2 340	22 906	3 249	1 770	2 168	6 505	3 027	386	14 918
Porcentaje		82.79	27.65	60.63	0.48	4.69	0.67	0.36	0.44	1.33	0.62	0.08	3.05
Quintana Roo	301 248	211 935	56 344	114 530	1 257	25 369	2 004	1 781	253	2 572	1 864	100	5 861
Porcentaje		70.35	26.59	54.04	0.59	11.97	0.95	0.84	0.12	1.21	0.88	0.05	2.77
San Luis Potosí	1 039 977	767 941	184 208	447 879	2 935	71 569	3 504	4 389	3 787	15 253	6 102	677	27 638
Porcentaje		73.84	23.99	58.32	0.38	9.32	0.46	0.57	0.49	1.99	0.79	0.09	3.60
Sinaloa	1 205 235	935 721	291 060	481 098	4 778	115 767	3 575	5 510	612	8 811	4 518	487	19 505
Porcentaje		77.64	31.11	51.41	0.51	12.37	0.38	0.59	0.07	0.94	0.48	0.05	2.08
Sonora	1 120 700	855 899	279 235	408 806	2 439	104 983	3 948	2 955	1 908	28 762	5 020	162	17 681
Porcentaje		76.37	32.62	47.76	0.28	12.27	0.46	0.35	0.22	3.36	0.59	0.02	2.07
Tabasco	824 166	608 185	36 655	328 951	2 260	203 102	3 505	1 969	502	5 497	2 076	193	23 475
Porcentaje		73.79	6.03	54.09	0.37	33.39	0.58	0.32	0.08	0.90	0.34	0.03	3.86
Tamaulipas	1 330 814	1 038 806	207 746	498 631	4 002	206 272	6 513	34 675	1 772	42 048	6 049	176	30 922
Porcentaje		78.06	20.00	48.00	0.39	19.86	0.63	3.34	0.17	4.05	0.58	0.02	2.98
Tlaxcala	436 723	350 531	77 882	183 296	6 535	49 407	3 144	2 629	2 661	10 756	3 558	164	10 499
Porcentaje		80.26	22.22	52.29	1.86	14.09	0.90	0.75	0.76	3.07	1.02	0.05	3.00
Veracruz	3 522 994	2 674 344	397 366	1 382 531	30 266	613 073	52 466	20 003	8 240	48 620	21 196	2 051	98 532
Porcentaje		75.91	14.86	51.70	1.13	22.92	1.96	0.75	0.31	1.82	0.79	0.08	3.68
Yucatán	729 746	503 222	202 285	265 263	1 175	13 590	1 360	1 123	424	3 333	2 991	139	11 539
Porcentaje		68.96	40.20	52.71	0.23	2.70	0.27	0.22	0.08	0.66	0.59	0.03	2.29
Zacatecas	674 265	511 914	108 896	305 251	3 988	48 430	1 982	2 246	802	24 253	2 260	138	13 668
Porcentaje		75.92	21.27	59.63	0.78	9.46	0.39	0.44	0.16	4.74	0.44	0.03	2.67
Total nacional	45 729 053	35 304 456	8 846 426	17 188 190	217 709	5 769 145	401 477	270 313	121 518	974 368	439 497	20 970	1 054 843
Porcentaje		77.20	25.06	48.69	0.62	16.34	1.14	0.77	0.34	2.76	1.24	0.06	2.99

Nota: EMP empadronados, TV total de votos, NR candidatos no registradoss, AN votos anulados.
Los porcentajes son el total de votos respecto de los empadronados, y el porcentaje de votos de cada partido respecto del total de votos.
Fuente: datos proporcionados por el IFE procesados para este proyecto.

Al final el Tribunal Federal Electoral asignó al PAN los senadores de primera minoría en cuatro entidades: Hidalgo, Morelos, Nayarit y Tamaulipas además de las otras 21 entidades donde ocupó el segundo lugar (véase el cuadro 2).

Cámara de Diputados

Los diputados son "representantes populares", por eso el criterio para su elección es distinto al de los senadores. Todos los ciudadanos mexicanos tienen derecho a ser representados, hayan sido estados o territorios.

Hasta 1976 las 32 entidades de la República, incluidos los territorios de Baja California Sur y Quintana Roo, debían tener un mínimo de dos diputados; los diputados restantes se repartían en unidades geográficas definidas en atención a la población; cada diputado de mayoría debería representar un número similar de habitantes, de tal suerte que el número de distritos resultaba de asignar dos diputados a las entidades con menos habitantes, y luego dividir la población de las demás entidades por un mismo factor. Con este criterio se definieron 178 distritos electorales en 1964 y 196 distritos en 1976. Los diputados se eligieron exclusivamente por mayoría relativa hasta 1961, y de 1963 a 1976 hubo diputados de partido asignados a los partidos minoritarios con criterios arbitrarios; de 1979 en adelante hay diputados de representación proporcional.

Diputados de Mayoría Relativa

En 1977 se fijó en 300 el número de distritos uninominales y se delimitaron geográficamente las secciones y los distritos electorales; en 1996 se sigue redefiniendo la geografía electoral. Se suponía que los distritos electorales serían unidades geográficas similares, a partir de las cuales se organizaría el proceso electoral. Pero con los años se ha modificado notablemente la distribución de la población, por lo que tanto las secciones como los "distritos uninominales" (para elegir a los 300 diputados de mayoría) perdieron el equilibrio demográfico. Si cada uno de los 300 distritos electorales debía haber representado 0.33% de los ciudadanos empadronados, en la prácti-

ca ya no es así, habiéndose llegado al extremo de que en el Distrito Federal hay distritos de 42 mil electores y otros, como el distrito 40, que sobrepasan los 500 000. A pesar de estas diferencias los distritos electorales en que se dividió el país en 1977 todavía estaban vigentes en 1994 y es apenas en 1996 cuando se revisa la geografía electoral. Debido a que los diputados son elegidos en unidades geográficas más pequeñas, los partidos de oposición han tenido mejores oportunidades de ganar en los distritos electorales que en la elección de senadores, donde se involucra a toda una entidad.

De 1961 a 1976 el PAN obtuvo el triunfo en elecciones de diputados de mayoría solamente en siete distritos. Entre 1979 y 1991, a pesar de la Reforma Política, casi todos los triunfos siguieron siendo para el PRI. Sólo en 1988 el PRI obtuvo 233 curules de mayoría, el PAN 38 y los partidos del FDN, gracias a que participaron como coalición cuatro partidos, ganaron 29 curules.

En 1991, solamente el PAN obtuvo diez diputados de mayoría, y los demás partidos ninguno. A pesar de que la votación favorable a otros partidos ha ido en ascenso no se ha traducido en triunfos de mayoría por la dispersión geográfica de los votos, misma que, como ya se mencionó en el capítulo II, es un requisito que la autoridad electoral impone a los partidos de oposición para darles el registro. Sin embargo, la presencia cada vez más fuerte de la oposición refleja una creciente competitividad. (Sólo se dispone de datos consistentes por distrito electoral de 1979 en adelante, por eso se analiza sólo el periodo de 1979-1994 con datos desagregados para los 300 distritos electorales; véase el Apéndice estadístico.)

En 1994, a pesar de que el porcentaje de votos en favor del PRI fue similar al de 1988 (50%), según el cómputo preliminar el PRI había ganado 277 distritos de mayoría, el PAN 18 y el PRD 5. (Los datos de votación usados en este trabajo para todo el análisis estadístico son del cómputo preliminar, dado que los datos calificados no han sido proporcionados por el Trife.)[6] En el proceso de calificación se anularon unos distritos y el Tribunal Federal Electoral cambió la asignación de distritos a diferentes partidos; asimismo, hubo cambios importantes en el número y porcentaje de los votos, pero estos últimos se desconocen. Los resultados de la calificación en el proceso electoral de 1994 fueron como sigue:

[6] *Memoria del proceso electoral 1994*, Tribunal Federal Electoral.

Resultados preliminares del IFE:

PRI	277	curules
PAN	18	curules
PRD	5	curules

Cambios efectuados por el Trife:

Al PAN se le asignó el distrito 7, Yahualica de Jalisco, que había ganado el PRI, sin anular la elección.

Al PRD se le asignó el distrito 5, Zamora de Michoacán, que había ganado el PRI, sin anular la elección.

Al PRI se le asignó el distrito 9, Apatzingán de Michoacán, que había ganado el PRD, sin anular la elección.

Al PRI se le anularon dos distritos donde había ganado: distrito 4 de Puebla y 22 de Veracruz.

Resultados finales después de la calificacion del Trife:

PRI	274	curules
PAN	19	curules
PRD	5	curules

Distritos anulados donde se celebraron nuevas elecciones:

El PAN ganó Atlixco, distrito 4 de Puebla.

El PRD ganó San Andrés Tuxtla, distrito 22 de Veracruz.

Resultados después de las elecciones extraordinarias de 1995:

PRI	274	curules
PAN	20	curules
PRD	6	curules

Los resultados finales de las elecciones modificaron la composición de la Cámara de Diputados en lo relativo a diputados de mayoría; sin embargo, estos cambios no se tomaron en cuenta para el cómputo que efectuó el Consejo General del IFE con el fin de asignar las 200 curules plurinominales. De hecho ésta es una de las grandes lagunas de la ley dado que en las reglas del cómputo plurinominal no se prevén los efectos de la anulación de distritos electorales, ni de cambios en el número de votos debido a la calificación.

Los resultados de las elecciones de diputados por el principio de mayoría de 1979 a 1994 indican que no hay relación entre la capacidad de los partidos para postular candidatos y organizar campañas electorales y los triunfos que han obtenido. Es absurdo pensar que un partido que puede registrar 300 candidatos y hacer 300 campañas políticas no pueda reunir sus fuerzas para ganar diez o 20 distritos después de tantos años de participar electoralmente. Esta situación indica que el sistema electoral mexicano tiene características tales que ha favorecido la dispersión de las fuerzas opositoras, que ha dificultado su desarrollo y ha estimulado la creación de nuevos partidos de muy escasa representatividad al otorgar subsidios y limitar posibilidades de alianzas electorales.

El PAN ha sido el partido de oposición que ha participado con más constancia en elecciones desde 1961, y el que ha obtenido mayor cantidad de diputados de mayoría. El FDN sólo participó en 1988 y ganó 29 curules (coalición de cuatro partidos: PPS, PARM, PFCRN, PMS); sin embargo, de estos cuatro partidos solamente el PARM había obtenido alguna vez dos triunfos de mayoría en 1985. El PRD no obtuvo ningún diputado de mayoría en 1991 y en 1994 ganó cinco distritos. Los demás partidos no obtuvieron nunca un triunfo de mayoría: PRT, PSD, PST-PFCRN, PCM-PSUM-PMS, PDM, PMT, PT y PVEM (véanse los cuadros 3 al 14).

La experiencia del FDN enseña la eficacia electoral de las alianzas entre partidos pequeños, siempre y cuando no impliquen la renuncia a la identidad propia de cada grupo, especialmente cuando se trata de un sistema de partidos en formación, dado que las alianzas poco reglamentadas o las candidaturas comunes permiten maximizar sus esfuerzos sin arriesgar su futuro, dando por resultado una gran fluidez en la expresión de las orientaciones políticas, como las corrientes ideológicas de izquierda, que han participado poco en elecciones (de 1979 en adelante) y que atraviesan por un proceso de redefinición dados los desprendimientos en el partido oficial y las nuevas orientaciones ideológicas después de la caída del "socialismo real". Seguramente que esa importancia fue advertida también por el gobierno dado que se apresuró a cancelar toda posibilidad de alianzas, coaliciones y candidaturas comunes, al cancelar en la ley las ventajas que ofrecían. Sin embargo, la posibilidad de alianzas siempre resultó poco atractiva para el PAN, dado que ha sido un partido con mayor

presencia nacional y el PDM —único partido con el que tiene afinidad relativa— es mucho menos importante y consolidado.

Sería difícil explicar la existencia de un sistema pluripartidista en estas condiciones, dado el alto costo económico y político que tiene una derrota electoral para cualquier partido, de no ser por los subsidios que otorga el gobierno a los partidos con "registro" con el fin de que hagan campañas electorales; esto los obliga a participar en las elecciones de mayoría relativa en muchos distritos, a pesar de tener la certeza de que van a perder. De ahí la importancia de la Reforma de 1977, porque la vía plurinominal ha garantizado que los votos dispersos en muchos distritos no se pierdan, sino que cuenten para el reparto final de curules.

Esta contradicción tiene que ver en parte con la legislación que obliga a los partidos a cubrir casi toda la República para que se les conceda el "registro electoral" y puedan gozar del subsidio, pero también se puede atribuir a la lógica del sistema de partido predominante que ha permitido que el PRI controle los organismos electorales y defina cuáles son las reglas de la competencia. Para el PRI los diputados de mayoría han simbolizado el control del partido oficial sobre todo el país, y han servido de enlace entre el poder federal y las fuerzas políticas locales; un candidato a diputado puede ser designado por el gobernador, por el presidente o puede representar grupos locales como sindicatos, caciques, empresarios, etc. Perder un diputado de mayoría puede significar para el PRI romper la cadena de relaciones de poder que permiten asegurar su continuidad a través del éxito de sus candidatos.

En 1979 se empezó a abrir el sistema porque se admitieron algunos triunfos de la oposición; pero en general la "lógica" fue la de reconocer a los partidos de oposición solamente la posibilidad de participar en el reparto de curules plurinominales; de tal suerte que en ocasiones se ha preferido "sacrificar" a un candidato débil o menos importante de un distrito para satisfacer las demandas de un partido opositor, que reconocer un triunfo contundente de la oposición en otro distrito y donde el candidato oficial representa intereses importantes.[7]

[7] Hay muchos ejemplos documentados en las diferentes elecciones, pero quizá el más notable fue el de los "diputados de minoría de 1988"; Silvia Gómez Tagle, *De la alquimia al fraude en las elecciones mexicanas*, México, GV, 1994, p. 89.

CUADRO 3
Elecciones federales de diputados, 1961.
Votos y curules por partido

Partido	*DMR*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	5	2.81	518 870	7.63
PRI	172	97.19	6 168 755	90.65
PPS	1	0.56	64 344	0.95
PARM	—	—	33 670	0.49
PNM	—	—	19 082	0.28
Total	178	100.00	6 804 721	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 30 623, 0.45% del total de votos. DMR Diputados de mayoría relativa.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 18 a 30 de agosto de 1961.

CUADRO 4
Elecciones federales de diputados, 1964.
Votos y curules por partido

Partido	*DP*	*DMR*	*Total*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	18	—	18	8.57	1 042 391	11.53
PRI	—	178	178	84.76	7 807 912	86.37
PPS	9	—	9	4.29	123 837	1.37
PARM	5	—	5	2.38	66 175	0.73
Total	32	178	210	100.00	9 040 315	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 12 946, 0.14% del total de votos. DP Diputados de partido. DMR Diputados de mayoría relativa.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; Javier Patiño Camarena, *Análisis de la Reforma Política*, UNAM, 1980, p. 95.

CUADRO 5
Elecciones federales de diputados, 1967.
Votos por partido y curules

Partido	*DP*	*DMR*	*Total*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	19	1	20	9.48	1 223 952	12.31
PRI	—	175	175	82.94	8 299 604	83.50
PPS	10	—	10	4.74	274 859	2.76
PARM	5	1	6	2.84	140 686	1.41
Total	34	177	211	100.00	9 939 101	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 18 972, 0.19% del total de votos. Un distrito de mayoría anulado. DP Diputados de partido. DMR Diputados de mayoría relativa.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; Javier Patiño Camarena, *Análisis de la Reforma Política*, UNAM, 1980, p. 95.

CUADRO 6
Elecciones federales de diputados, 1970.
Votos por partido y curules

Partido	*DP*	*DMR*	*Total*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	20	—	20	9.39	1 899 289	14.23
PRI	—	178	178	83.57	11 125 770	83.39
PPS	10	—	10	4.70	205 954	1.54
PARM	5	—	5	2.34	111 993	0.84
Total	35	178	213	100.00	13 343 006	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 574 729, 4.13% del total de votos. DP Diputdos de partido. DMR Diputados de mayoría relativa.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; Javier Patiño Camarena, *Análisis de la Reforma Política*, UNAM, 1980, p. 95.

CUADRO 7
Elecciones federales de diputados, 1973.
Votos por partido y curules

Partido	*DP*	*DMR*	*Total*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	21	2	23	9.96	2 207 069	16.37
PRI	—	192	192	83.12	10 458 618	77.59
PPS	10	—	10	4.32	541 833	4.02
PARM	6	—	6	2.60	272 339	2.02
Total	36	194	231	100.00	13 479 859	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 1 537 419, 10.13% del total de votos. DP Diputados de partido. DMR Diputados de mayoría relativa.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; Javier Patiño Camarena, *Análisis de la Reforma Política*, UNAM, 1980, p. 95.

CUADRO 8
Elecciones federales de diputados, 1976.
Votos por partido y curules

Partido	*DP*	*DMR*	*Porcentaje*	*Votos*	*Porcentaje*	*Total*
PAN	20	20	8.44	1 358 393	8.99	40
PRI	—	194	81.86	12 868 104	85.17	194
PPS	12	12	5.07	479 228	3.17	24
PARM	9	10	4.22	403 274	2.67	19
Total	41	237	100.00	15 108 999	100.00	277

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 574 729, 4.13% del total de votos. DP Diputados de partido. DMR Diputados de mayoría relativa.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990; Javier Patiño Camarena, *Análisis de la Reforma Política*, UNAM, 1980, p. 95.

Cuadro 9
Elecciones federales de diputados, 1979. Votos por partido y curules

Partido	DMR	DRP	*Total*	*Votos*	*Porcentaje*	*Curules (porcentaje)*
PAN	4	39	43	1 487 242	11.47	9.98
PRI	291	—	291	9 610 735	74.09	67.52
PPS	—	18	18	357 106	2.75	4.18
PARM	—	20	20	249 726	1.93	4.64
PDM	—	16	16	284 145	2.19	3.71
PCM	—	27	27	688 978	5.31	6.26
PST	—	16	16	293 511	2.26	3.71
Anulados	5					
Total	300	136	431	12 971 443	100.00	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 816 277, 6.29% del total de votos. DMR Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 29 de agosto de 1979.

Cuadro 10
Elecciones federales de diputados, 1982. Votos por partido y curules

Partido	DMR	DRP	*Total*	*Votos*	*Porcentaje*	*Curules (porcentaje)*
PAN	1	50	51	3 691 200	17.53	12.75
PRI	298	—	298	14 591 026	69.31	74.50
PPS	—	10	10	393 999	1.87	2.50
PARM	—	—	—	283 411	1.35	—
PDM	—	12	12	483 865	2.30	3.00
PSUM*	—	17	17	925 848	4.40	4.25
PST	—	11	11	376 563	1.79	2.75
PRT	—	—	—	265 658	1.26	—
PSD**	—	—	—	40 454	0.19	—
Anulados	1		1			
Total	300	100	400	21 052 024	100.00	100.00

* PSUM antes PCM.

** El PSD participó en las elecciones pero no obtuvo curules debido a que su votación fue inferior a 1.5% de la votación nacional.

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 12 484, 0.05% del total de votos. DMR Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 28 de agosto de 1982.

CUADRO 11
Elecciones federales de diputados, 1985. Votos por partido y curules

Partido	*DMR*	*DRP*	*Total*	*Votos*	*Porcentaje*	*Curules (porcentaje)*
PAN	9	32	41	2 769 545	16.30	10.25
PRI	289	—	289	11 565 722	68.10	72.25
PPS	—	11	11	350 301	2.07	2.75
PARM	2	9	11	295 222	1.74	2.75
PDM	—	12	12	485 007	2.85	3.00
PSUM	—	12	12	574 727	3.30	3.00
PST	—	12	12	440 821	2.60	3.00
PRT	—	6	6	225 529	1.33	1.50
PMT	—	6	6	276 552	1.63	1.50
Total	300	100	400	16 983 426	100.00	100.00

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 836 674, 4.70% del total de votos. DMR Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 28 de agosto de 1982.

CUADRO 12
Elecciones federales de diputados, 1988. Votos por partido y curules

Partido	*DMR*	*DRP*	*Total*	*Votos*	*Porcentaje*	*Curules (porcentaje)*
PAN	38	63	101	3 244 887	17.97	20.20
PRI	233	27	260	9 227 008	51.10	52.00
PRT	—	—	—	93 830	0.52	0.00
PDM	—	—	—	235 668	1.30	0.00
FDN	29**	110*	139	5 252 649	29.10	27.80
Subtotal	300	200	500	18 054 042	100.00	100.00
Partidos del FDN:						
PPS	—	—	—	1 662 477	7.13	0.00
PARM	—	—	—	1 099 486	4.72	0.00
PMS	—	—	—	802 837	3.44	0.00
PFCRN*	—	—	—	1 687 849	7.24	0.00
Total	—	—	—	23 306'691		

* El PST cambió de nombre a Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

** Diputados que se concedieron a los partidos de la coalición FDN (PPS, PARM, PFCRN y PMS). No todas las candidaturas fueron comunes.

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 836 674, 4.70% del total de votos. Los votos anulados no registrados no se consideraron en el cómputo de las estadísticas. Sólo aparecieron 579 votos a favor de candidatos no registrados que fueron restados al total de votos. DMR Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de Representación proporcional.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 30 de agosto de 1982.

CUADRO 13
Elecciones federales de diputados, 1991.
Votos por partido y curules

Partido	*DMR*	*DRP*	*Total*	*Votos*	*Porcentaje*	*Curules (porcentaje)*
PAN	10	79	89	4 085 162	17.66	17.80
PRI	290	30	320	14 215 695	61.46	64.00
PPS	—	12	12	415 517	1.79	2.40
PARM	—	15	15	495 953	2.14	3.00
PDM	—	—	—	250 490	1.08	
PRD*	—	41	41	1 914 649	8.27	8.20
PFCRN	—	23	23	1 010 921	4.37	4.60
PRT	—	—	—	137 144	0.59	
PT	—	—	—	263 951	1.14	
PVEM				338 324	1.46	
Total	300	200	500	23 127 806	100.00	100.00

* PRD Partido fundado con Cuauhtémoc Cárdenas en 1989, recibió el "registro" del PMS.

Notas: DMR Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 1 019 455 votos, 4.27% del total. Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuentes: Silvia Gómez Tagle, *Las estadísticas electorales de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1990. *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 18 de octubre de 1991, pp. 1231-1250.

CUADRO 14
Elecciones federales de diputados, 1994.
Votos por partido y curules

Partido	*DMR*	*DRP*	*Total*	*Votos*	*Porcentaje*	*Curules (porcentaje)*
PAN	20	99	119	8 799 614	25.77	23.8
PRI	274	27	301	17 175 210	50.31	60.2
PPS	—	—	—	238 549	0.71	—
PARM	—	—	—	289 610	0.84	—
PDM	—	—	—	150 709	0.44	—
PRD	6	64	70	5 707 328	16.74	14.0
PFCRN	—	—	—	389 022	1.13	—
PT	—	10	10	906 390	2.65	2.0
PVEM				478 057	1.41	
Total	300	200	500	34 134 489	100.00	100.0

Notas: Los votos anulados o en favor de candidatos no registrados no se consideraron: 1 146 683, 4.79% del total de votos. DMR Diputados de mayoría relativa. DRP Diputados de representación proporcional.

Fuentes: datos del Instituto Federal Electoral procesados para este proyecto, Dictamen del Consejo General del Instituto Federal Electoral, *Diario oficial*, 31 de octubre de 1994, pp. 1-121.

La representación proporcional

La asignación de curules en función del porcentaje de votos obtenidos por partido respecto del total de votos permite que casi todos ellos, aún siendo minoritarios, participen en la integración del Poder Legislativo o Ejecutivo en su caso. Desde 1963 en México los diputados de partido tuvieron el propósito de dar una representación mínima a los partidos "minoritarios" (sólo el PRI ha sido mayoritario). Sin embargo, en ese sistema se agregaban los diputados de partido a los diputados de mayoría previamente definidos, sin importar cuántos fueran. Por eso los partidos "minoritarios" no competían entre sí por un número determinado de curules; de tal suerte que si el PAN obtenía más diputados, no significaba que el PPS o el PARM obtuviesen menos.[8] El PAN obtuvo en promedio 20 diputados de partido por este método entre 1964 y 1976; el PARM no alcanzó el porcentaje de votos mínimo para que se le asignaran diputados de partido, y sin embargo, en "atención al espíritu de la ley" que pretendía estimular el pluralismo político, se le concedieron diputados de partido (véanse los cuadros 3 al 8). Con el PPS pasó algo similar en las elecciones de 1964, 1967 y 1970: no alcanzó 2.5% de la votación, a pesar de lo cual se le otorgaron diez "diputados de partido" en promedio en cada elección. Sin embargo, las reglas no se respetaron y los diputados de partido fueron un mecanismo para mantener el interés de los partidos pequeños, que de esta forma obtenían algunos beneficios, sin comprometer el triunfo de los candidatos del partido oficial.

Al debatir el dictamen de la elección de diputados de partido en 1967, Javier Blanco Sánchez (diputado panista) se quejaba de que se omitían los datos relativos al cómputo nacional con el fin de que no apareciera en el dictamen la incongruencia al otorgar diputados de partido al PPS y al PARM, siendo que éstos no alcanzaban el porcentaje mínimo de votación que marcaba la ley.[9]

[8] Según el criterio vigente en esa época, los partidos que alcanzaban cuando menos 2.5% de la votación nacional tendrían derecho a cinco diputados de partido (que de hecho era de representación proporcional), y con 5% adicional, cada uno tendría derecho a otro diputado hasta llegar a un máximo de 20.

[9] Javier Blanco Sánchez, presunto diputado del PAN, *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 30 de agosto de 1967, p. 4.

Dado que el PPS y el PARM nunca llegaron al porcentaje de votos requerido (2.5%), en 1972 se redujo a 1.5% el porcentaje necesario para que un partido fuera merecedor de cinco diputados plurinominales. Gracias a esta concesión el PARM recibió legalmente su dotación de cinco diputados, más un diputado de "regalo". Sin embargo, en 1973 y 1976, cuando el PPS elevó su porcentaje de votos por encima de 3%, no recibió un número de diputados mayor al que obtuvo cuando tenía menos votación.

La asignación de curules fue ventajosa para los partidos más pequeños: PARM y PPS (sus curules siempre costaron menos votos que las del PAN). Para el PAN el sistema resultó poco equitativo porque siempre tuvo el costo más alto (número de votos por diputado). La diferencia entre los votos que requerían los otros partidos para obtener un diputado y los que requería el PAN fue creciendo hasta que, en 1973, este partido requirió de 96 000 votos para obtener un diputado; y los demás partidos, incluyendo el PRI, menos de 55 000 votos (véase el cuadro 7).

En las elecciones del año de 1976 el hecho de que el PAN no haya registrado candidato a la presidencia y a muchos otros cargos, hizo descender su votación a sólo 9%; sin embargo, el gobierno le concedió los mismos 20 diputados que se le habían otorgado en 1973, cuando había obtenido 16% de la votación (véase el cuadro 8).

La arbitrariedad con la que se asignaban los diputados de partido permite afirmar que fue un método que sirvió al propósito de controlar a la oposición, reforzando una imagen ficticia de pluralismo y dificultando el desarrollo del PAN, que era el contrincante potencialmente más peligroso para el PRI.

La Reforma Política de 1977 introdujo el sistema de representación proporcional con principios mejor definidos. La Cámara de Diputados quedó integrada por 300 diputados de mayoría relativa y 100 diputados de representación proporcional. Pero al limitar a 100 los representantes de los partidos minoritarios, éstos empezaron a competir entre sí por esas 100 nuevas curules. Para que un partido fuera minoritario tenía que haber ganado *menos* de 60 curules de mayoría y haber alcanzado cuando menos 1.5% de la votación en el nivel nacional. Si un partido había obtenido 60 o más curules de mayoría, ya no tenía derecho a participar en el reparto

de esas 100 curules de representación proporcional.[10] Cabe aclarar que para cada elección la Comisión Federal Electoral decidía las fórmulas matemáticas para el cómputo de los votos y la asignación de curules.

El procedimiento para la asignación de las curules a los partidos políticos minoritarios era el siguiente: con la votación nacional total se determinaba cuáles partidos tenían derecho al reparto de curules por haber obtenido cuando menos 1.5% de la votación total y no haber ganado 60 o más curules de mayoría. En segundo lugar, se procedía a determinar "la votación efectiva", o sea, aquella de los partidos con derecho a participar en el reparto de curules, quitando la votación del partido mayoritario, los votos anulados y los partidos con menos de 1.5% de la votación nacional. Finalmente, se procedía a la asignación de curules aplicando la fórmula matemática que previamente había decidido la Comisión Federal Electoral para cada elección.

En 1979 se usó la fórmula de "primera proporcionalidad" por acuerdo de la CFE del 25 de enero de ese año. En 1982 y 1985 se conservó la misma fórmula para el cómputo de los votos.[11] Este método favoreció a los partidos minoritarios en detrimento del PAN, que era el segundo partido más importante.

Las reglas para el reparto de curules plurinominales sufrieron un cambio muy importante en 1987: *a)* primero se incrementó la representación proporcional a 200 diputados, con lo que ascendió a 500 el total de curules en la Cámara de Diputados; *b)* al mismo tiempo se modificaron las reglas para asignar las 200 curules plurinominales, de tal suerte que se incluyó a todos los partidos (minoritarios o mayoritarios) y se incorporó algo que se ha llamado *cláusula de gobernabilidad.* Estas reglas se podrían expresar en síntesis de la siguiente forma:

1. Tenían derecho a participar en el reparto plurinominal los partidos que alcanzaran 1.5% o más de la votación nacional.

2. En caso de que un partido obtuviera 1.5% o más de la votación efectiva y no hubiera obtenido un porcentaje en curules

[10] Ley Federal de Organismos y Procesos Electorales, capítulo V, "De las constancias de asignación proporcional".

[11] Hay que recordar que en 1979, 1982 y 1985 se descontaban los votos del partido mayoritario para el cómputo plurinominal.

de mayoría igual o superior a 51%, tenía derecho a participar en el reparto de curules plurinominales.

3. Ningún partido podría tener más de 350 diputados (70%) aun cuando hubiera obtenido un porcentaje de votos superior. Como máximo podía obtener 300 diputados de mayoría.

4. Si ningún partido obtenía 51% de los votos, al partido con más constancias de mayoría se le asignaban curules; a esta condición se le denominó "cláusula de gobernabilidad" porque tenía el propósito de garantizar que siempre existiera una mayoría formada por un sólo partido.

5. Por último se decidió usar la "fórmula de primera proporcionalidad" igual que en años anteriores.[12]

La reforma electoral de 1989-1990 mantuvo la composición de la Cámara con 500 diputados (300 de mayoría y 200 plurinominales) pero se diseñó un nuevo método para la asignación de curules plurinominales definido en el artículo 54 constitucional y en el capítulo segundo "De la representación proporcional para la integración de la Cámara de Diputados y de las fórmulas de asignación" del Cofipe de 1990. En esta nueva ley se prevén tres escenarios posibles:

1. Cuando ningún partido alcanza 35% de la votación el sistema funciona por el principio de representación proporcional para todos los partidos. Esto significa que las curules plurinominales de cada circunscripción se usan para compensar el número de diputados que han alcanzado los partidos con el fin de igualar lo más posible su porcentaje de votos por ambos principios como sea su porcentaje de votos.

2. Si hay un partido que obtiene 35% y que no llega a 60% de los diputados, se le asignarán tantos diputados como sean necesarios para que tenga 51% de los diputados por ambos principios (mayoría y representación proporcional), y adicionalmente dos diputados por cada 1% de su votación sobre 35% hasta que tenga 59% de los diputados en total.

3. Si hay un partido cuya votación está entre 60% y 70% se le asignarán tantas curules plurinominales en cada circunscripción como sean necesarias para equiparar su porcentaje de votos.

[12] *Código Federal Electoral* y artículo 54 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reparto de curules plurinominales.

Además de ser poco equitativa, la ley de 1989 llegaba a extremos tan irracionales como que *a)* podía haber dos partidos con 35% de los votos, y entonces los dos tendrían derecho a la mayoría absoluta; y *b)* un partido A que obtuviera 71% y que no obtuviese 251 curules de mayoría podía obtener hasta 301 diputados. En cambio, el partido B con 69% de los votos y 251 diputados de mayoría podría recibir hasta 345 diputados en total.[13]

En 1993 se realizó una nueva reforma electoral que aparentemente tenía el propósito de satisfacer las demandas de mayor democratización surgidas durante el gobierno salinista, por ejemplo abrir el Senado a la oposición. En términos lógicos esta nueva ley tuvo menos incongruencias que la de 1990; sin embargo, las fórmulas que se usaron para el cómputo permitieron evitar que la gran diferencia en votos del PRI entre 1991 y 1994 se reflejaran en un menor número de diputados. "Con la ley de 1994 una pérdida de 13% en los votos del partido mayoritario (con respecto a la elección de 1991) le permite continuar recibiendo cómodamente 300 escaños. La razón estriba en que en esta nueva ley vigente en 1994 se asignan los 200 diputados plurinominales en atención al porcentaje total de votos de cada partido, sin importar cuántos diputados hayan obtenido en las elecciones de mayoría."[14] Estos autores aseguran que el partido mayoritario podría haber alcanzado la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados ¡con tan sólo 39.47% de los votos y 44% de los diputados de mayoría! Además, las ventajas para el partido mayoritario se incrementan en la medida en que hay un mayor número de partidos pequeños. De ahí el interés del gobierno de favorecer el registro de nuevos partidos o de otorgar de nuevo el *registro condicionado* a partidos como el PARM y el PDM, que lo habían perdido en 1991 porque su votación nacional no llegó a 1.5% respecto del total.

[13] Michel Balinski y Victoriano Ramírez, "A Case Study of Electoral Manipulation: The Mexican Laws of 1989 and 1994", Electoral Studies, vol. 15, núm. 2, pp. 203-217, 1996. Copyright 1996, Elsevier Science Ltd. Impreso en Gran Bretaña. Todos los derechos reservados, 0261-3794/96.

[14] Para el análisis de las elecciones plurinominales se tomaron los dictámenes de las elecciones publicadas en el *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados* en el año de cada elección. En esta sección cuando se habla de porcentajes de votos se refiere sólo al cómputo plurinominal, quitando a los partidos excluidos.

La geografía electoral

Otro aspecto de gran importancia en el reparto proporcional es la definición de la geografía: el número y los límites de las circunscripciones en que se dividirá el país, con el fin de realizar el cómputo de los votos. En la legislación de 1977 quedó establecido que el número de circunscripciones podía variar de tres a cinco, según lo decidiera la autoridad electoral competente; primero fue la Comisión Federal Electoral y después de 1990 el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE). Los criterios para dividir al país en determinado número y composición de las circunscripciones también ha tenido el propósito de evitar que los partidos con mayor votación obtengan gran cantidad de diputados. Al aumentar la competencia electoral se fue incrementando el número de circunscripciones y haciendo menos racional la distribución de entidades por circunscripción. En 1979 se optó por dividir al país en tres circunscripciones: la primera abarcaba el Pacífico Norte desde Guerrero hasta Baja California; la segunda comprendía el Centro, Norte y la costa del Golfo hasta Veracruz, y la tercera correspondía a la zona metropolitana de la ciudad de México, Puebla, Oaxaca y todo el sureste. Esta primera división de la República en circunscripciones parece haber tenido el propósito de aislar a la zona metropolitana de las regiones panistas del Centro y Norte; asimismo, se separó a Sonora, Sinaloa y Baja California de Chihuahua y Nuevo León (véase el mapa 2). Los 100 escaños plurinominales se asignaron así: 30 a las dos primeras circunscripciones y 40 a la tercera.

En 1982 la Comisión Federal Electoral tomó la decisión de dividir el territorio de la República en cuatro circunscripciones plurinominales, con una asignación de 25 curules por cada una. La primera estaba integrada por el D.F., Morelos, Tlaxcala, Hidalgo y San Luis Potosí; la segunda circunscripción se integró con entidades del centro; la tercera correspondía a todas las entidades del Golfo desde Nuevo León y Tamaulipas hasta Oaxaca y Chiapas incluyendo la península de Yucatán, y la cuarta comprendía todo el occidente desde Guerrero hasta Baja California. Con este nuevo diseño electoral se logró separar en tres grupos diferentes a las entidades panistas de la frontera norte: Baja California, Coahuila y

MAPA 2
Circunscripciones, 1979

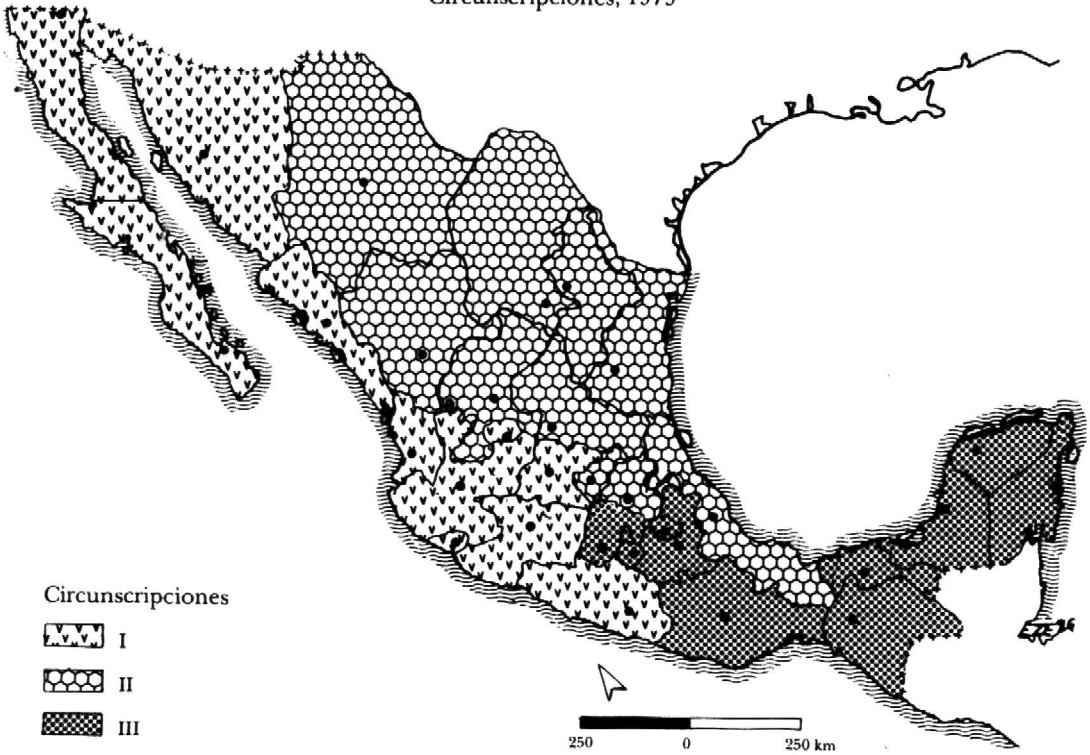

Nuevo León. Asimismo, se aisló al Distrito Federal de la zona metropolitana del Estado de México (véase el mapa 3 y el cuadro 15).

Finalmente, para las elecciones de 1985 se incrementó a cinco el número de circunscripciones con 20 escaños para cada una (división geográfica vigente hasta las elecciones de 1994, sólo que aumentó a 200 el número de escaños plurinominales, 40 por cada circunscripción). La tercera comprendía desde Nuevo León hasta Quintana Roo y Chiapas, que excluyó a Oaxaca. La quinta estuvo integrada por Oaxaca, Guerrero, Morelos y Estado de México, este último con una fuerte presencia de la oposición (véase el mapa 4). El D.F. formó parte de la primera circunscripción con Puebla y Tlaxcala con las que no tiene continuidad geográfica, y habiendo quedado totalmente rodeado por entidades de la quinta circunscripción; y la cuarta circunscripción abarcaba toda la costa del Pacífico desde Michoacán hasta Baja California.

Los resultados electorales oficiales por circunscripción muestran la fragmentación de la votación a consecuencia de los cambios en sus límites geográficos. Al hablar de "mayor votación" se trata de comparar el porcentaje de votos que obtuvo cada partido respecto del total de votos válidos para el concepto plurinominal (descontando al PRI y a los partidos que no participaron en el reparto de curules plurinominales (véase la nota 14). En 1988 hubo un cambio muy importante en el sistema de cómputo plurinominal dado que se incluyó también al partido mayoritario y como ya se mencionó aumentaron a 200 las curules plurinominales.

En 1979 el PAN obtuvo su mayor votación en la primera circunscripción, el PARM en la segunda y en la tercera obtuvieron su mayor votación el PCM con 25%, el PPS con 12% y el PDM con 9% (véase el cuadro 16).

En 1982 el PAN obtuvo un porcentaje de votos superior a 60% en la segunda y cuarta circunscripciones, las cuales integraron el centro y occidente del país, respectivamente, pero dejaron fuera al Distrito Federal. En la primera circunscripción destacó la votación del PSUM, en cambio en la tercera circunscripción concentraron sus votos el PPS y el PST. Por último el PDM obtuvo su más alto porcentaje de votos, en la segunda circunscripción, igual que el PAN. Los partidos que no se incluyeron en el cómputo plurinominal fueron el PRI por ser mayoritario, y el PARM, el PRT y el PSD por su baja votación (véase el cuadro 17).

MAPA 3
Circunscripciones, 1982

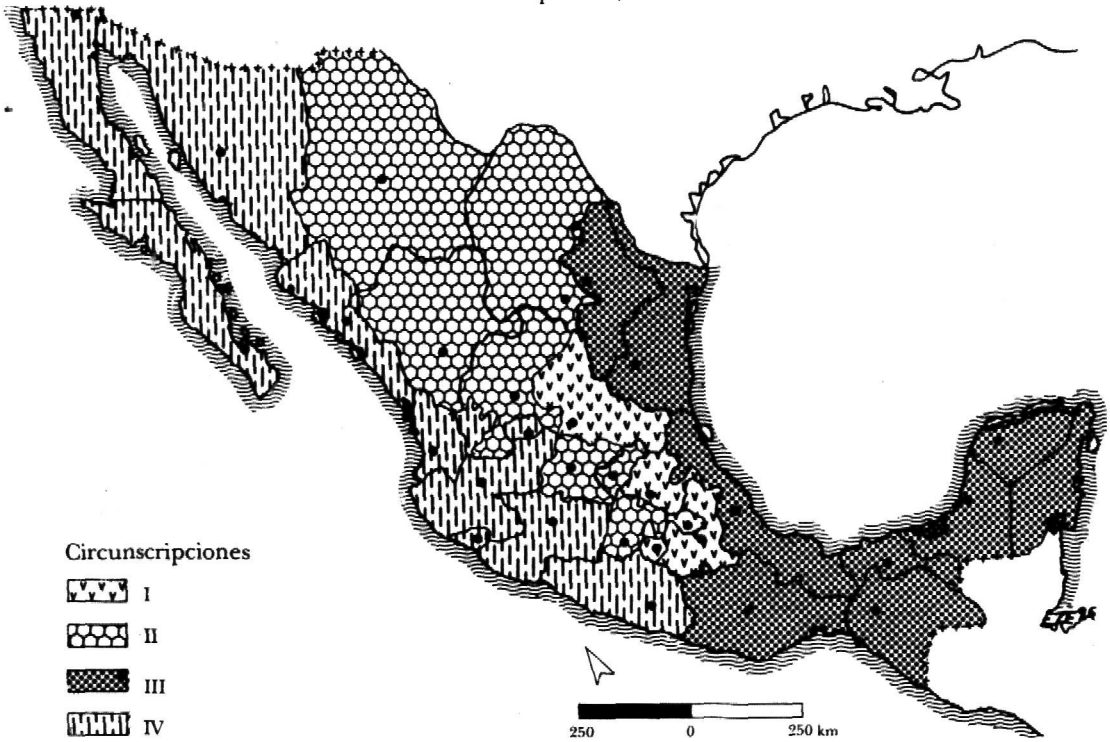

MAPA 4

Circunscripciones, 1985, 1988, 1994

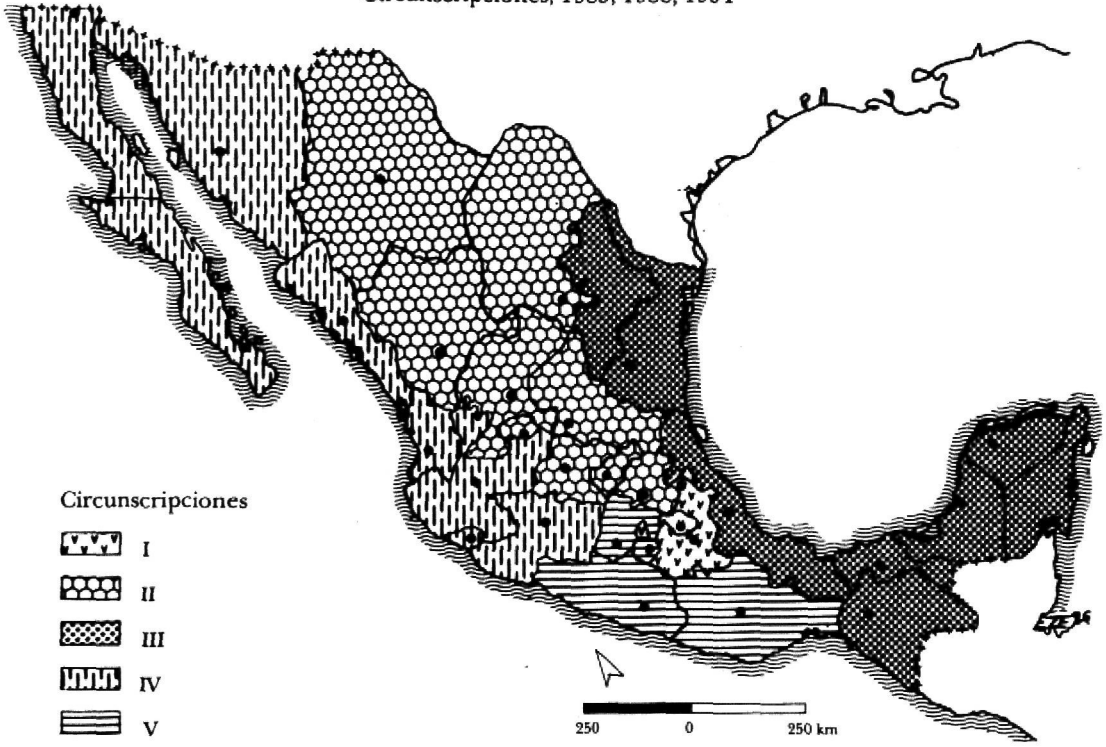

CUADRO 15
Elecciones federales. Circunscripciones y distritos

	Entidad federativa	*Circunscripciones* 1979	1982	1985 y 1988	*Distritos electorales por entidad*
1	Aguascalientes	1	4	2	2
2	Baja California	1	4	4	6
3	Baja California Sur	1	4	4	2
4	Campeche	3	3	3	2
5	Coahuila	2	2	2	7
6	Colima	1	4	4	2
7	Chiapas	3	3	3	9
8	Chihuahua	2	2	2	10
9	Distrito Federal	3	1	1	40
10	Durango	2	2	2	6
11	Guanajuato	1	2	2	13
12	Guerrero	1	4	5	10
13	Hidalgo	2	1	2	6
14	Jalisco	1	4	4	20
15	México	3	2	5	34
16	Michoacán	1	4	4	13
17	Morelos	3	1	5	4
18	Nayarit	1	4	4	3
19	Nuevo León	2	3	3	11
20	Oaxaca	3	3	5	10
21	Puebla	3	1	1	14
22	Querétaro	2	2	2	3
23	Quintana Roo	3	3	3	2
24	San Luis Potosí	2	1	2	7
25	Sinaloa	1	4	4	9
26	Sonora	1	4	4	7
27	Tabasco	3	3	3	5
28	Tamaulipas	2	3	3	9
29	Tlaxcala	3	1	1	2
30	Veracruz	2	3	3	23
31	Yucatán	3	3	3	4
32	Zacatecas	2	2	2	5

Fuente: Registro Nacional de Electores. Dirección de Cartografía Electoral. Datos proporcionados en 1985. De 1979 a 1994 no se modificó la estructura electoral.

En 1985, la votación del PAN fue más alta (más de 54%) en la segunda y quinta circunscripciones; el PSUM alcanzó casi 14% en la primera; el PPS y el PARM concentraron sus votos en la tercera, y el PST dividió su votación entre la segunda y tercera circunscripciones. Un dato interesante es que mientras los partidos de "izquierda" (según la clasificación que se ha hecho en este proyecto) compiten

entre sí por los votos opositores en la tercera circunscripción, el PAN es el único que tiene mayor votación en la quinta y compite con el PST en la segunda circunscripción (véase el cuadro 18).

La definición de los límites de las circunscripciones ha sido otra forma de bajar la proporción de votos de oposición. Hasta 1985 la división geográfica de las circunscripciones estuvo diseñada para evitar que se fortaleciera el PAN y una serie de partidos de izquierda con arraigo principalmente urbano. Pero con esa misma estructura, en 1988 la inesperada votación cardenista se concentra en la primera y la quinta circunscripciones, donde obtuvo más votos que el PRI. En este mismo año el partido mayoritario también participó en el reparto de curules plurinominales. Si se suman los votos de los partidos integrantes del FDN (PPS, PARM, PMS y PFCRN), en la primera obtuvo 41% y en la quinta 45% (véase el cuadro 19).

Salinas de Gortari hizo tres reformas electorales: una en 1989-1990, otra en 1993 y la última en 1994, pero no se modificó la geografía electoral.

La alianza de los cuatro partidos del FDN se disolvió, y en 1991 se presentaron con sus propios candidatos el PPS, el PARM y el PFCRN; además estos partidos también abandonaron sus posiciones de izquierda para identificarse con frecuencia con el gobierno salinista. En cambio el PMS se transformó en PRD.

En 1991 la votación del PAN se dividió en forma bastante similar entre las circunscripciones primera, segunda y cuarta (véase el cuadro 20). Los bastiones priistas más importantes se localizaron en la tercera circunscripción que incluye al D.F. Su más alta votación fue de 13% en la quinta circunscripción. Todos los votos del PRD fueron más bajos que los del FDN en 1988; inclusive, si se suman los votos de los demás partidos que habían formado parte de la coalición cardenista en 1988 (PPS, PARM y PFCRN) su votación también sería inferior a la de 1988 en números absolutos y relativos.

En 1994 el partido de oposición más importante fue el PAN, quien concentró sus votos en la cuarta circunscripción, en la primera y en la segunda. El PRI obtuvo mayor votación en la segunda y el PRD en la quinta, lo que indica que la votación para el PAN en segundo lugar excluye al PRD y viceversa, eliminando los partidos en terceros lugares (véase el cuadro 21).

Cuadro 16

Diputados de representación proporcional. Curules por partido y circunscripción, 1979

	1a. circunscripción			*2a. circunscripción*			*3a. circunscripción*			*Total*		
Partidos	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	12	384 669	48.04	12	331 547	47.64	15	818 895	40.26	39	1 535 111	43.48
PPS	3	85 595	10.69	4	63 537	9.13	5	240 468	11.83	12	389 600	11.04
PARM	3	51 200	6.39	5	128 622	18.48	3	118 362	5.82	11	298 184	8.45
PDM	4	94 442	11.79	2	35 185	5.06	4	163 868	8.05	10	293 495	8.32
PCM	5	121 982	15.24	4	74 564	10.72	9	506 492	24.89	18	702 038	19.88
PST	3	62 927	7.85	3	62 418	8.97	4	186 211	9.15	10	311 556	8.83
Subtotal	30	800 815	100.00	30	695 873	100.00	40	2 034 296	100.00	100	3 529 984	100.00
PRI		2 375 672			2 880 244			4 162 262			9 418 178	
Anulados		135 487			195 075			509 352			839 914	
Total		3 311 974			3 771 192			6 705 910			13 788 076	

Fuentes: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 29 de agosto de 1979. Del total de votos válidos se restaron los del PRI por ser mayoritario.

Cuadro 17

Diputados de representación proporcional. Curules por partido y circunscripción, 1982

	1a. circunscripción			*2a. circunscripción*			*3a. circunscripción*			*4a. circunscripción*			*Total*		
Partidos	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	12	1 234 991	59.56	14	1 189 037	68.20	11	485 825	50.24	13	876 495	64.64	50	3 786 348	61.67
PPS	2	135 409	6.53	2	94 131	5.40	4	166 289	17.19	2	63 524	4.68	10	459 303	7.48
PDM	3	174 176	8.40	3	174 270	10.00	3	68 012	7.03	3	117 664	8.68	12	534 122	8.70
PSUM	5	386 525	18.64	4	198 990	11.41	3	111 296	11.51	5	235 403	17.36	17	932 214	15.18
PST	3	142 535	6.87	2	87 051	4.99	4	135 700	14.03	2	62 867	4.64	11	428 153	6.97
Total	25	2 073 636	100.00	25	1 743 479	100.00	25	967 072	100.00	25	1 355 953	100.00	100	6 140 140	100.00
PRI		3 696 990			3 246 008			4 285 263			3 111 532			14 289 793	
PARM		54 006			43 255			150 700			34 043			282 004	
PRT		175 638			79 107			21 847			31 507			308 099	
PSD		24 132			10 902			9 344			8 928			53 306	
Anulados		433 256			295 384			147 731			245 007			1 121 378	
Total		6 457 658			5 418 135			5 581 957			4 786 970			22 194 720	

Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 28 de agosto de 1982. Los siguientes partidos participaron en las elecciones pero no obtuvieron curules debido a que su votación fue inferior a 1.5% de la votación válida nacional: PARM, PRT y PSD. Del total de votos válidos se restaron los del PRI por ser mayoritario y los del PARM, PRT y PSD por su baja votación.

CUADRO 18

Diputados de representación proporcional. Curules por circunscripción y partido, 1985

	1a. circunscripción			*2a. circunscripción*			*3a. circunscripción*			*4a. circunscripción*			*5a. circunscripción*			*Total*		
Partidos	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	5	755 881	45.63	8	588 828	54.66	6	375 428	38.70	9	673 513	58.87	4	437 598	38.89	32	2 831 348	47.40
PPS	2	104 010	6.28	2	52 655	4.89	3	111 184	11.46	1	52 939	4.63	3	120 779	10.73	11	441 567	7.39
PDM	2	118 451	7.15	3	134 595	12.49	2	57 037	5.88	3	104 478	9.13	2	93 149	8.28	12	507 710	8.50
PSUM	3	223 214	13.47	1	47 237	4.38	2	83 671	8.62	3	104 650	9.15	3	143 758	12.77	12	602 530	10.09
PST	2	131 387	7.93	3	137 106	12.73	3	137 559	14.18	2	73 996	6.47	2	112 974	10.04	12	593 022	9.93
PRT	2	109 043	6.58	1	46 160	4.28	1	39 150	4.04	0	27 631	2.42	2	67 642	6.01	6	289 626	4.85
PARM	1	71 977	4.34	2	60 935	5.66	3	149 529	15.41	1	50 597	4.42	2	83 742	7.44	9	416 780	6.98
PMT	3	142 745	8.62	0	9 819	0.91	0	16 576	1.71	1	56 281	4.92	2	65 706	5.84	6	291 127	4.87
Subtotal	20	1 656 708	100.00	20	1 077 335	100.00	20	970 134	100.00	20	1 144 085	100.00	20	1 125 348	100.00	100	5 973 610	100.00
PRI		1 948 825			2 006 822			2 752 496			2 010 028			2 263 767			10 981 938	
Anulados		329 200			98 792			129 781			182 293			190 282			930 348	
Total		3 934 733			3 182 949			3 852 411			3 336 406			3 579 397			17 885 896	

Fuentes: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 29 de agosto de 1985. Del total de votos válidos se restaron los del PRI por ser mayoritario.

Cuadro 19
Diputados de representación proporcional. Curules por partido y circunscripción, 1988

	1a. circunscripción			*2a. circunscripción*			*3a. circunscripción*			*4a. circunscripción*			*5a. circunscripción*			*Total*		
Partidos	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	12	809 087	21.68	18	754 314	23.09	11	460 128	11.71	14	790 029	23.43	8	463 266	12.99	63	3 276 824	18.34
PRI	4	1 395 480	37.39	5	1 941 962	59.44	8	2 772 032	70.53	5	1 650 500	48.96	5	1 516 960	42.55	27	9 276 934	51.92
PPS	8	528 397	14.16	4	139 096	4.26	7	238 934	6.08	5	224 607	6.66	8	542 829	15.22	32	1 673 863	9.37
PMS	5	287 568	7.70	3	83 393	2.55	3	69 971	1.78	3	95 768	2.84	5	273 672	7.68	19	810 372	4.54
PFCRN	7	463 644	12.42	6	240 282	7.35	6	221 485	5.63	6	270 128	8.01	9	508 993	14.28	34	1 704 532	9.54
PARM	4	248 373	6.65	4	108 270	3.31	5	167 986	4.27	7	340 158	10.09	5	259 788	7.29	25	1 124 575	6.29
Subtotal	40	3 732 549	100.00	40	3 267 317	100.00	40	3 930 536	100.00	40	3 371 190	100.00	40	3 565 508	100.00	200	17 867 100	100.00
PDM**		44 086			58 449			24 559			55 338			62 026			244 458	
PRT**		31 183			8 100			8 939			13 851			26 564			88 637	
Anulados		222 304			123 182			94 063			0			180 671			620 220	
Total		4 030 122			3 457 048			4 058 097			3 440 379			3 834 789			18 820 415	
FDN*	24	1 527 982	40.94	17	571 041	17.48	21	698 376	17.77	21	930 661	27.61	27	1 585 282	44.46	110	5 313 342	29.74

* En 1988 los partidos integrantes de FDN fueron: PPS 32 curules, PARM 25 curules, PFCRN 34 curules y PMS 19 curules.
** Partidos que no obtuvieron curules debido a que su votación fue inferior a 1.5% de la votación válida nacional.
Fuentes: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 30 de agosto de 1988.

CUADRO 20

Diputados de representación proporcional. Curules por partido y circunscripción, 1991

	1a. circunscripción			*2a. circunscripción*			*3a. circunscripción*			*4a. circunscripción*			*5a. circunscripción*			*Total*		
Partidos	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	14	849 292	19.38	22	1 106 548	25.26	13	548 406	11.52	19	1 016 714	22.99	11	576 835	13.71	79	4 097 795	18.50
PRI	5	2 501 825	57.09	6	2 846 186	64.98	7	3 500 805	73.57	6	2 772 491	62.68	6	2 594 388	61.68	30	14 215 695	64.18
PPS	3	123 472	2.82	2	49 156	1.12	3	78 737	1.65	1	40 842	0.92	3	123 310	2.93	12	415 517	1.88
PRD	9	469 284	10.71	5	209 771	4.79	7	268 310	5.64	9	436 287	9.86	11	530 997	12.62	41	1 914 649	8.64
PFCRN	6	338 271	7.72	3	111 661	2.55	5	201 615	4.24	3	88 918	2.01	6	270 456	6.43	23	1 010 921	4.56
PARM	3	100 378	2.29	2	56 894	1.30	5	160 589	3.37	2	68 108	1.54	3	109 984	2.61	15	495 953	2.24
Subtotal	40	4 382 522	100.00	40	4 380 216	100.00	40	4 758 462	100.00	40	4 423 360	100.00	40	4 205 970	100.00	200	22 150 530	100.00
PDM*		56 990			50 118			25 975			53 674			63 733			250 490	
PRT*		47 004			9 162			18 539			16 426			46 013			137 144	
PVEM*		159 026			24 036			21 121			36 659			97 482			338 324	
PT*		48 833			89 867			38 356			41 125			45 770			263 951	
Anulados		208 334			191 239			199 891			204 246			204 852			1 008 562	
Total		4 902 709			4 744 638			5 062 344			4 775 490			4 664 120**			24 149 001	

* Partidos que no obtuvieron curules por su baja votación.

** En la publicación del *Diario Oficial* hay un error de suma, dice 4 664 120 cuando lo correcto es 4 663 820.

Fuente: *Diario de los Debates de la Cámara de Diputados*, 28 de octubre de 1991.

Cuadro 21

Diputados de representación proporcional. Curules por partido y circunscripción, 1994

	1a. circunscripción			*2a. circunscripción*			*3a. circunscripción*			*4a. circunscripción*			*5a. circunscripción*			*Total*		
Partidos	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*	*Dip.*	*Votos*	*Porcentaje*
PAN	19	1 672 085	28.72	21	1 843 844	28.28	19	1 673 059	22.98	24	2 171 494	32.46	16	1 472 924	23.03	99	8 833 406	27.01
PRI	5	2 748 999	47.22	6	3 858 933	59.18	6	4 004 021	55.00	5	3 344 148	50.00	5	3 280 489	51.28	27	17 236 590	52.70
PRD	13	1 188 803	20.42	7	612 529	9.39	16	1 414 922	19.44	12	1 047 712	15.66	16	1 464 297	22.89	64	5 728 263	17.51
PT	2	211 453	3.63	2	205 671	3.15	2	187 529	2.58	2	125 587	1.88	2	179 007	2.80	10	909 247	2.78
Subtotal	39	5 821 340	100.00	36	6 520 977	100.00	43	7 279 531	100.00	43	6 688 941	100.00	39	6 396 717	100.00	200	32 707 506	100.00
PPS*		52 940			37 216			55 401			35 646			58 162			239 365	
PFCRN*		73 121			80 441			89 507			53 010			94 322			390 401	
PARM*		41 874			49 485			99 282			41 728			58 116			290 485	
PDM*		26 304			41 271			18 451			36 166			28 907			151 099	
PVEM*		177 025			53 683			51 223			62 193			135 467			479 591	
Anulados		199 746			231 663			289 887			180 178			224 895			1 126 369	
N.R.		4 207			4 001			4 289			3 133			5 429			21 059	
Total		6 396 557			7 018 737			7 887 571			7 100 995			7 002 015			35 405 875	

* Partidos que no obtuvieron curules debido a que su votación fue inferior a 1.5% de la votación válida nacional.

Fuente: Consejo General del Instituto Federal Electoral, *Diario Oficial* (segunda sección), 31 de octubre de 1994.

EQUIDAD EN LA REPRESENTACIÓN

En un sistema electoral, la equidad en la representación se puede entender como la relación del número de votos en favor de un partido y número de representantes (diputados, senadores, ediles, etcétera).

En el caso de los sistemas de mayoría relativa, la equidad se busca en el tamaño de la población que vive en los distritos electorales, circunscripciones o entidades políticas; pero la representación equitativa en el sentido arriba mencionado es muy difícil porque solamente cuentan los votos que dan la mayoría a un partido; los demás votos se pierden, esto quiere decir que no tienen ninguna representación en el sistema.

Como ya se mencionó, los sistemas de representación proporcional tienden a dar una parte de los representantes a todos los partidos, aun a los que tienen pocos votos. No hay un partido ganador y otro perdedor, sino que todos obtienen algo, unos más y otros menos; por eso se estimula el pluralismo político.

En México el sistema ha sido "mixto", básicamente se rige por el principio de mayoría, pero se complementa con la representación proporcional. Una forma de hacer una valoración global del sistema de representación en las elecciones de diputados federales es comparar el porcentaje total de votos y el porcentaje de diputados de cada partido. En la gráfica 1 se aprecia el porcentaje de votos obtenido por este partido y el porcentaje de diputados que se le asignaron en las últimas doce elecciones de diputados. Los años en que el porcentaje de diputados fue más equitativo fueron 1964, 1967, 1970 y 1988. En las primeras seis elecciones estaba vigente el sistema de mayoría con la modalidad de "diputados de partido" para los partidos minoritarios. En 1976 y en 1979 el PRI obtuvo un porcentaje de votos superior al porcentaje de diputados obtenidos en total. Hay que recordar que en 1976 el PAN dejó de registrar candidatos en un gran número de distritos, pero de todos modos tanto al PAN como al PPS y al PARM se le asignaron los mismos "diputados de partido" que en 1973. Esta situación creó una desproporción favorable a la oposición y contraria al PRI.

GRÁFICA 1
Votos y diputados, PRI

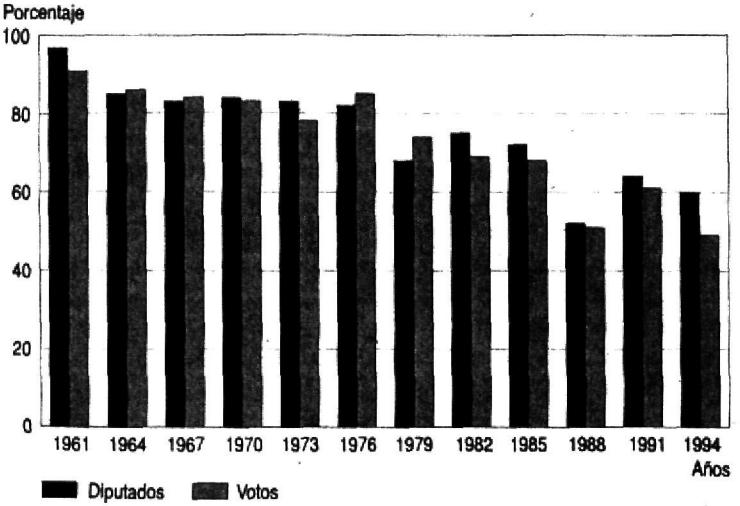

En 1979, cuando las nuevas reglas electorales alentaron a la oposición dando por resultado una baja importante en la votación del PRI, aunada a una "inadecuada distribución" de sus votos, ocasionó que su porcentaje de diputados bajara aún más.

De 1982 en adelante esta desventaja del PRI frente a toda la oposición se corrigió, de tal suerte que el porcentaje de votos ha sido siempre inferior a su porcentaje de diputados. Pero llama la atención esta tendencia acentuada especialmente en 1994. Se puede concluir que ha sido un sistema diseñado con distintas reglas, pero que en general ha permitido una sobrerrepresentación del PRI.

Una tendencia similar se observó en los "partidos de izquierda" que hasta 1985 tenían más diputados que su porcentaje de votos (en la gráfica 2 se sumaron PPS, PARM, PRT, PCM/PSUM/PMS/PRD, PST —ahora PFCRN—, PT y PVEM). En 1979 la sobrerrepresentación fue muy notable pero esta tendencia cambió radicalmente en 1988, 1991 y 1994, cuando el porcentaje de votos fue superior al porcentaje de curules. En general el sistema ha favorecido al partido más grande (PRI) y a los partidos más pequeños (PIZQ), en detrimento de los partidos intermedios, como el PAN. De 1988 en adelante, al crecer los

partidos de izquierda esas mismas reglas los han perjudicado, porque en proporción al número de votos han recibido menos diputados (las gráficas 2 y 3 tienen una escala del cero al 35% para apreciar cantidades pequeñas. Además, en las reformas electorales de 1991 y 1994 se modificaron las reglas del cómputo para evitar que el PRI corriera el riesgo de perder la mayoría en el Congreso.

GRÁFICA 2
Votos y diputados, PIZQ

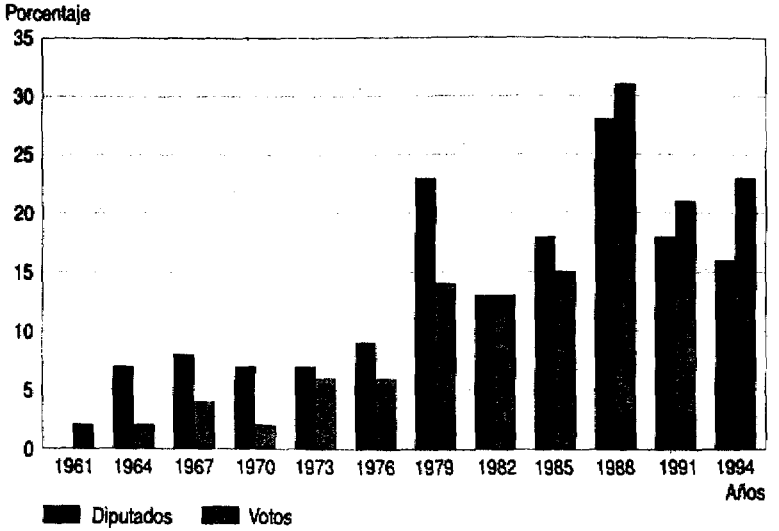

El PAN ha estado casi siempre con una mayor desventaja (véase la gráfica 3). Las elecciones que menos lo favorecieron fueron las de 1961 a 1973; después de la Reforma Política de 1977 las elecciones de 1982, 1985 y 1991 le fueron más adversas.

Antes del periodo salinista el mayor problema del sistema electoral mexicano no estaba en las "fórmulas para el cómputo de los votos" sino en la falta de credibilidad de los resultados electorales por deficiencias en los procesos de organización electoral. Sin duda, ese fue el problema más agudo en 1988. Sin embargo, en las últimas dos elecciones la situación ha empezado a cambiar, porque

GRÁFICA 3
Votos y diputados, PAN

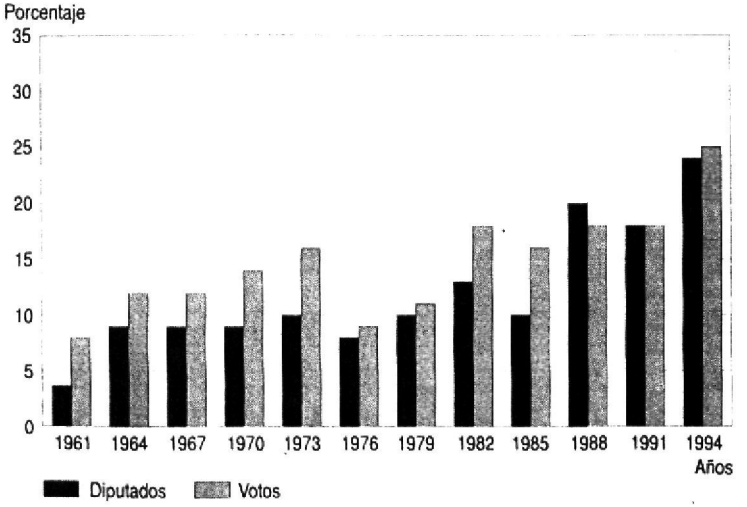

ahora que las modificaciones en las reglas garantizan el resultado, las fórmulas para asignar las curules plurinominales adquieren mayor importancia como garantía de equidad. En 1991 la exclusión de los partidos más pequeños del reparto de curules sirvió para favorecer al PRI. Es un problema grave que la elección de 1994 sea la que tenga la distribución menos equitativa, ya que el PRI obtuvo 48.68% de los votos y 60.2% de las curules. Este dato indica con claridad que la estrategia del partido del gobierno y de su partido ha sido la de modificar las fórmulas electorales para obtener una mayoría en curules que ya no corresponden a su votación.

En general, la idea de que se tomen en cuenta los diputados de mayoría que ganan los partidos para hacer el cómputo de las plurinominales presenta problemas lógicos y prácticos dado que son principios contradictorios. Es factible que el porcentaje de votos del partido sea muy inferior al número de curules que ganó por mayoría, entonces ya no se le pueden "quitar" curules para equiparar su porcentaje de votos a su porcentaje de curules. Otro proble-

ma se presenta porque en ningún caso (desde 1988) se ha estipulado cómo se contabilizan los *distritos de mayoría anulados* para el cómputo de los diputados plurinominales.

Los datos de esta investigación demuestran que, al incrementarse la competencia electoral, la lucha política se puede distorsionar para favorecer al partido en el poder según los criterios técnicos que se utilizan para diseñar la geografía electoral y las fórmulas empleadas en el cómputo de los votos; a tal punto pueden ser importantes estos aspectos que de ellos depende que un partido obtenga la mayoría en el Congreso. Por ello, en un proceso de cambio en el que se aspira a lograr la transición democrática se debe prestar especial atención al problema de las reglas matemáticas para el cómputo de los votos y los criterios geopolíticos, económicos y demográficos para definir la geografía electoral.

Aún cuando se usa un método "matemático" para asignar las curules plurinominales, hay un margen amplio de variación en el resultado que depende de diversas cuestiones: el número de circunscripciones, el número de partidos que participan del reparto de diputados, los votos que obtuvieron y las fórmulas usadas en el reparto de los votos. Por ello, este problema técnico puede determinar el resultado de una elección modificando el sentido de los votos y dar por resultado el triunfo de un partido que no sea el que recibió la simpatía de la mayoría de los ciudadanos.

IV. DESARROLLO POLÍTICO Y GEOGRAFÍA ELECTORAL POR ENTIDAD FEDERATIVA

Las estadísticas electorales en México no revelan directamente la conducta de los electores en virtud de los múltiples problemas estructurales que han impedido el funcionamiento del sistema democrático tal y como lo establece la Constitución, problemas que ya han sido señalados en capítulos anteriores. Por eso, al analizar los datos estadísticos es indispensable tener presente en qué tipo de régimen político se realizaron las elecciones y se contaron los votos en favor de cada partido. Sin embargo, como también se ha señalado, los resultados electorales oficiales reflejan la fuerza de la oposición y la progresiva transformación del régimen de partido predominante a uno en el que hay varias fuerzas políticas significativas, con capacidad de competir por el poder en el más alto nivel, a pesar de las dificultades con las que ha tropezado la transición a la democracia.

Hasta aquí se habían analizado los datos estadísticos a nivel nacional y los candidatos electos de cada partido. En este capítulo se estudiarán las doce elecciones de diputados de mayoría relativa y las seis elecciones presidenciales de 1961 a 1994, para las 32 entidades de la República. La información se plasmó en otros tantos mapas, donde se aprecian gráficamente las diferencias y semejanzas en los porcentajes de votación en favor de los principales partidos y corrientes ideológicas para analizar los cambios históricos en la geografía política del país.

La historia, las tradiciones, las etnias, la movilización social y los grupos de poder han dado a cada estado de la República una identidad diferente que se expresa en la organización política, en la presencia de partidos de oposición y en las preferencias de los electores por tal o cual partido; de ahí el interés por un análisis que sea al mismo tiempo histórico y geográfico. Por ejemplo, si en el nivel nacional es cierto que el país ha estado dominado por el PRI,

es interesante observar que desde hace más de treinta años hubo entidades donde la pluralidad de corrientes políticas se abrió paso al control oficial, como el D.F., y otras como Chihuahua o Baja California, donde el PAN despertaba ya muchas simpatías.[1]

Para estudiar las tendencias estadísticas de la votación en favor de los diferentes partidos se han usado los criterios convencionales: *a)* participación electoral contra abstencionismo (medida con el porcentaje del total de votos respecto del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral); y *b)* la votación favorable a cada partido político (medida como el porcentaje de votos que recibe un partido "x" respecto del total de votos emitidos en esa elección). En ambos casos se trata de medidas relativas que varían en función de los parámetros utilizados. Por ejemplo, se advierte que la participación electoral se incrementa no sólo en función de que aumente el total de votos, sino de que disminuya el padrón electoral, como ocurrió en 1991. Asimismo, los votos emitidos en favor de un candidato o partido, como Cuauhtémoc Cárdenas, fueron casi los mismos en 1988 y en 1994, pero en el primer caso representaron 30% de la votación total y en 1994 solamente 17%. Por esto las medidas estadísticas siempre ayudan a entender algunos aspectos de la realidad, pero ocultan otros; de tal suerte que para entender las relaciones de diversos procesos sociales o políticos es conveniente aproximarse al problema desde diversas perspectivas de análisis. En el periodo 1961 a 1994 se han producido cambios importantes en el sistema de partidos que se reflejan parcialmente en las estadísticas electorales oficiales. Se puede afirmar que se pasó de un país predominantemente priista a un país plural, donde existen tres fuerzas políticas claramente diferenciadas entre sí: la izquierda con el PRD como principal representante, la derecha con el PAN y un partido oficial que ocupa el "centro", además de varios partidos de diversas posiciones que tienden a desaparecer en la medida en que se intensifica la competencia electoral de los tres grandes.

Las tendencias electorales nacionales no permiten apreciar la peculiaridad política de las 32 entidades de la República; por eso, en este capítulo se intenta usar otro método para analizar las diferencias relativas entre entidades en cada una de las elecciones

[1] Todas las siglas de partidos se encuentran en el Apéndice I.

de diputados y de presidente. Se trata de describir esas diferencias en el contexto de los cambios en un nivel nacional que se advierten en los procesos electorales año por año, a lo largo de todo el periodo. Por ejemplo, ya se comentó que en los años sesenta la votación a favor del partido oficial era más alta en todo el país, a diferencia de la que se dio en los años noventa, pero desde los años sesenta había entidades que ya mostraban una mayor presencia de partidos de oposición, de tal suerte que podría decirse que lo que era un fenómeno local ahora es una tendencia nacional.

Para lograr este objetivo en un periodo que abarca doce elecciones de diputados y seis de presidente en 32 entidades, es indispensable hacer algunas simplificaciones estadísticas. En primer lugar se han agregado en forma un tanto arbitraria los votos en favor de diversos partidos. Como el interés principal es comparar lo que está pasando ahora con lo que había ocurrido antes, lo importante es tener como referencia a las fuerzas políticas que son significativas en los noventa. De éstas, el PRI y el PAN no tienen problema porque existían desde 1961 y en lo fundamental no han cambiado de denominación oficial ni de identidad política. En cambio, el PRD es un partido que se fundó apenas en 1989, pero viene de un largo proceso de alianzas y redefiniciones de muy diversos grupos; sería imposible trazar sus antecedentes electorales directos en esas corrientes de izquierda, pero desde 1991 quedó claro que el PRD es su principal representante. En 1994 el PRT apoyó la candidatura de Cárdenas, así que de hecho no participó electoralmente; el PT es el segundo partido de izquierda, con cierta fuerza local, y los demás partidos, que con diversas modalidades podrían considerarse a la "izquierda" del partido oficial, han perdido capacidad de convocatoria en un escenario de mayor competitividad: PPS, PARM, PFCRN, PVEM. El PDM, que es la única alternativa de derecha distinta al PAN, también ha quedado aislado por representar una corriente muy tradicional. En este trabajo no se analiza a este partido.

Con un criterio igual al usado en el capítulo II, se decidió crear una variable denominada "partidos de izquierda" (PIZQ) que reúne a todos los partidos que podrían haber tenido cierta afinidad ideológica en algún momento, como son: PPS, PARM, PCM-PSUM-PMS, PRT, PSD, PMT, PT y PVEM. En este grupo los partidos más radicales y mejor definidos como de izquierda han sido el PCM —que en 1982 se

transforma en PSUM y luego en PMS— el PRT, el PMT, el PSD y el PT. El PVEM, de orientación ecologista, ha mostrado solidaridad con los grupos indígenas y en particular con el EZLN, por lo que también puede asimilarse a esta corriente. En 1988 el PPS y el PARM apoyaron la candidatura de Cárdenas y por esta razón se colocaron a la izquierda a pesar de que a lo largo de toda su historia se habían identificado con el PRI en elecciones presidenciales, y sólo habían presentado candidatos propios para diputados y a veces senadores o en algunas elecciones locales. El PST, ahora PFCRN, se encuentra en una situación similiar, ya que empezó siendo un partido de izquierda moderada en 1979, apoyó la candidatura de Cárdenas en 1988, pero en el sexenio salinista se identificó cada vez más con el gobierno.

Por estas razones se decidió crear una "ficción" estadística que permita analizar la presencia de las corrientes políticas más significativas tanto desde una perspectiva histórica, como desde una perspectiva geográfica. La variable "partidos de izquierda" (PIZQ) es igual a la suma de la votación del PPS, PARM, PFCRN, PCM-PSUM-PMS-PRD, PMT, PRT, PSD, PT y PVEM para cada elección donde participaron, desde 1961 hasta 1994.

De esta forma quedaron definidas tres variables estadísticas: votos PAN, votos PRI y votos PIZQ. Con el fin de comparar unas entidades con otras, dado que hay grandes diferencias en la población y consecuentemente en el número de votantes, se usó el porcentaje de votos en favor de cada partido en relación con el total de votos de cada entidad. Para cada tipo de elección: presidente, senadores y diputados se pueden crear matrices, una para cada "partido" o corriente política, con 32 renglones y doce columnas (para cada entidad y cada año electoral). La combinación de estas tres variables, en cada entidad y en cada elección, da por resultado un número tan grande de alternativas que sería imposible describirlas. Con el fin de encontrar medidas estadísticas que permitieran sintetizar la diversidad de combinaciones posibles, se usó el método de "análisis de conglomerados jerárquico", por medio del cual es posible identificar conjuntos similares de más de dos variables "estadísticamente significativas".[2]

[2] Conglomerados o grupos de observaciones "estadísticamente similares entre sí" y "estadísticamente" diferentes de otros grupos. Para definir cada grupo se

De esta forma se obtienen los valores "centrales" de cada variable en el nivel nacional (que no es igual al porcentaje de votación en el nivel nacional) y los patrones típicos de la combinación de las variables, identificados por el valor central de cada variable en cada grupo, así como la varianza al interior del grupo. Con el fin de enfatizar semejanzas y diferencias se optó por clasificar las entidades en tres grupos, que deberían incluir a las entidades más similares entre sí. Para cada elección cambian los valores "centrales" de votación de cada partido en cada grupo. Si los porcentajes de votos del PRI en todas las entidades son alrededor de 90%, como ocurría en 1960, entonces las entidades que tenían 70% ya forman un grupo de "baja votación PRI y alta votación PAN". En los noventa las entidades con 70% de votos en favor del PRI son excepcionalmente altas, y son parte de lo que se ha denominado "bastiones priistas".

En general, los grupos se ordenaron de uno a tres en atención a la votación a favor del PRI. A excepción de 1988 —cuando Cárdenas obtuvo mayoría de votos en Baja California, Michoacán, Estado de México, Morelos y Distrito Federal, y el FDN ganó la mayoría de votos en la elección de diputados en Michoacán, Morelos, Estado de México y D.F.—, en todas las demás elecciones federales de diputados y de presidente el PRI obtuvo mayoría de votos en todas las entidades aunque no en todos los distritos. Por esa razón los grupos se clasificaron de la siguiente manera:

1) Entidades donde el PRI obtuvo su más alta votación y en general el PAN ocupó el segundo lugar o los partidos de izquierda.

2) El PRI obtuvo una votación intermedia y el segundo lugar fue ocupado por el PAN o por los partidos de "izquierda", y en algunos casos por ambos.

3) El PRI obtuvo las votaciones más bajas y la oposición estuvo representada simultáneamente por el PAN o por los partidos de izquierda y en algunos casos por ambos.

---

comparar simultáneamente los valores que se incorporan al análisis; en este caso el porcentaje de votos del PAN, PRI y PIZQ para cada entidad de la República. Este método ofrece una medida de significación estadística, la cual permite evaluar las diferencias entre grupos, de tal suerte que si el valor fuera muy alto —superior a 0.5— se podría decir que las variables se distribuyen al azar y las diferencias no son significativas. En el caso de las tres variables electorales analizadas, las diferencias entre grupos siempre fueron significativas. Se usó el método Quick Cluster Analysis del paquete SPSS.

Este criterio sirve para diferenciar a las entidades en todos los años menos en 1994, cuando la votación en favor del PRI fue tan homogénea que los valores centrales de los grupos son casi idénticos. En este caso, lo que diferencia a un grupo de entidades de otro es la votación en favor del PAN y/o de los PIZQ. Asimismo se puede advertir, por ejemplo, que la votación en favor del PRI en las entidades del grupo "menos priista" en 1961 es similar o inferior a la votación del PRI en las entidades "más priistas" de 1988 y superior a cualquier entidad en 1994 (véanse los cuadros con votos por entidad del Apéndice Estadístico).

El método de análisis de "conglomerados jerárquicos" sirve para clasificar unidades multivariadas en grupos relativamente homogéneos. En este caso hay tres datos para cada entidad con los que se caracteriza el "conglomerado" o grupo en el que se clasifican las 32 entidades. El "valor central" de cada variable o porcentaje típico de votos PAN, PRI y PIZQ servirá para describir las características de los grupos. En este capítulo, al hablar de "porcentaje de votos aproximado" en favor de un partido me refiero al "valor central" del conglomerado, por lo que es una medida estadística que caracteriza al grupo, pero que *no* es el porcentaje de votos de ese partido en esa entidad. Una desventaja de este método es que los casos con valores extremos producen grupos muy pequeños, lo que ocasiona que las diferencias de las demás entidades se oculten en grupos muy grandes. Eso ocurre sobre todo en los años sesenta, dado que unas pocas entidades presentaban una oposición relativamente competitiva por lo que formaban un grupo aparte, pero tiene la ventaja de facilitar la descripción de los cambios ocurridos en procesos multivariados. Como todo método clasificatorio es enteramente convencional, la razón para dividir el universo en tres, cuatro o más grupos es totalmente arbitraria, y depende de cómo se desee describir la información (véase la nota 2).

La hegemonía del PRI

Hubo elecciones de diputados en 1961, 1964, 1967 y 1970; y elecciones presidenciales en 1964 y 1970. Después de 1961 solamente participaron en las elecciones como partidos de izquierda el PPS y el

PARM, pero su votación fue muy baja, de tal suerte que la mayor parte de las entidades mantuvieron niveles de votos en favor del PRI que superaban 90%, siendo la única competencia real el PAN.

En 1961 había 29 entidades de la República donde el PRI tenía alrededor de 94% de la votación; solamente en el estado de Morelos la izquierda alcanzó 18% de los votos y el PRI conservó 73% (grupo 2), y la más baja votación del PRI se registró en dos entidades donde la única oposición fue el PAN: Baja California Sur y D.F. (grupo 3; véase el mapa 1).

En 1964 empiezan a ponerse en evidencia cambios en muchas entidades del país. El grupo de entidades *muy priistas* disminuye a 17 que incluyen todo el sureste, el sur, la costa del Golfo, el centro (a excepción del D.F.), Coahuila y tres estados del noroccidente: Baja California Sur, Sinaloa y Sonora. En estas 17 entidades el PRI obtuvo votaciones de aproximadamente 94% y los demás partidos tuvieron una presencia insignificante, con alrededor de 3% de los votos. El grupo 2 estuvo formado por once entidades menos "priistas", con alrededor de 86% de los votos, y una presencia significativa del PAN (12%). Estas entidades se ubicaban en el centro-occidente, incluyendo Michoacán, Jalisco, Colima, Nayarit, y en el sureste, Yucatán, la única entidad en donde el PAN ha sido importante.

En el grupo 3 sólo había cuatro entidades con votación en favor del PRI de 73% en promedio y del PAN votaciones de 25% en promedio: D.F., Baja California, Guanajuato y Chihuahua. Es sorprendente la consistencia histórica de estas tendencias, ya que hoy tres de ellas son entidades gobernadas por el PAN (véase el mapa 2a).

En la elección presidencial de 1964 se concentró aún más la votación en el candidato oficial, ya que hubo 21 entidades donde el porcentaje fue de 94.41% aproximadamente. En todos los casos su votación fue más alta que la elección de diputados; en cambio para partidos de izquierda la votación fue insignificante seguramente debido a que el PARM y el PPS no presentaron candidato propio, sino que apoyaron la candidatura del PRI. La votación en favor del PAN varió entre 14 y 22 por ciento.

El patrón de distribución geográfica de los votos, tanto en las elecciones de diputados como de presidente de 1964, empezó a mostrar un paulatino desarrollo panista en Chihuahua y Guanajua-

MAPA 1

Diputados de mayoría relativa, 1961

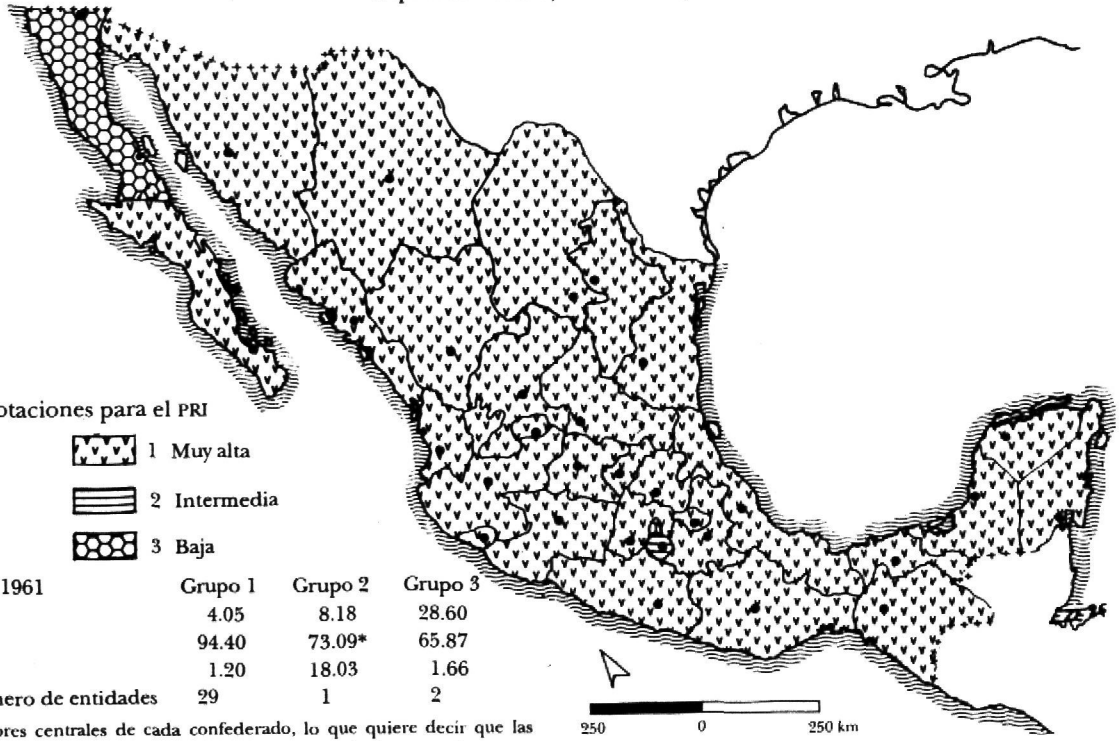

Año 1961	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	4.05	8.18	28.60
PRI	94.40	73.09*	65.87
PIZQ	1.20	18.03	1.66
Número de entidades	29	1	2

*Valores centrales de cada confederado, lo que quiere decir que las entidades de ese grupo se ajustan más o menos al valor central.

MAPA 2a

Diputados de mayoría relativa, 1964

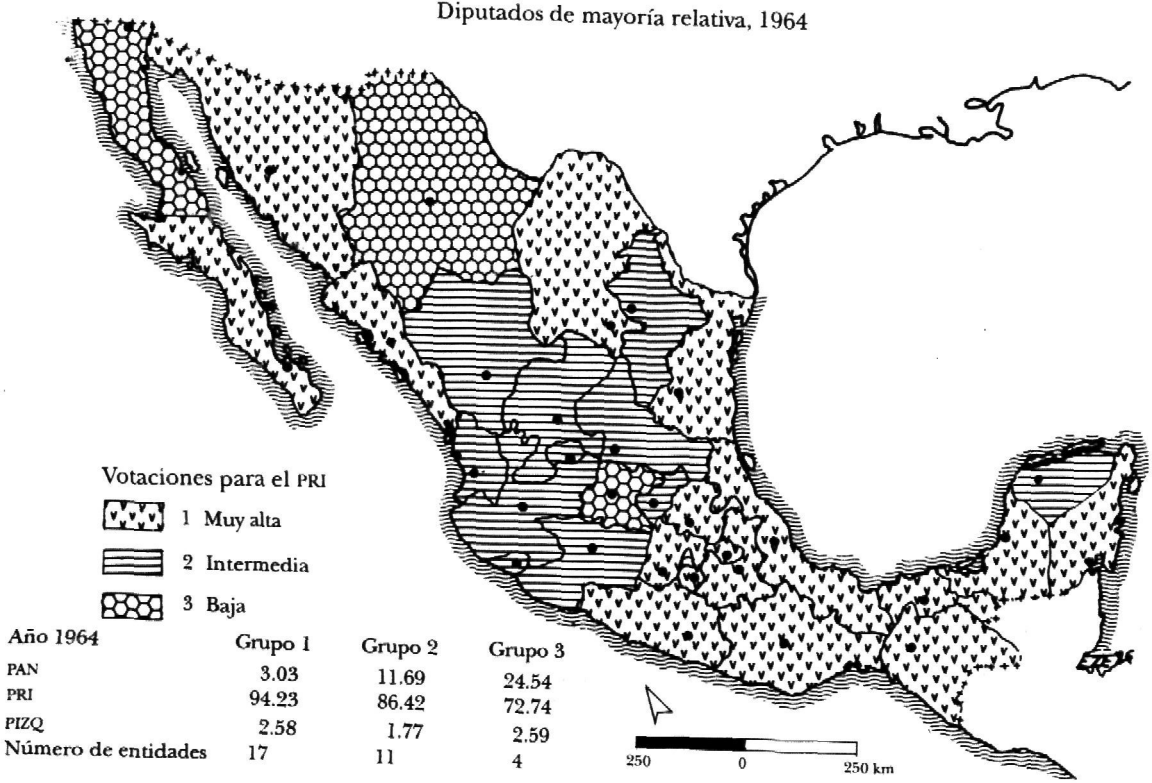

Año 1964	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	3.03	11.69	24.54
PRI	94.23	86.42	72.74
PIZQ	2.58	1.77	2.59
Número de entidades	17	11	4

to que se sumaron al D.F. y Baja California, y también una mayor presencia panista en Michoacán, Colima, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Aguascalientes, Zacatecas, Nayarit, Durango y Nuevo León. En cambio, Morelos dejó de ser centro político de la izquierda —probablemente porque el movimiento de izquierda vio cancelada la posibilidad de participar en las elecciones—, de tal suerte que el PAN quedó como la única alternativa electoral de oposición en todo el país (véase el mapa 2b).

En las elecciones intermedias de 1967 la votación del PRI bajó ligeramente; el PAN consolidó su presencia en el D.F., Chihuahua y Baja California y extendió su influencia a Sonora y Morelos, con una votación de alrededor de 21%. Pero la votación más baja del PRI se dio en Durango (64%), donde la "izquierda", de manera totalmente sorpresiva (en este caso el PPS), obtuvo 27% de los votos. En 1961 los PIZQ apenas habían alcanzado 1% y en 1964 sólo llegaron a 0.5%. En las elecciones posteriores tampoco hubo una presencia importante de este partido, por lo que la votación de 1967 debe ser atribuida a un conflicto local pasajero en el PRI, que dio lugar a que grupos importantes votaran por el PPS (véase el mapa 3).

Del predominio del PRI a la crisis del sistema, 1970-1976

Las elecciones presidenciales de 1970 fueron las primeras después del movimiento estudiantil de 1968; probablemente por ello el gobierno hizo un esfuerzo por incorporar a los jóvenes con el cambio en la legislación que permitió votar desde los 18 años de edad, con lo que se incrementó en forma considerable el padrón electoral. También debe haberse hecho un esfuerzo especial para movilizar a los electores, ya que el incremento en votación respecto de la elección presidencial anterior fue muy importante (49%, véase el capítulo 1).

En general, los candidatos del PRI a diputados obtuvieron una votación inferior a la de los años anteriores. En las elecciones de diputados, las entidades de 96% de promedio para el PRI se localizaron en todo el sureste, desde Guerrero hasta Quintana Roo, menos Yucatán; en el centro fueron Hidalgo y Tlaxcala; y en el Pacífico: Baja California Sur, Sinaloa y Nayarit.

MAPA 2b

Elecciones presidenciales, 1964

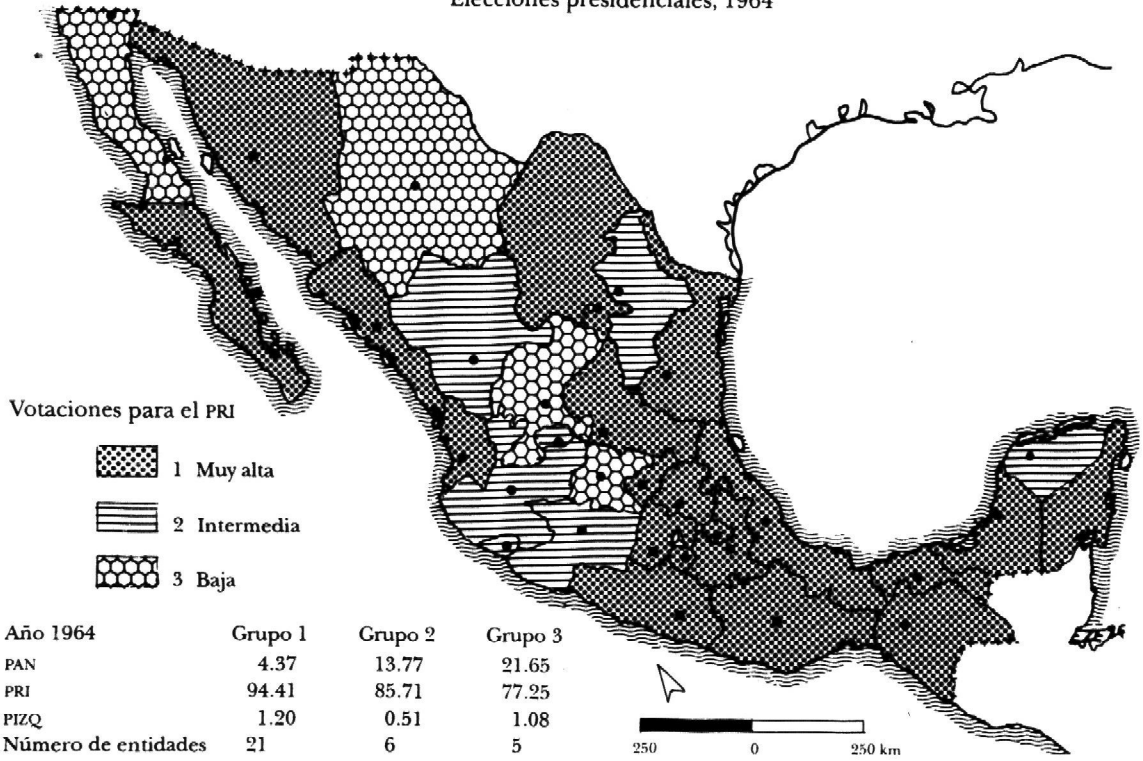

Año 1964	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	4.37	13.77	21.65
PRI	94.41	85.71	77.25
PIZQ	1.20	0.51	1.08
Número de entidades	21	6	5

MAPA 3
Diputados de mayoría relativa, 1967

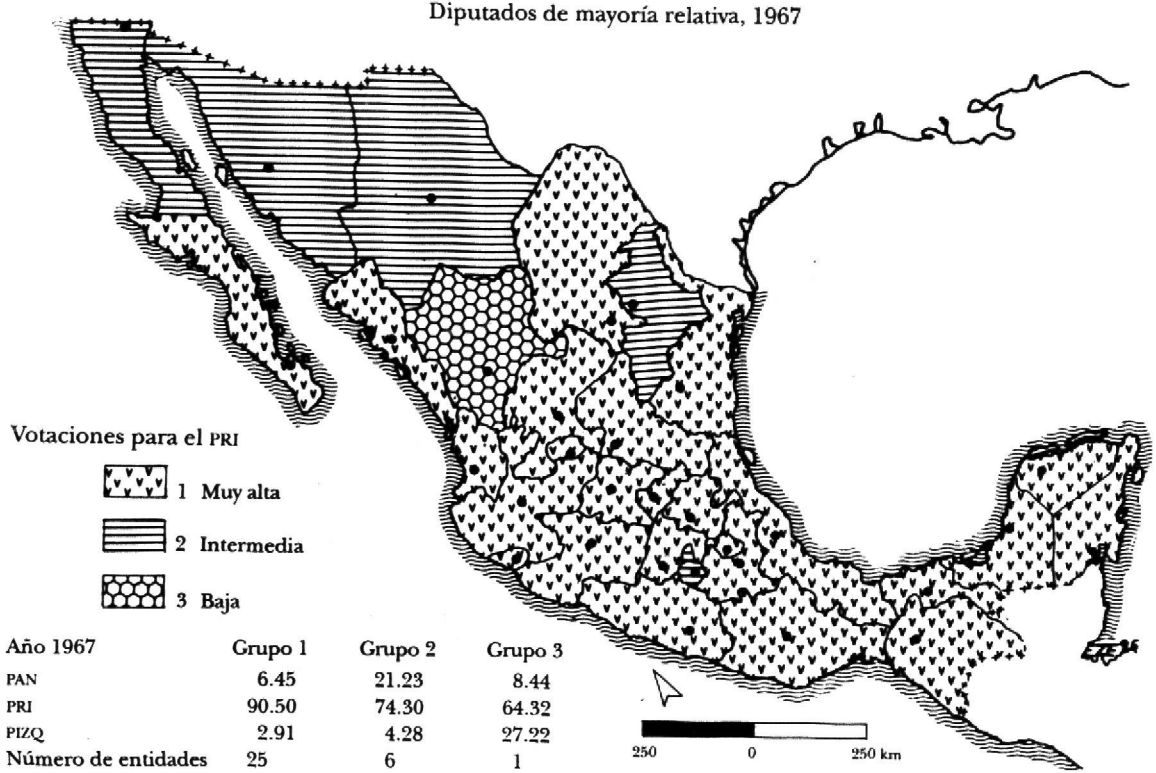

Año 1967	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	6.45	21.23	8.44
PRI	90.50	74.30	64.32
PIZQ	2.91	4.28	27.22
Número de entidades	25	6	1

El D.F. y Baja California fueron de nuevo las entidades de más baja votación para el PRI y más alta para el PAN. En todo el resto de la República (19 entidades) el PRI mantuvo una votación alta y el PAN quedó en segundo lugar. En todo el país la votación en favor de la izquierda fue más baja que en 1967, lo que podría explicarse dado que los únicos partidos de izquierda con registro seguían siendo el PARM y el PPS, y éstos habían tenido una posición francamente favorable al gobierno en el movimiento estudiantil de 1968 (véase el mapa 4a).

En la elección presidencial de 1970 la votación en favor del PRI en general fue menos alta que en la de 1964; pero las entidades casi totalmente priistas (94% de votos) todavía abarcaron la mayor parte del país (20 entidades en el grupo 1). Las entidades menos priistas fueron el D.F. y Baja California (PRI 70%, PAN 28%). En el grupo 2, con una votación en favor del PRI intermedia, hubo diez entidades donde ya se había venido consolidando una presencia panista importante (15%), y la izquierda estuvo ausente (véase el mapa 4b).

En 1973 la votación del PRI descendió en general y la del PAN se incrementó, pero todavía hubo 25 entidades con gran homogeneidad (grupo 1). La votación del PRI más baja correspondió a las cinco entidades donde el PAN obtuvo alrededor de 26%; además del D.F. se incluyó Morelos, Estado de México, Puebla y Jalisco. Pero la gran sorpresa fue la presencia de la izquierda, representada por el PPS en Baja California y en Nayarit, donde alcanzó casi 30% de la votación, donde antes su presencia había sido muy escasa. El cambio en Baja California del PAN al PPS quizá pueda explicarse porque el primero no presentó candidatos a diputados y por ello perdió la votación que había venido ganando desde 1961. En Nayarit el PPS capitalizó el movimiento local de Alejandro Gascón Mercado, dado que éste no tenía registro para participar en elecciones federales y se vio obligado a contender bajo las siglas de este partido. Se dice que en las elecciones locales Gascón Mercado ganó la gubernatura, pero que el dirigente nacional del PPS, Jorge Cruickshank, renunció a la defensa del triunfo de Gascón Mercado a cambio de una senaduría en Oaxaca en las elecciones de 1976. De ahí que después el PPS casi haya desaparecido de Nayarit y, sin embargo, hasta la fecha la izquierda siga siendo importante (véase el mapa 5).

MAPA 4a
Diputados de mayoría relativa, 1970

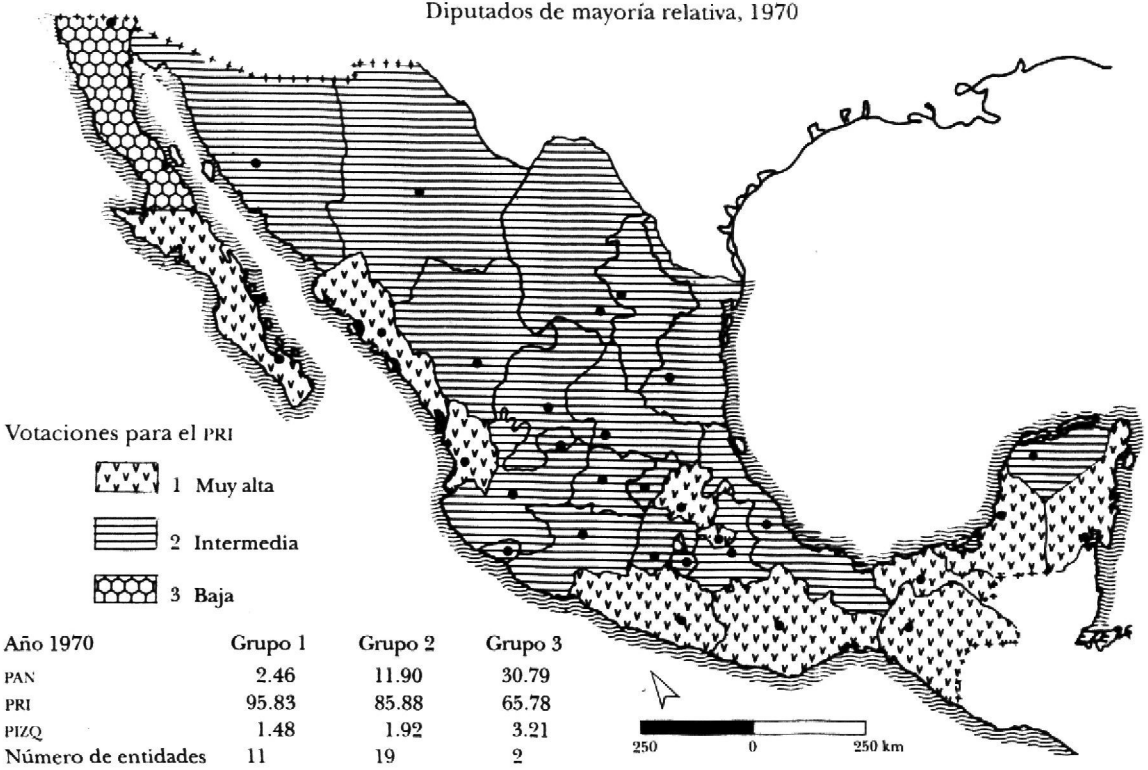

Año 1970	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	2.46	11.90	30.79
PRI	95.83	85.88	65.78
PIZQ	1.48	1.92	3.21
Número de entidades	11	19	2

Mapa 4b

Elecciones presidenciales, 1970

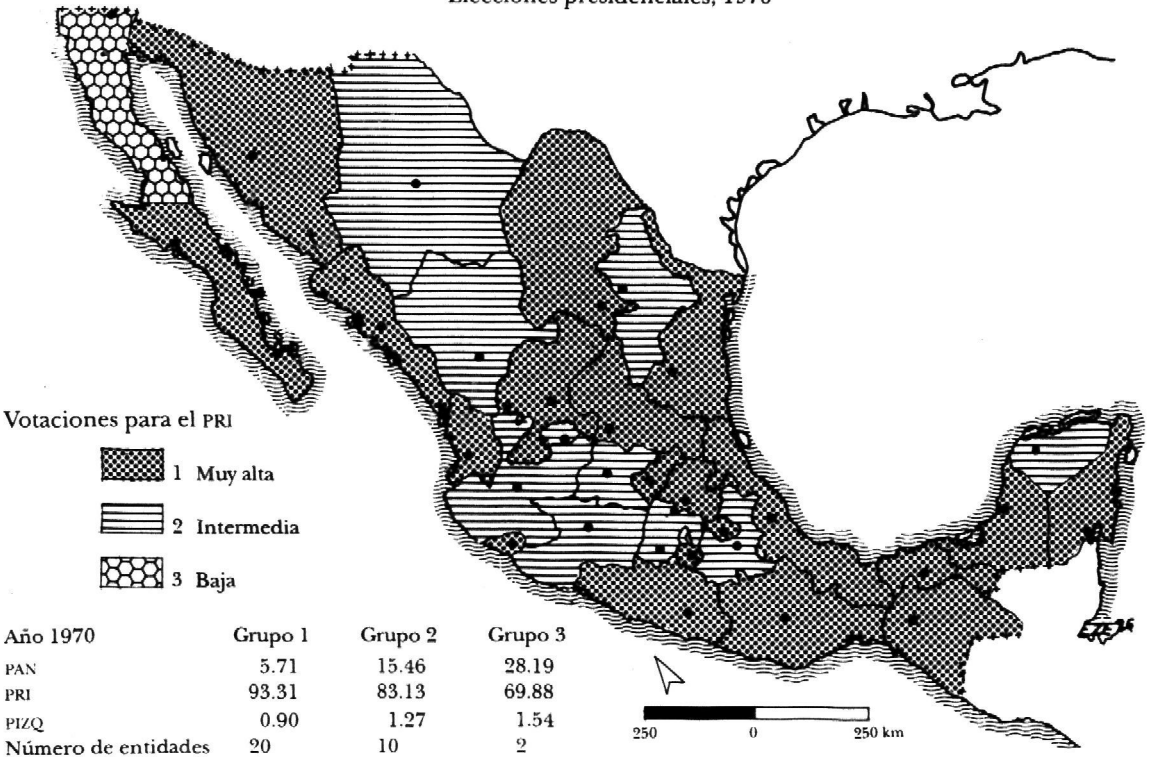

Año 1970	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	5.71	15.46	28.19
PRI	93.31	83.13	69.88
PIZQ	0.90	1.27	1.54
Número de entidades	20	10	2

MAPA 5

Diputados de mayoría relativa, 1973

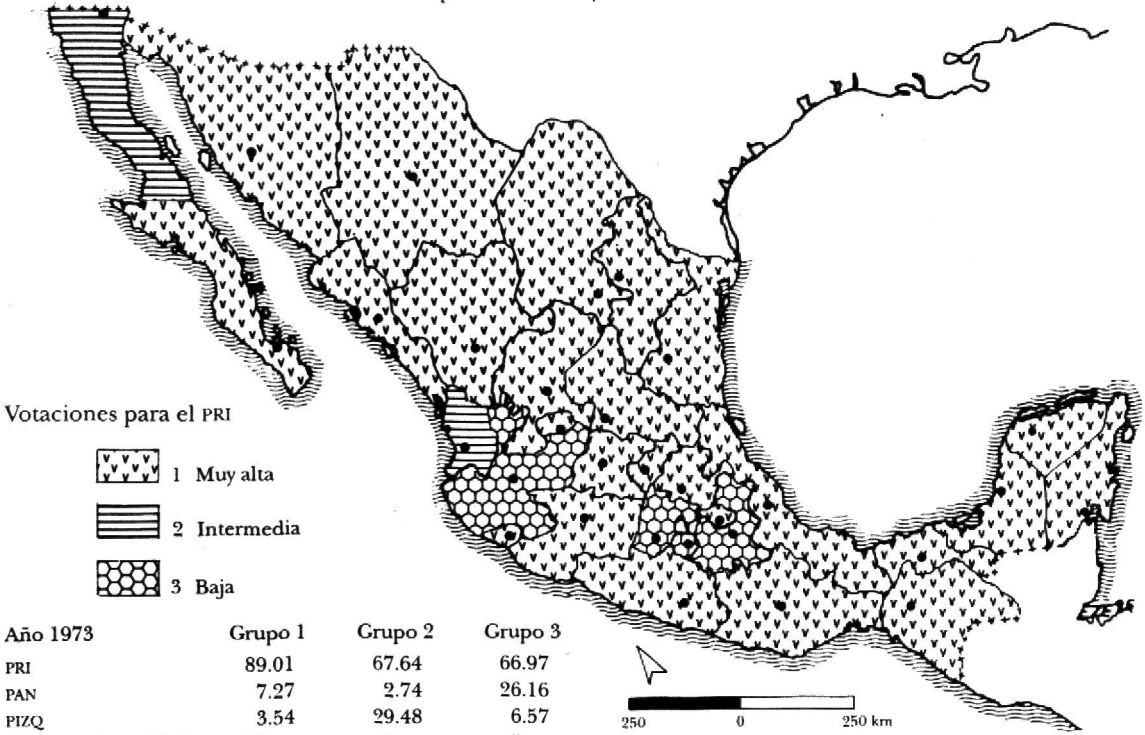

Año 1973	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PRI	89.01	67.64	66.97
PAN	7.27	2.74	26.16
PIZQ	3.54	29.48	6.57
Número de entidades	25	2	5

En 1976 el PAN no registró candidato a la presidencia y tampoco registró candidatos a diputados en muchos distritos, por lo que su votación disminuyó notablemente; solamente en el D.F. conservó una votación de 25%, pero en 23 entidades bajó a menos de 2%. Sin embargo, el PAN mantuvo una presencia regular en las ocho entidades que ya se habían perfilado como opositoras, Baja California, Chihuahua, Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Morelos y Puebla, y los partidos de izquierda solamente en el D.F. se aproximaron a 9%. En cambio, en todo el país el PRI obtuvo la votación más alta desde 1961 (véase el mapa 6a).

En la elección presidencial donde el PAN obtuvo cero votos, el PPS y el PARM apoyaron al candidato del PRI, por lo que no es raro que el candidato oficial obtuviera 97% de los votos aproximadamente en 20 entidades, 93% en 10 entidades. Solamente en Oaxaca y en el D.F. la oposición de izquierda logró cierta importancia con una votación a favor del PPS y del PARM con 12% a favor del PPS; dicho sea de paso, en esa elección ganó la senaduría Cruickshank a cambio de la gubernatura de Nayarit. En esa época la Comisión Federal Electoral rechazó la solicitud de registro que habían presentado el PST, el PDM y el PCM, de tal suerte que no pudieron participar en las elecciones; inclusive, el PCM llevó su determinación hasta hacer campaña con Valentín Campa como candidato a la presidencia sin registro. Pero finalmente el resultado también fue negativo para el PRI, porque ganar una elección sin competencia también resultó una derrota política que impulsó al nuevo presidente (López Portillo) a buscar formas para abrir el sistema electoral (véase el mapa 6b).

LAS ELECCIONES DE LA REFORMA POLÍTICA

Con la reforma política de 1977 se inaugura un periodo que llega hasta 1994, en el que la tendencia dominante fue la disminución en la votación del PRI (a excepción de 1991, cuando aumentó respecto de 1988). En las elecciones de diputados de 1979, la aparición del PCM-PSUM y del PST de izquierda, y del PDM de derecha, revitalizó la contienda electoral y produjo de inmediato un cambio en la geografía política. Las tendencias plurales se fortalecieron en seis enti-

MAPA 6a

Diputados de mayoría relativa, 1976

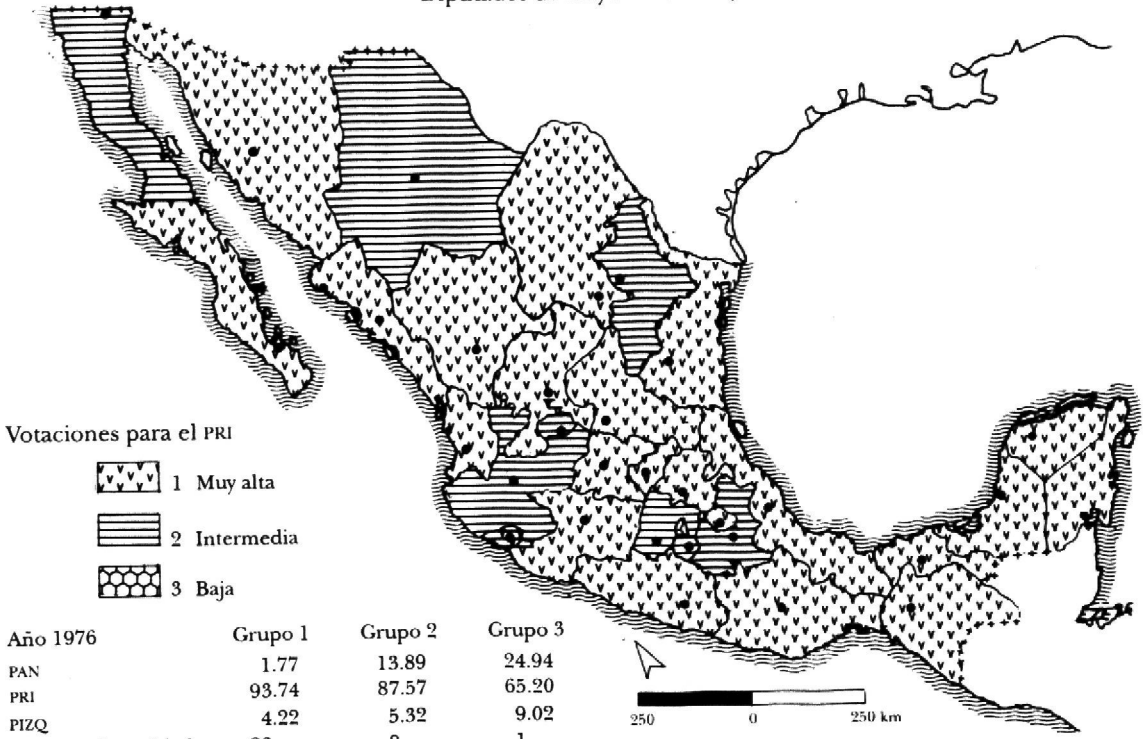

Año 1976	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	1.77	13.89	24.94
PRI	93.74	87.57	65.20
PIZQ	4.22	5.32	9.02
Número de entidades	23	8	1

Mapa 6b
Elecciones presidenciales, 1976

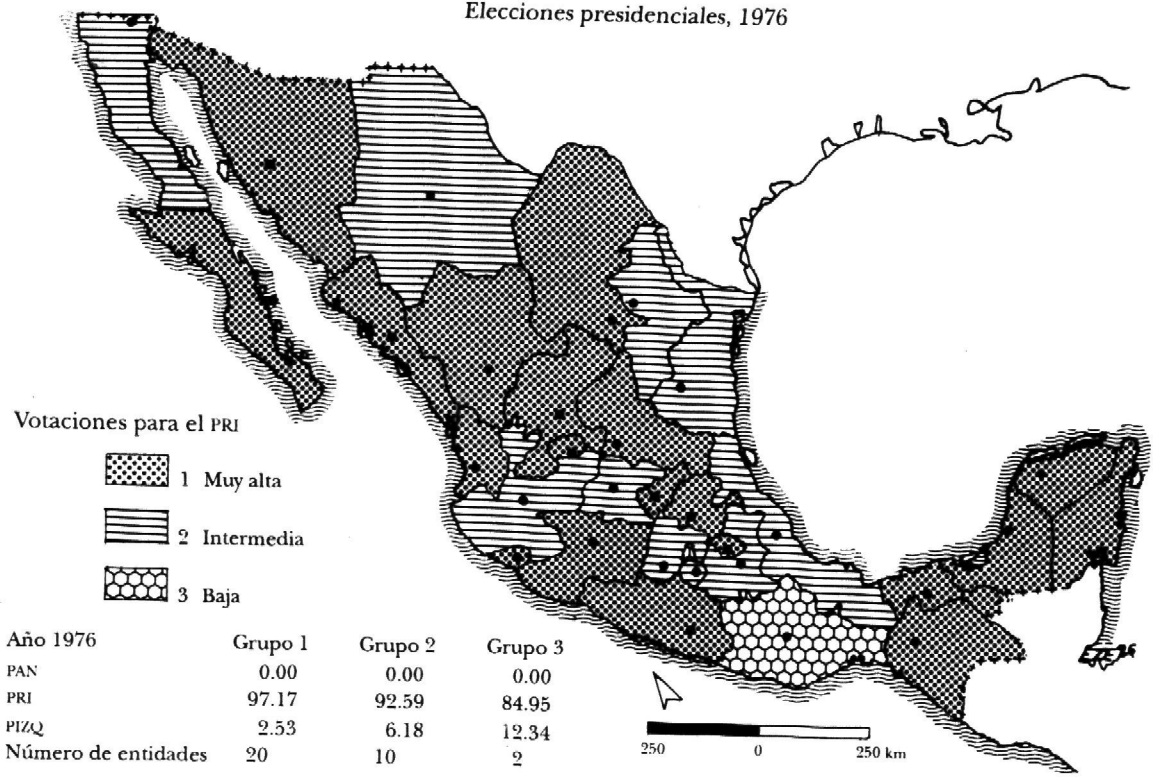

Año 1976	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	0.00	0.00	0.00
PRI	97.17	92.59	84.95
PIZQ	2.53	6.18	12.34
Número de entidades	20	10	2

dades donde la oposición tanto de derecha como de izquierda adquirió mayor fuerza que antes, las dos Baja California, Coahuila, Nuevo León, Jalisco y D.F. (grupo 1). Otras trece entidades dispersas en el noroeste, el suroeste, el centro y el Golfo norte formaron el grupo 2, con una presencia de partidos de izquierda relativamente importante, y el PAN en tercer lugar. Y se conservan como bastiones priistas con 90% de votación para este partido y menos de 5% para el PAN; para los PIZQ, una franja que va desde Durango, que atraviesa el centro y abarca todo el sureste llegando hasta Michoacán por el lado del Pacífico (véase el mapa 7).

En 1982 los patrones geográficos de distribución de los votos fueron casi idénticos en las elecciones de presidente y de diputados (véanse los mapas 8a y 8b). Sólo difieren en Michoacán, donde el PAN recibió mayor votación en la elección de diputados que en la presidencial. Las diferencias respecto de 1979 son importantes, y mucho más si se compara con la elección presidencial de 1976, dado que el promedio nacional de votación en favor del partido oficial bajó considerablemente y se acentuó la distancia en el porcentaje de votos priistas, y en las entidades del grupo 1 y las entidades del grupo 3 donde la oposición empezó a desarrollarse. Como se mencionó en el capítulo II, la disminución en la votación en favor del candidato a la presidencia del PRI entre 1976 y 1982 es tan grande como la que se dio entre 1982 y 1988. El rasgo más característico es el fortalecimiento del PAN y su consolidación en las regiones que le habían sido tradicionalmente favorables, como habían sido el D.F., el Estado de México, Jalisco y Baja California; en esta última recupera la votación que había alcanzado en 1973. Jalisco aparece también con fuerte oposición panista, lo que permite explicar que hoy sea una entidad gobernada por este partido. En estas cuatro entidades la izquierda alcanzó también su más alta votación y el PRI quedó con alrededor de 54% de los votos, lo que anticipa el panorama que se generalizaría a las demás entidades en los años noventa.

En otras trece entidades el PAN obtuvo una votación superior a la de años anteriores, con lo que demostró su potencialidad de crecimiento en todo el norte, noroeste y centro del país; Michoacán pasó a ser una entidad panista y Yucatán se mantuvo como un hecho de disidencia aislada en el sureste. En cambio, en el centro y sur del

Mapa 7

Diputados de mayoría relativa, 1979

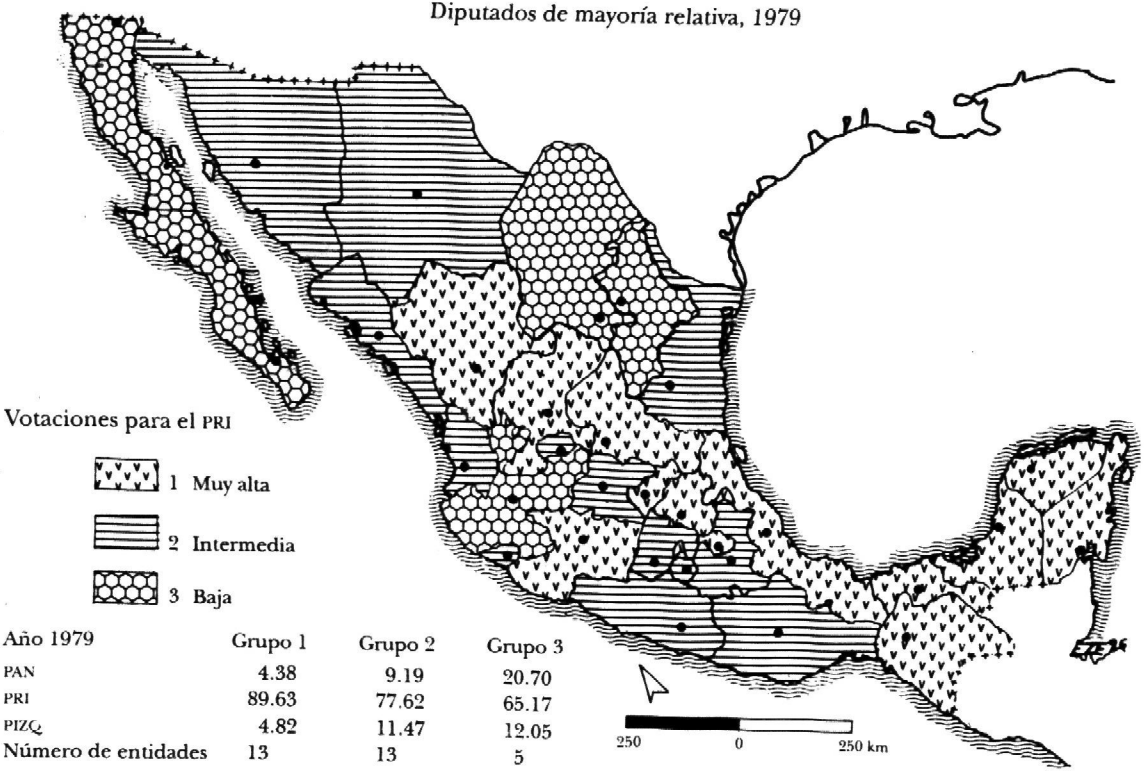

Año 1979	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	4.38	9.19	20.70
PRI	89.63	77.62	65.17
PIZQ	4.82	11.47	12.05
Número de entidades	13	13	5

país predominó la votación priista, con una escasa presencia tanto del PAN como de la izquierda.

La votación para los partidos de izquierda tendió a disminuir en números relativos, lo que indica que al incrementarse los electores no fueron capaces de captar nuevos votantes, su votación solamente creció en las cuatro entidades del grupo 3, donde el PAN se colocó en segundo lugar. De todos modos el cambio fue importante en el nivel nacional dado que estas entidades son las más pobladas y representaban alrededor de 32% del padrón (véanse los mapas 8a y 8b).

En 1985 en elecciones intermedias (sólo diputados) el esquema geográfico fue muy similar al de 1982. Las entidades del grupo 3 de más baja votación a favor del PRI fueron las que tuvieron una mayor presencia del PAN y de los partidos de izquierda (en esa elección dejó de participar el PSD y por única vez participó el PMT): Baja California, Jalisco, Estado de México y D.F. Además se agregó Chihuahua. En el grupo 2, las entidades con votación intermedia para el PRI fueron casi las mismas que en 1982, sólo que la votación se incrementó en Veracruz y Tamaulipas y disminuyó en Yucatán (véase el mapa 9).

La crisis del sistema

Las elecciones de 1988 representan un caso especial en toda la serie desde 1961 hasta 1994, porque, además de que en general bajó la votación del PRI, ha sido la única vez que un partido de oposición ganó con más de 50% de los votos en la elección de diputados, de senadores y de presidente en cuatro entidades: Morelos, Estado de México, D.F. y Michoacán. Además de la elección presidencial ganó Cárdenas en Baja California. También ha sido la única ocasión en que la izquierda representó la segunda fuerza electoral en 20 entidades.

La fragmentación de las fuerzas políticas de izquierda que había nulificado su participación electoral desde 1979 se resolvió al concentrar su apoyo en la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas. Esta alianza permitió una acción unificada que se reflejó en un aumento significativo de votos. Pero la votación en favor de Cárde-

Mapa 8a

Diputados de mayoría relativa, 1982

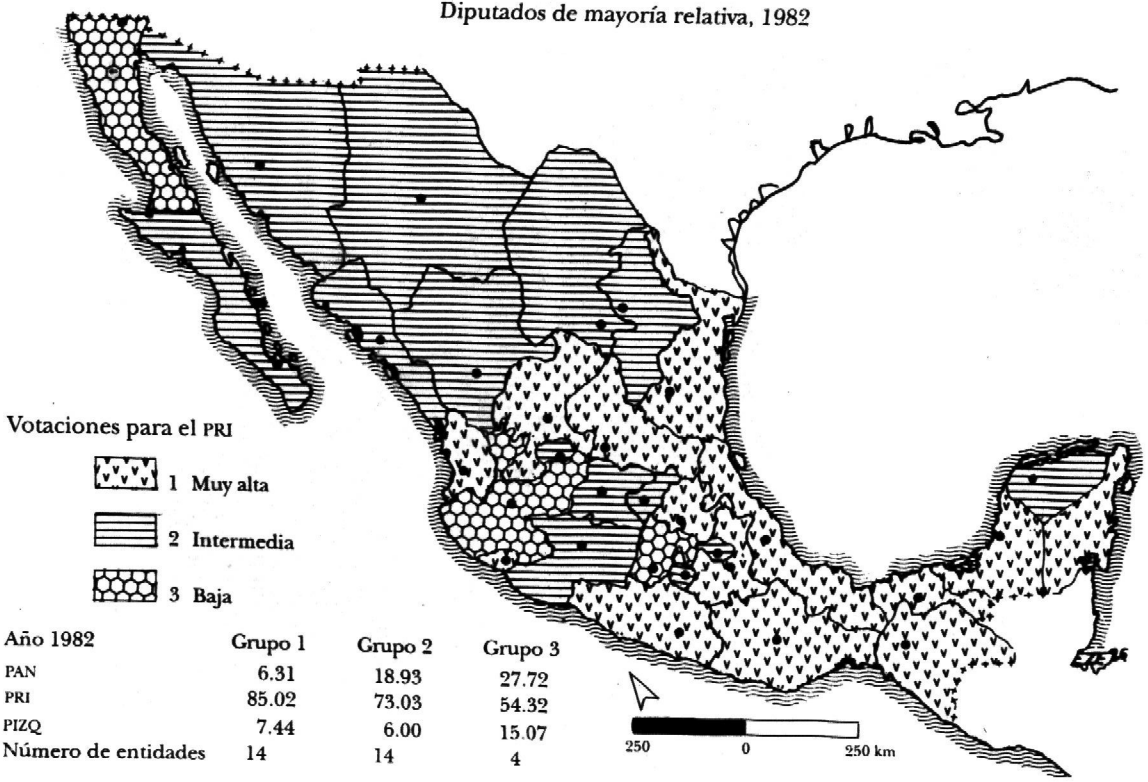

Año 1982	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	6.31	18.93	27.72
PRI	85.02	73.03	54.32
PIZQ	7.44	6.00	15.07
Número de entidades	14	14	4

MAPA 8b

Elecciones presidenciales, 1982

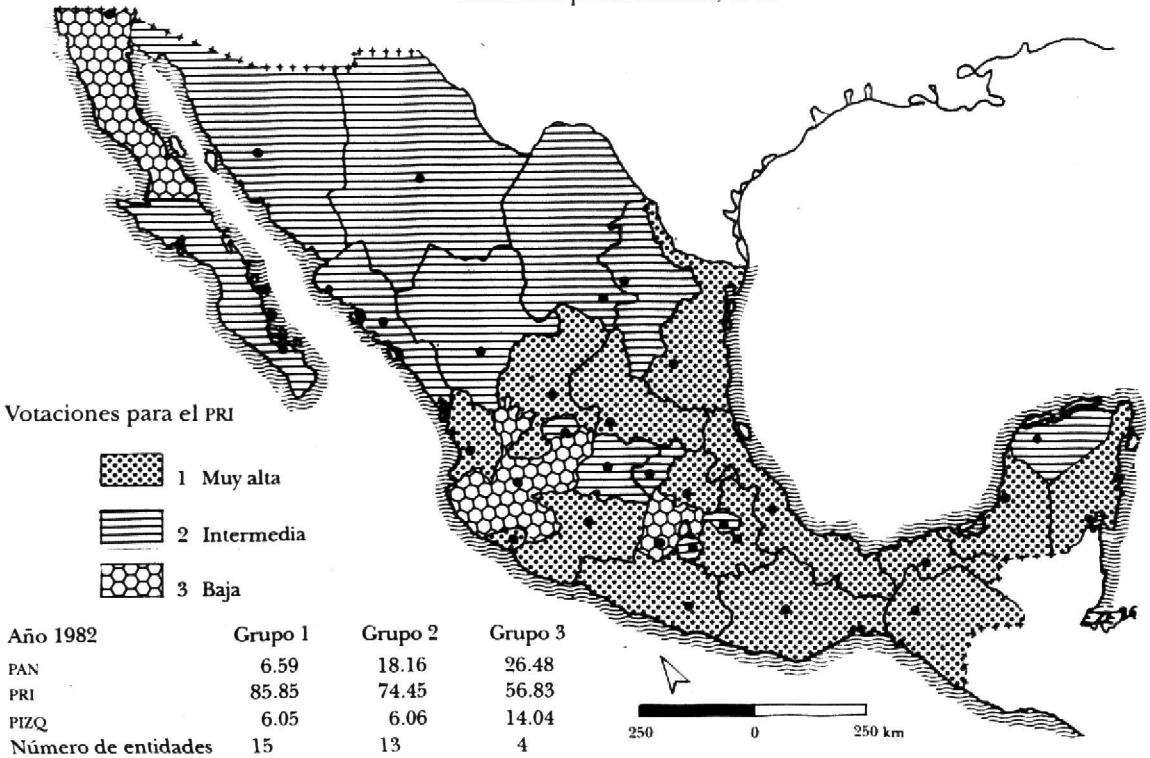

Año 1982	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	6.59	18.16	26.48
PRI	85.85	74.45	56.83
PIZQ	6.05	6.06	14.04
Número de entidades	15	13	4

MAPA 9
Diputados de mayoría relativa, 1985

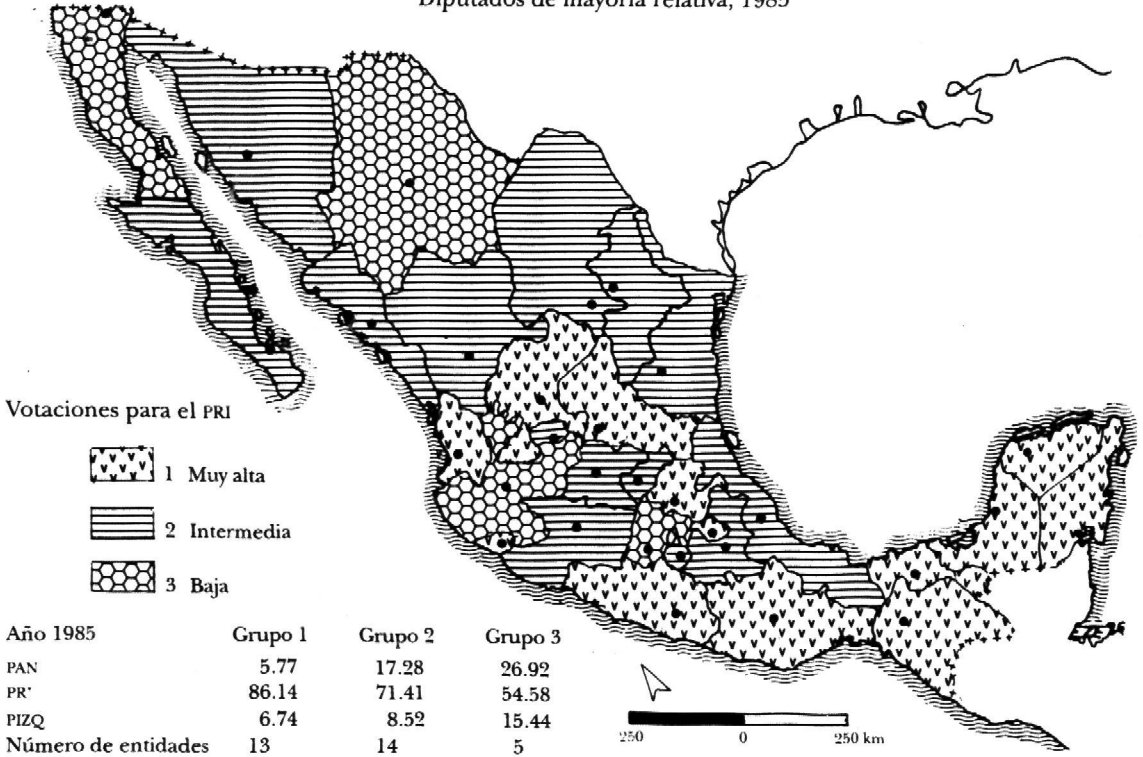

Año 1985	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	5.77	17.28	26.92
PRI	86.14	71.41	54.58
PIZQ	6.74	8.52	15.44
Número de entidades	13	14	5

nas y del FDN reflejó sobre todo una profunda ruptura en el partido oficial y la movilización de nuevos votantes ya que, como ha quedado demostrado a lo largo de este análisis, la suma de votos de todos los partidos de izquierda no explicaría la votación que obtuvieron en las tres elecciones de 1988: diputados, senadores y presidente (véanse los mapas 10a y 10b).

En las elecciones de diputados los candidatos del FDN (PMS, PFCRN, PPS y PARM) ganaron con más de 50% de los votos en las cuatro entidades del grupo 3, donde el PRI alcanzó apenas 31% de los votos y el PAN quedó en tercer lugar. En las trece entidades del grupo 2 el PAN conservó el segundo lugar y el FDN quedó en tercer lugar también con una votación alta. En algunas de estas entidades el PAN ya tenía una larga tradición y ha seguido consolidando su influencia en las elecciones posteriores: Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y Yucatán; en cambio, en otras como Colima, Aguascalientes, Coahuila o Hidalgo la influencia panista fue un fenómeno nuevo y efímero dado que no se ha profundizado. Finalmente, en las quince entidades más priistas (grupo 1), el FDN quedó en segundo lugar con más de 20% de los votos (véase el mapa 10a).

En la elección presidencial la distribución de los votos fue muy diferente. El PAN quedó en tercer lugar en todas las entidades, el PRI conservó una votación aproximada de 76% en trece entidades ubicadas en el centro-norte y sureste del país, donde la votación en favor de Cárdenas fue de aproximadamente 13% (grupo 1). En las catorce entidades del grupo 2 la votación de Carlos Salinas fue de 59% y la de Cuauhtémoc Cárdenas de 23%. Y en el grupo 3, de más baja votación priista, Cárdenas ganó con más de 50%: Baja California, Michoacán, Estado de México, Morelos y D.F.(véase el mapa 10b). En el nivel nacional la votación en favor de Salinas fluctuó entre 30% y 70% y la de Cárdenas entre 12% y 52%, y en cambio la votación en favor del PAN fue la más homogénea (entre 10% y 16% aproximadamente). El problema para el candidato oficial fue que tres de esas cinco entidades que ganó Cárdenas son las más pobladas del país: Estado de México, Distrito Federal y Jalisco. En 1988 la disputa electoral se dio entre Carlos Salinas y Cuauhtémoc Cárdenas, en tanto que Manuel Clouthier, candidato del PAN, mantuvo un electorado estable, tradicionalmente simpatizante del PAN. Algunas

Mapa 10a

Diputados de mayoría relativa, 1988

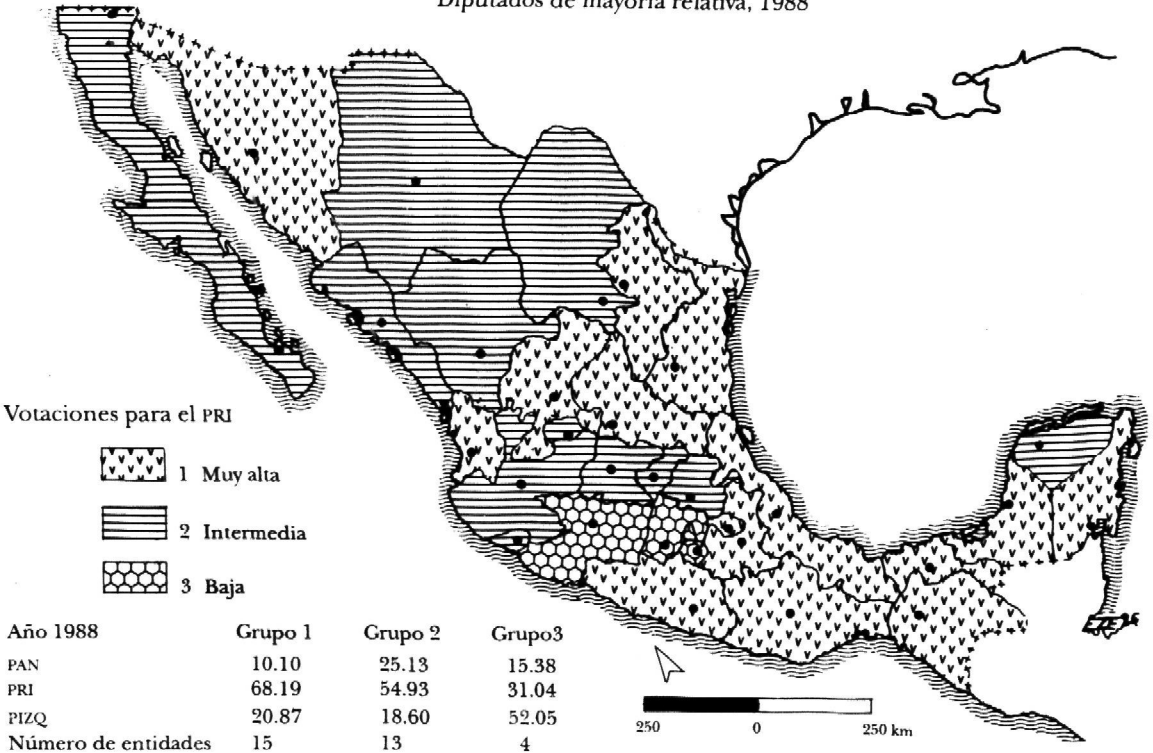

Año 1988	Grupo 1	Grupo 2	Grupo3
PAN	10.10	25.13	15.38
PRI	68.19	54.93	31.04
PIZQ	20.87	18.60	52.05
Número de entidades	15	13	4

MAPA 10b
Elecciones presidenciales, 1988

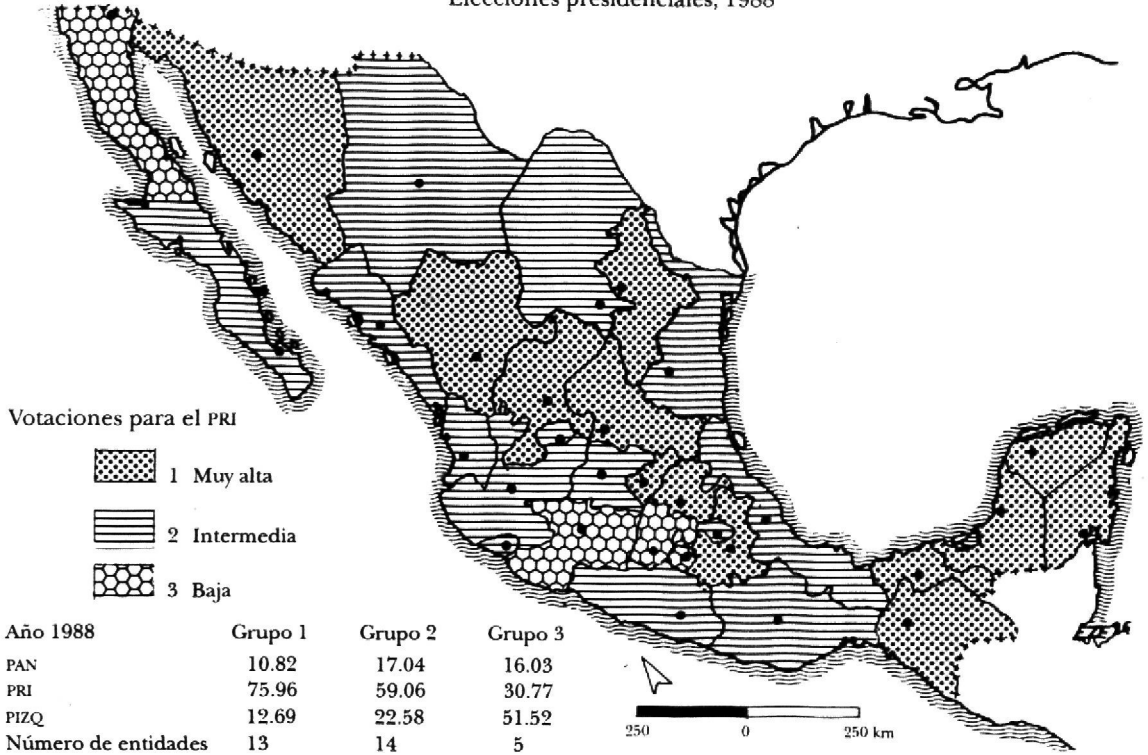

Año 1988	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	10.82	17.04	16.03
PRI	75.96	59.06	30.77
PIZQ	12.69	22.58	51.52
Número de entidades	13	14	5

de las entidades donde la segunda fuerza electoral había sido el PAN como Yucatán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Durango, Nuevo León y Sonora ahora quedaron en el "grupo de entidades más priistas".

Otra característica del proceso electoral de 1988 fue la diferencia en la votación en favor de cada partido en elecciones que se celebraron al mismo tiempo. En promedio, la votación de Salinas y de Clouthier fue ligeramente inferior a la de los diputados de sus respectivos partidos, en cambio Cárdenas obtuvo una votación un poco más alta que la de los diputados del FDN. Pero el candidato oficial a la presidencia obtuvo más votos que en las elecciones de diputados en Nayarit, Tamaulipas, Hidalgo, Tlaxcala, Guerrero y Oaxaca. También hubo diferencias importantes entre las elecciones de diputados y la presidencial en Durango, que fue "priista" en la elección presidencial y "panista" en la elección de diputados. En Baja California ganó Cárdenas la elección presidencial y la de diputados la ganó el PRI.

La influencia cardenista se extendió a muchas entidades que no tenían una tradición de oposición, como Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, Colima, Michoacán, Querétaro, Oaxaca, Jalisco, Guanajuato, Tlaxcala, Veracruz, Tamaulipas y Coahuila (véase el mapa 10b).

Sin embargo, trece entidades mantuvieron su lealtad (por voluntad o por fuerza) al partido oficial y sirvieron para compensar la baja votación del candidato priista. En el sureste fueron Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; en el centro: Puebla, Hidalgo, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango; y en el norte, Nuevo León y Sonora.

La diferenciación en el voto entre la elección presidencial y la elección de diputados explica por qué el PAN obtuvo mucho más diputados de mayoría que el FDN; además de que los partidos que integraron el FDN en muchos casos no concretaron sus alianzas, por lo que presentaron candidatos a diputados distintos dando por resultado la fragmentación de la votación para la izquierda.

LAS ELECCIONES DEL SALINISMO

Carlos Salinas de Gortari ha sido el presidente mexicano, desde 1928, que ha tenido mayores dificultades para que su triunfo fuera reconocido, tanto en México como en el extranjero; de ahí que no sea extraño que haya dedicado recursos especiales para reconstruir la estructura territorial del PRI con el fin de garantizar votaciones homogéneas que no produjeran sospechas de fraude como las de 1988.

Además, la oposición disminuyó en términos generales y se produjeron cambios importantes en las tendencias de izquierda y de derecha, así como en la distribución geográfica de los votos. La alianza de los partidos del FDN en torno a la candidatura de Cárdenas fue efímera: en algunos casos no llegó ni siquiera al final de la calificación de las elecciones, pero aun así, algunos de los cambios que se produjeron en la geografía electoral han sido irreversibles. Sin embargo, Salinas logró que tanto en 1991 como en 1994 el PRI obtuviera la mayoría de los votos en las 32 entidades de la República.

Las elecciones de diputados de 1991 mostraron una nueva geografía electoral; además hubo cambios significativos en los actores políticos, se registraron dos partidos nuevos: PT y PVEM, el PMS se transformó en PRD, y se disolvió la alianza cardenista, de tal suerte que el PPS, el PARM, el PRT y el PFCRN se presentaron solos a las elecciones. Así, para fines de este análisis a todos ellos se los consideró como partidos de izquierda. Sin embargo, todos estos partidos en conjunto alcanzaron sólo alrededor de 19% de los votos (véase el mapa 11).

Cuatro de las cinco entidades con más baja votación para el partido oficial, grupo 3, fueron diferentes a las de años anteriores: Yucatán, Guanajuato, San Luis Potosí, Chihuahua y la única que había pertenecido a este grupo era Baja California. Pero todas estas entidades tenían una tradición de fuerte oposición panista y en todos los casos el aumento tan importante en la votación en favor del "blanquiazul" estuvo vinculada a elecciones locales muy competidas: en Chihuahua y Baja California el PAN ganó la gubernatura y en Guanajuato no se le reconoció el triunfo, pero el presidente designó a un gobernador panista. En San Luis Potosí el PAN por primera vez participó en una alianza de todos los partidos (inclu-

Mapa 11

Diputados de mayoría relativa, 1991

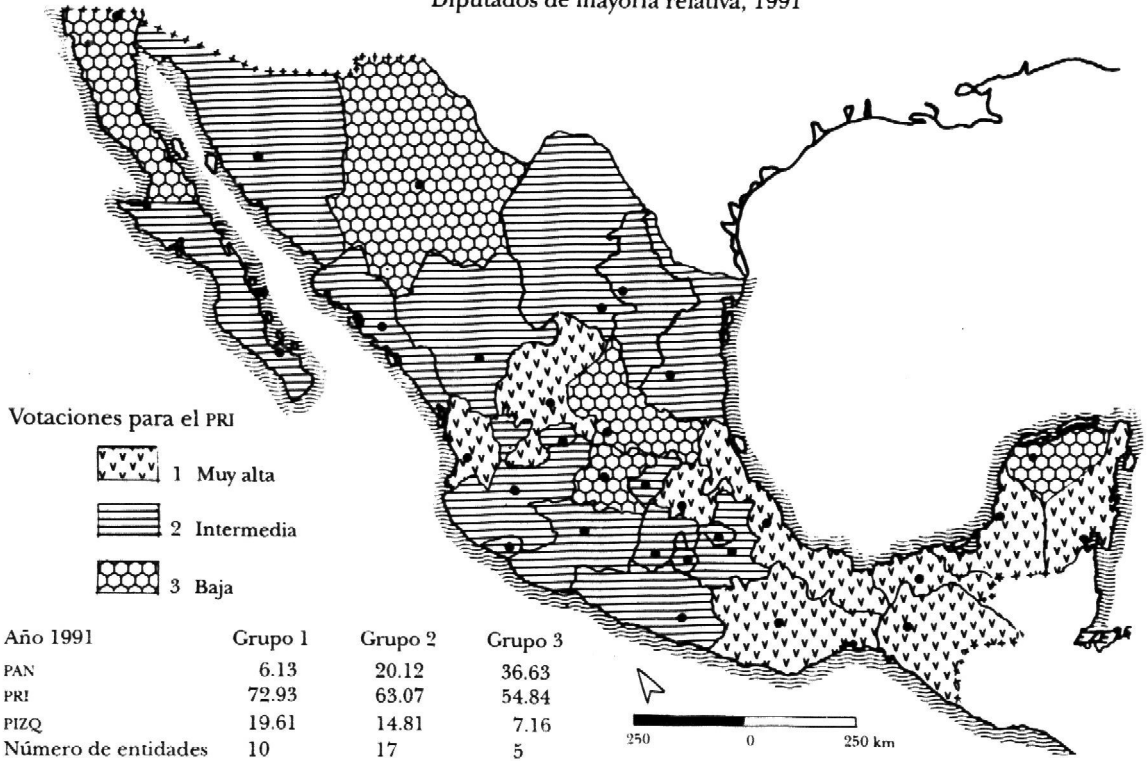

Año 1991	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	6.13	20.12	36.63
PRI	72.93	63.07	54.84
PIZQ	19.61	14.81	7.16
Número de entidades	10	17	5

yendo al PRD) para apoyar la candidatura a gobernador de don Salvador Nava. El triunfo se le dio al candidato priista pero aquí también fue muy cuestionado debido a las irregularidades en el proceso electoral. Finalmente en Yucatán hubo elecciones locales muy conflictivas poco después de las elecciones federales porque el PAN presentó una reñida competencia. El PRI logró reconquistar el D.F. después de 30 años de haber sido una de las entidades más favorables a la oposición. Probablemente ese fue un mérito del regente de la ciudad, Manuel Camacho Solís, quizá en un esfuerzo por asegurar la candidatura oficial a la presidencia en 1994, tanto así que el D.F. quedó en el grupo 2 con alrededor de 63% en favor del PRI, después de 30 años de haber sido siempre una de las entidades menos priistas. El PRI también recuperó terreno en el Estado de México que había sido panista desde 1979, y en 1988 fue cardenista; Morelos y Michoacán fueron cardenistas en 1988. En esas 17 entidades del grupo 2, el segundo lugar se repartió entre el PAN y los PIZQ. Además, en este grupo se encontraron otras entidades que habían sido priistas antes de 1988, como Colima, Aguascalientes, Sinaloa, Durango, Coahuila, Tamaulipas, Querétaro, Guerrero, Puebla y Baja California Sur.

Por último, en el grupo 1, de mayor votación en favor del PRI, se encontraron todas las entidades del sureste (menos Yucatán); Nayarit en el occidente y Zacatecas, Hidalgo y Tlaxcala en el centro (véase el mapa 11).

Finalmente, otro cambio importante se dio en la dinámica de competencia electoral respecto a las elecciones anteriores; pareciera que en 1991, los partidos de oposición competían entre sí mismos, mientras que la votación del partido oficial obedeció a otras condicionantes. Antes de 1991 las entidades con mayor oposición tenían una presencia del PAN y de los partidos de izquierda; en cambio ahora, donde el PAN obtuvo sus más altas votaciones los PIZQ recibieron su votación más baja; y al contrario, las entidades donde los PIZQ alcanzaron su mayor votación (casi 20%) el PAN obtuvo sus más bajas votaciones.

En las elecciones presidenciales de 1994 se acentuaron las peculiaridades de 1991; la votación del PRI fue la más homogénea en todas las elecciones estudiadas desde 1961. Tanto así, que es difícil diferenciar a los grupos de entidades por el criterio que se usó

antes, o sea la votación en favor del PRI. Esto indica que se consolida un nuevo esquema de competencia donde el PRI se garantiza una franja de votación estable (cercana a 50%) y los demás partidos compiten entre sí por el otro 50%. ¡Incluso en 1961 había diferencias de 20 puntos porcentuales entre las entidades más priistas (94%) y las menos priistas (66%), que en los años noventa se han borrado!

En estas elecciones el criterio para diferenciar las 32 entidades fue la votación para el PAN y los PIZQ dado que la votación en favor del PRI oscila entre 50.44% y 52.89% (estos porcentajes se refieren a los centros de los conglomerados). En el grupo 1 el PAN tiene una votación alta y los PIZQ tienen su menor votación, en el grupo 3 la oposición se divide entre el PAN y los PIZQ, pero el PAN conserva el segundo lugar, y en el grupo 2 el PAN obtiene su más baja votación y los PIZQ alcanzan su mayor votación.

Las entidades donde el PAN es más fuerte coinciden con las que ya tenían una tradición con esa orientación, como Yucatán, Nuevo León, Jalisco, Guanajuato, Chihuahua y Baja California, pero se agregan otras cuya inclinación por el panismo era menos evidente, como Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Querétaro; e inclusive estados que habían sido "bastiones priistas", como Quintana Roo, Zacatecas, Aguascalientes y Colima.

En las nueve entidades del grupo 2, con fuerte presencia de los partidos de izquierda, se invierten los porcentajes; el PAN quedó en 13% aproximadamente y los PIZQ en 32%. Estas entidades abarcan desde Michoacán hasta Chiapas por el Pacífico, y desde Hidalgo y Veracruz hasta Campeche por el Golfo, además de Nayarit en el noroccidente.

En el grupo formado por las entidades más plurales, donde la oposición se divide entre PAN y PIZQ, el PRI apenas alcanza 50% en promedio, pero la oposición anula su fuerza al dividirse en partes tan iguales. Estas entidades comprenden el centro metropolitano: Estado de México, D.F., Morelos, Puebla y Tlaxcala, y en el norte Tamaulipas, Coahuila y Durango.

El dato más importante de las elecciones de 1994 es que el PRI tiene aproximadamente 54% de los votos como máximo en todo el país, lo que significa que lo que en 1982 se reducía al D.F., Estado de México y Baja California hoy se ha generalizado a todo el país (véase el mapa 12a).

En la elección presidencial el candidato del PAN, Diego Fernández de Cevallos, obtuvo mayor votación que sus candidatos a diputados en detrimento de la votación en favor de los candidatos de los partidos de izquierda, Cecilia Soto y Cuauhtémoc Cárdenas, y del candidato del PRI, Ernesto Zedillo. En el grupo de entidades más panistas, además de las 15 ya mencionadas en la elección de diputados, se deben agregar Durango y Coahuila.

En las otras diez entidades donde la votación en favor de la oposición se repartió entre el PAN y los PIZQ quedaron incluidas entidades que en las elecciones de diputados habían sido mucho más favorables a los PIZQ, como Nayarit, Hidalgo, Veracruz y Campeche. De tal suerte que las únicas entidades con una fuerte presencia de los partidos de izquierda, la cual probablemente correspondió a Cárdenas, fueron Michoacán, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco (véase el mapa 12b).

MÉXICO DE LOS SESENTA A LOS NOVENTA

En 1961 el mapa político electoral de México aparece extraordinariamente homogéneo. Veintinueve entidades tenían alrededor de 94.40% de votos en favor del PRI. Solamente en Morelos la votación del PRI bajó a 73% y la oposición de izquierda tuvo 18%, lo que permite asociar esa votación a los simpatizantes del movimiento campesino. El PARM y el PNM fuéron las partidos receptores de esa votación, con aproximadamente 9% cada uno (véanse el mapa 1 y los cuadros del Apéndice, sección II, que corresponden a resultados electorales por entidad federativa).

Las otras dos entidades que se diferenciaron fueron Baja California —donde la votación del PAN alcanzó 28.60% en promedio, lo que pone en evidencia el arraigo que tenía desde entonces este partido— y el Distrito Federal, también con una fuerte presencia panista. (Debe tenerse presente que para el análisis de conglomerados solamente se tomaron los votos válidos, no los anulados para calcular el total. Por ello, en los cuadros todos los porcentajes de votos en favor de un partido tienden a ser más altos que en los cuadros de otros capítulos y del Apéndice Estadístico.)

El panorama electoral de México en los años noventa es total-

Mapa 12a

Diputados de mayoría relativa, 1994

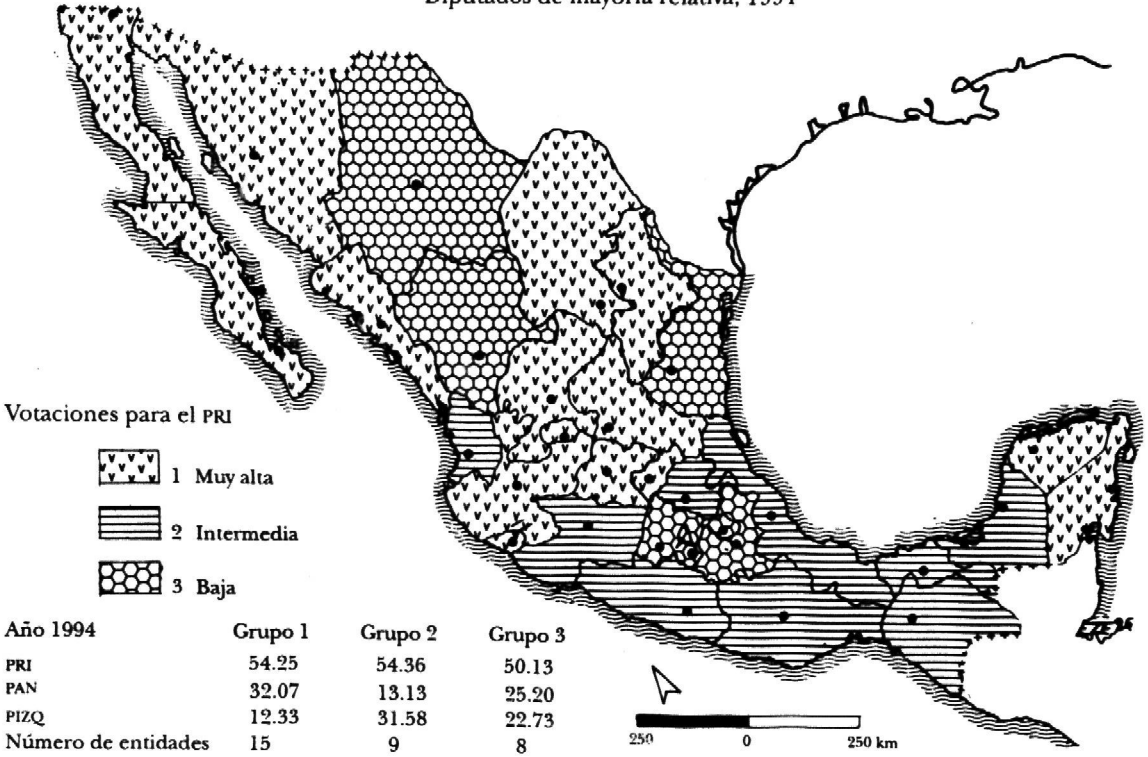

Año 1994	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PRI	54.25	54.36	50.13
PAN	32.07	13.13	25.20
PIZQ	12.33	31.58	22.73
Número de entidades	15	9	8

MAPA 12b
Elecciones presidenciales, 1994

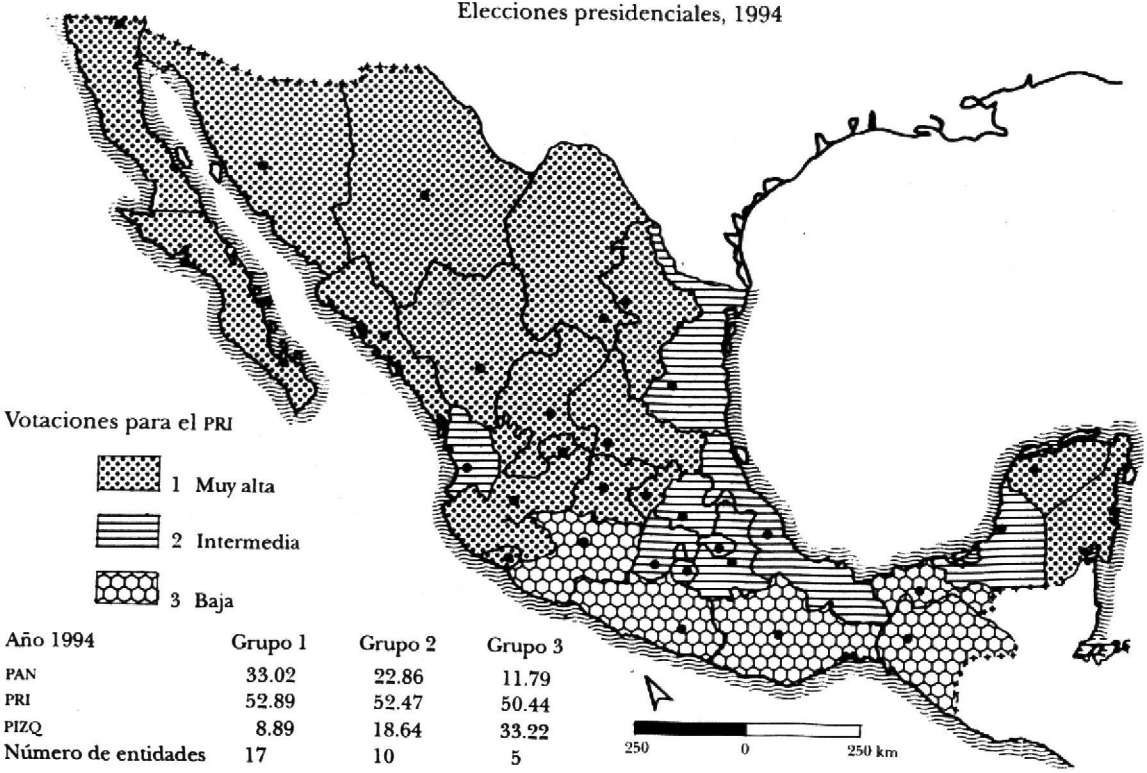

Año 1994	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3
PAN	33.02	22.86	11.79
PRI	52.89	52.47	50.44
PIZQ	8.89	18.64	33.22
Número de entidades	17	10	5

mente distinto. En un periodo de 33 años se aprecia un cambio radical en la geografía política del país, que se refleja en los resultados electorales a pesar de las distorsiones que todavía puede sufrir la voluntad de los votantes por efecto del control gubernamental sobre aspectos importantes del proceso electoral.

En la elección de diputados de mayoría del 21 de agosto de 1994 se observan varios hechos notables (véase el mapa 12a):

1. La votación en favor del partido oficial disminuyó en toda la República a porcentajes cercanos a 50 por ciento.

2. El país aparece de nuevo (como en 1961) casi totalmente homogéneo en relación con la votación en favor del PRI.

3. Las entidades se diferencian entre sí por la votación en favor de la oposición, ya sea PAN, PIZQ o ambos.

4. Las entidades del grupo 1 son las que concentran la oposición, en el PAN con 32% de los votos en promedio y una votación en favor de los PIZQ de 12%.

5. Las entidades del grupo 3 tienen características opuestas al grupo 1, aun cuando el porcentaje de votos en favor del PRI es prácticamente igual. En este caso la izquierda recibió 32% de los votos y el PAN 13% en promedio.

6. Por último, las ocho entidades del grupo 2 presentaron una votación ligeramente inferior en el PRI (50%) y una presencia del PAN y de la izquierda bastante similar.

Una pregunta que surge de este análisis que no puede ser respondida dentro de los límites de la estadística electoral es ¿qué significado político han tenido las elecciones en México? dado que, en momentos de crisis como 1959-1960, 1968-1970, 1982 y 1994 los resultados electorales oficiales han mostrado una votación mayoritaria en favor del partido en el poder, que desde muchos puntos de vista, es responsable de esas crisis económicas o políticas.

La respuesta, en parte, podría ser que ha persistido un control gubernamental eficiente, sobre todo en elecciones federales, por lo que los resultados estadísticos no revelan la verdadera dimensión de la crisis, aun cuando dan una idea de tendencias históricas muy consistentes: la disminución de la votación en favor del PRI, la consolidación del PAN en entidades como Chihuahua, Guanajuato, Baja California, Jalisco; el surgimiento de una nueva oposición de izquierda a partir de 1988 que compite con el PRI en sus propios

bastiones: Chiapas, Tabasco, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Nayarit, Hidalgo, etc., y la volatilidad del electorado urbano de la ciudad de México y la zona metropolitana, así como Baja California.

Por ejemplo, no es extraño encontrar que en 1995 el PAN ganara las elecciones de gobernador en Jalisco, cuando desde 1973 se había distinguido por una alta votación panista y en la elección federal de ese año este partido había obtenido 41.92% y el PRI 43.84%. Sin embargo, la elección presidencial de 1994 fue muy homogénea desde la perspectiva de la votación del PRI; y las diferencias entre los grupos de entidades se encuentran en la competencia entre los partidos de izquierda (PRD y el PT principalmente) y el PAN.

APÉNDICE I
PARTIDOS POLÍTICOS CONTENDIENTES ENTRE 1979 Y 1994

Partido Acción Nacional (PAN)

Fundación

1939

Identificación ideológica

Social cristianismo, ideal del bien común.

Organizaciones que le dieron origen

1925	Liga Defensora de la Libertad Religiosa
1929	Acción Católica Mexicana
1932	La Legión
1934	La Base

Transformaciones del partido

1978	Escisión de Efraín González Morfín, Raúl González Schmall, Julio Sentíes y Francisco Pedraza
1993	Salen del partido los miembros del grupo Foro Democrático

Dirigencia

1939-1949	Miguel Gómez Morín
1949-1956	Juan Gutiérrez Lascurain
1956-1958	Alfonso Ituarte Servín
1958-1962	José González Torres
1963-1968	Adolfo Christlieb Ibarrola

1968-1969	Ignacio Limón Maurer
1969-1972	Manuel González Hinojosa
1972-1975	José Ángel Conchello
1975	Efraín González Morfín
1975-1978	Manuel González Hinojosa
1978-1983	Abel Vicencio Tovar
1984-1987	Pablo Emilio Madero
1987-1990	Luis H. Álvarez
1990-1994	Carlos Castillo Peraza

Participación electoral

1948	Obtiene el registro; participa en todas las elecciones federales y gran parte de las elecciones locales hasta la fecha

Candidatos a la presidencia

1946	Postula a Luis Cabrera y ante su negativa apoya a Ezequiel Padilla
1952	Efraín González Luna
1958	Luis H. Álvarez
1964	José González Torres
1970	Efraín González Morfín
1976	No postula candidato
1982	Pablo Emilio Madero
1988	Manuel J. Clouthier
1994	Diego Fernández de Cevallos

Representación en la Cámara de Diputados

1946	4 curules de mayoría
1949	4 curules de mayoría
1952	5 curules de mayoría
1955	5 curules de mayoría
1958	6 curules de mayoría. Rechazó las curules como protesta por el fraude electoral y expulsó del partido a los dos candidatos que aceptaron las diputaciones

1961	5 curules de mayoría
1964*	20 curules
1967*	20 curules
1970*	20 curules
1973*	25 curules
1976*	20 curules
1979	43 curules, 4 de mayoría, 39 plurinominales
1982	51 curules, 1 de mayoría, 50 plurinominales
1985	41 curules, 9 de mayoría, 32 plurinominales
1988	101 curules, 38 de mayoría, 63 plurinominales
1991	89 curules, 10 de mayoría, 79 plurinominales
1994	119 curules, 20 de mayoría, 99 plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores

1991	1 senaduría de mayoría
1994	24 senadurías, 1 de mayoría relativa y 23 de primera minoría

Partido Revolucionario Institucional (PRI)

Fundación

1946

Identificación ideológica

Socialdemocracia, nacionalismo revolucionario, populismo

Organizaciones que le dieron origen

1929	Partido Nacional Revolucionario (PNR)
1938	Partido de la Revolución Mexicana (PRM)

*De 1964 a 1976 los partidos minoritarios obtenían "diputados de partido" atendiendo al porcentaje de votos obtenido en relación con el total nacional, pero no se tiene el dato de cuántos diputados de partido le fueron asignados al PAN y cuántos ganó por mayoría en ese periodo.

Transformaciones del partido

1987	Escisión de la Corriente Democrática del PRI encabezada por Porfirio Muñoz Ledo y Cuauhtémoc Cárdenas

Dirigencia

1946	Rafael Pascasio Gamboa
1946-1952	Rodolfo Sánchez Taboada
1952-1956	Gabriel Leyva Velázquez
1956-1958	Agustín Olachea Avilés
1958-1964	Alfonso Corona del Rosal
1964-1965	Carlos A. Madrazo
1965-1968	Lauro Ortega
1968-1970	Alfonso Martínez Domínguez
1970-1972	Manuel Sánchez Vite
1972-1975	Jesús Reyes Heroles
1975-1976	Porfirio Muñoz Ledo
1976-1979	Carlos Sansores Pérez
1979-1981	Gustavo Carvajal Moreno
1981	Javier García Paniagua
1981-1982	Pedro Ojeda Paullada
1982-1986	Adolfo Lugo Verduzco
1986-1988	Jorge de la Vega Domínguez
1988-1992	Luis Donaldo Colosio Murrieta
1992	Rafael Rodríguez Barrera (interinato)
1992-1993	Genaro Borrego Estrada
1993-1994	Fernando Ortiz Arana
1994	Ignacio Pichardo Pagaza
1994	María de los Ángeles Moreno Uriegas
1995	Santiago Oñate Laborde

Participación electoral

1946	Obtiene el registro y participa en todas las elecciones federales y locales

Candidatos triunfantes a la presidencia

1946	Miguel Alemán Valdés
1952	Adolfo Ruiz Cortines
1958	Adolfo López Mateos
1964	Gustavo Díaz Ordaz
1970	Luis Echeverría Álvarez
1976	José López Portillo
1982	Miguel de la Madrid Hurtado
1988	Carlos Salinas de Gortari
	El 28 de noviembre de 1993 es designado candidato a la presidencia de la República Luis Donaldo Colosio Murrieta. El 23 de marzo de 1994 muere asesinado y lo sustituye Ernesto Zedillo Ponce de León
1994	Ernesto Zedillo Ponce de León

Representación en la Cámara de Diputados

1946	141 curules de mayoría
1949	142 curules de mayoría
1952	151 curules de mayoría
1955	153 curules de mayoría
1958	153 curules de mayoría
1961	172 curules de mayoría
1964	175 curules de mayoría
1967	177 curules de mayoría
1970	178 curules de mayoría
1973	189 curules de mayoría
1976	195 curules de mayoría
1979	296 curules de mayoría
1982	299 curules de mayoría
1985	289 curules de mayoría
1988	260 curules, 233 de mayoría, 27 plurinominales
1991*	320 curules, 290 de mayoría, 30 plurinominales
1994	300 curules, 273 de mayoría, 27 plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores

1964-1982	Obtuvo todas las senadurías de las 32 entidades federativas
1988	60 senadurías (30 entidades)
1991	62 senadurías (31 entidades)
1994	96 senadurías, todas de mayoría relativa (32 entidades)

Partido Popular Socialista (PPS)

Fundación

1960

Identificación ideológica

Socialismo, antimperialismo, reformismo

Organizaciones que le dieron origen

1944	Liga Socialista Mexicana
1948	Partido Popular (PP) fundado por Vicente Lombardo Toledano

Transformaciones del partido

1960	Cambia su denominación a PPS
1963	Fusión de exmiembros del Partido Obrero Comunista de México (POCM)
1968	Expulsión de los exmiembros del POCM
1976	Escisión del grupo de Alejandro Gascón Mercado
1987	Se integra al Frente Democrático Nacional

Dirigencia

1948-1968	Vicente Lombardo Toledano
1968-1988	Jorge Cruickshank García
1988-1996	Indalecio Sayago Herrera

Participación electoral

1948	Obtiene el registro y desde entonces participa en todas las elecciones federales, pero muchas veces apoya candidaturas del PRI. No siempre participa en elecciones locales

Candidatos a la presidencia

1952	Vicente Lombardo Toledano
1958	Apoya la candidatura del PRI
1964	Apoya la candidatura del PRI
1970	Apoya la candidatura del PRI
1976	Apoya la candidatura del PRI
1982	Apoya la candidatura del PRI
1988	Apoya la candidatura del PARM (Cuauhtémoc Cárdenas).
1994	Marcela Lombardo Otero

Representación en la Cámara de Diputados

1949	1 curul de mayoría
1952	2 curules de mayoría
1955	2 curules de mayoría
1958	1 curul de mayoría
1961	1 curul de mayoría
1964*	10 curules de mayoría
1967*	10 curules de mayoría
1970*	10 curules de mayoría
1973*	10 curules de mayoría
1976*	12 curules de mayoría
1979	11 curules plurinominales
1982	10 curules plurinominales
1985	11 curules plurinominales

* De 1964 a 1976 los partidos minoritarios obtenían "diputados de partido" atendiendo al porcentaje de votos obtenido en relación con el total nacional, pero no se tiene el dato de cuántos diputados de partido le fueron asignados al PAN y cuántos ganó por mayoría en ese periodo.

1988	Participó con el FDN
1991	Pierde su registro por baja votación
1994	Pierde su registro por baja votación

Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM)

Fundación

1954

Identificación ideológica

Constitucionalismo, nacionalismo revolucionario, populismo

Organizaciones que le dieron origen

1948-1949	Asociación Política y Social Revolucionaria "Hombres de la Revolución", sector militar desplazado del PRM

Transformaciones del partido

1988	Postula como candidato a la presidencia a Cuauhtémoc Cárdenas y se integra al Frente Democrático Nacional

Dirigencia

1954-1964	Jacinto B. Treviño
1964-1975	Juan Barragán
1975-1977	Pedro González Azcuaga
1977	Juan C. Peña
1977-1979	Antonio Gómez Velasco
1979-1982	Jesús Guzmán Rubio
1983	Mario Guerra Leal
1983-1988	Carlos Enrique Cantú Rosas
1993-1994	Rosa María Martínez de Negri

Participación electoral

1957	Obtiene el registro y participa en todas las elecciones federales, algunas veces apoya candidaturas del PRI. En elecciones locales participa irregularmente
1979	Alianza con Acción Comunitaria Asociación Política Nacional (Acomapn) para participar electoralmente
1982	Pierde su registro el 22 de octubre por baja votación
1984	Recupera su registro el 19 de junio
1994	Pierde el registro por su baja votación

Candidatos a la presidencia

1958	Apoya la candidatura del PRI
1964	Apoya la candidatura del PRI
1970	Apoya la candidatura del PRI
1976	Apoya la candidatura del PRI
1988	Cuauhtémoc Cárdenas
1994	Álvaro Pérez Treviño

Representación en la Cámara de Diputados

1958	1 curul de mayoría
1964*	5 curules
1967*	5 curules
1970*	5 curules
1973*	7 curules
1976*	10 curules
1979	12 curules plurinominales
1982	Pierde su registro
1985	11 curules, 9 de mayoría y 2 plurinominales
1988	Participó con el FDN
1991	15 curules plurinominales
1994	Pierde su registro

* De 1964 a 1976 los partidos minoritarios obtenían "diputados de partido" atendiendo al porcentaje de votos obtenido en relación con el total nacional, pero no se tiene el dato de cuántos diputados de partido le fueron asignados al PAN y cuántos ganó por mayoría en ese periodo.

Partido Demócrata Mexicano (PDM)

Fundación

1972-1975

Identificación ideológica

Cristianismo, populismo, pluralismo económico, social y político

Organizaciones que le dieron origen

1927-1929	Acción Católica Mexicana
1931-1932	La Legión
1934	La Base
1937	Unión Nacional Sinarquista (UNS)
1946	Partido Fuerza Popular
1953	Partido Unidad Nacional
1972	La UNS lleva a cabo su cuarto intento para obtener el registro de su partido: PDM

Transformaciones del partido

1977	La UNS funda el PDM como su "brazo electoral"
1993	La Unión Nacional Opositora (UNO) surge del Congreso Nacional del PDM celebrado el 5 de diciembre de 1993. La integran organizaciones civiles, partidos sin registro y miembros del Foro Democrático (expanistas)

Dirigencia

1971	Baltasar Ignacio Valadez
1971-1972	Leonardo Durán Juárez
1972-1975	Roberto Picón Robledo
1975-1978	Ignacio González Gollaz
1978-1984	Gumersindo Magaña
1984-1990	Ignacio González Gollaz

1991-1994	Marcelo Gaxiola Félix
1994-1995	Baltasar Ignacio Valadez Montoya

Participación electoral

1946	Partido Fuerza Popular logra su registro y participa electoralmente presentando 47 candidatos a diputados
1949	Partido Fuerza Popular pierde el registro
1952	UNS da su apoyo a la candidatura de Efraín González Luna, candidato del PAN a la presidencia
1963	UNS apoya al Partido Nacionalista de México (PNM), que pierde su registro en 1964
1970	UNS apoya al candidato a la presidencia del PAN, Efraín González Morfín
1976	PDM, sin registro, presenta 22 candidatos a diputados
1979	Obtiene el registro condicionado
1988	Pierde su registro por su baja votación
1990	El 4 de mayo el IFE otorgó el registro definitivo
1991	El 6 de noviembre la Junta General Ejecutiva emitió declaratoria de la pérdida del registro por no haber obtenido 1.5% de la votación
1994	Obtuvo el registro condicionado y participa en las elecciones como Unión Nacional Opositora, pero pierde el registro

Candidatos a la presidencia

1946	Gidardo González
1982	Ignacio González Gollaz
1988	Gumersindo Magaña
1994	Pablo Emilio Madero (UNO)

Representación en la Cámara de Diputados

1979	10 curules plurinominales
1982	12 curules plurinominales
1985	12 curules plurinominales

1988	No alcanza el mínimo de votación para el reparto de curules plurinominales
1991	Pierde el registro
1994	Pierde el registro

Partido Mexicano Socialista (PMS)

Fundación

1987

Identificación ideológica

Socialismo

Organizaciones que le dieron origen

1919	Partido Comunista Mexicano (PCM)
1981	Partido Socialista Unificado de México integrado por: PCM, Partido Socialista Revolucionario (PSR), Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), Movimiento de Acción Popular (MAP) y Partido del Pueblo Mexicano (PPM)
1987	PMS integrado por: PSUM, Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), Partido Patriótico Revolucionario (PPR), Unidad de Izquierda Comunista (UIC), Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y grupo disidente del Partido Socialista de los Trabajadores (PST)

Dirigencia

1919-1921	José Allen
1921-1924	Manuel Díaz Ramírez
1924-1928	Rafael Carrillo Marcor
1928	Julio Antonio Mella
1928-1932	Rafael Carrillo Marcor
1932-1939	Hernán Laborde

1940-1959	Dionisio Encinas
1960-1981	Arnoldo Martínez Verdugo
1981-1987	Dirección colectiva
1987-1988	Dirección colectiva

Participación electoral

1964	PCM participa en las elecciones sin registro como Unión del Frente del Pueblo
1976	PCM junto con el Movimiento Obrero Socialista (MOS, después PSR) y la Liga Socialista forman una Coalición de Izquierda que no obtuvo registro
1979	Obtiene el registro condicionado como "Coalición de Izquierda" integrada por PCM, PPM, PSR y MAUS para participar electoralmente
1981	El PCM, el Movimiento de Acción y Unidad Socialista, el Partido Mexicano de los Trabajadores, el Partido Socialista Revolucionario y el Partido del Pueblo Mexicano lanzan la convocatoria para formar el Partido Socialista Unificado de México (PSUM).
1987	El PMT y el PSUM se disuelven para crear el Partido Mexicano Socialista (PMS) y obtienen el registro condicionado para participar en las elecciones de 1988
1989	El PMS cede su registro al Partido de la Revolución Democrática (PRD)

Candidatos a la presidencia

1976	PCM sin registro postula a Valentín Campa
1982	PSUM postula a Arnoldo Martínez Verdugo
1988	PMS postula a Heberto Castillo, quien declina su candidatura para apoyar la de Cuauhtémoc Cárdenas y adherirse al FDN

Representación en la Cámara de Diputados

1979	18 curules plurinominales

1982	17 curules plurinominales
1985	12 curules plurinominales
1988	Participó con el FDN

Partido Socialista de los Trabajadores (PST)
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)

Fundación

1975

Identificación ideológica

Socialismo, antimperialismo, reformismo

Organizaciones que le dieron origen

1971	Comité Nacional de Auscultación y Coordinación (CNAC)
1972	Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO)
1973	Grupo disidente del CNAO que integra el Comité Organizador de la Asamblea Nacional Constituyente del PST

Transformaciones del partido

1987	Escisión de un sector importante que pasa a formar parte del PMS. Cambia de nombre a Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN)
1988	El PFCRN se integra al Frente Democrático Nacional

Dirigencia

1975-1978	Graco Ramírez Garrido Abreu
1978-1988	Rafael Aguilar Talamantes

Participación electoral

1977	Sin registro presenta candidatos a diputados en Guerrero

1979 Obtiene el registro condicionado

Candidatos a la presidencia

1982 Cándido Díaz Cerecedo
1988 Lanza la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas paralelamente al PARM
1994 Rafael Aguilar Talamantes

Representación en la Cámara de Diputados

1979 10 curules plurinominales
1982 11 curules plurinominales
1985 12 curules plurinominales
1988 Participó con el FDN
1991 23 curules plurinominales
1994 Pierde su registro al no alcanzar 1.5% de la votación nacional

PARTIDO REVOLUCIONARIO DE LOS TRABAJADORES (PRT)

Fundación

1976

Identificación ideológica

Marxismo-leninismo-trotskismo.

Organizaciones que le dieron origen

1968. Grupo Comunista Internacionalista (GCI)
1976 Fusión de la GCI y el núcleo organizado en torno al periódico *Rojo* que dio origen a la Liga Comunista Internacionalista (LCI). Fusión de la LCI con la Liga Socialista (tendencia militante) para formar el PRT

Transformaciones del partido

1977	Incorporación de la Fracción Bolchevique Leninista y la Fracción Trotskista Leninista de la Liga Obrera Marxista (LOM).
1981	Constitución de la Unidad Obrera Campesina Popular (UOCP) junto con el Movimiento Revolucionario del Pueblo (MRP) y la Unión de Lucha Revolucionaria (ULR)
1987	Fusión de la Liga Obrera Marxista (LOM) y la Corriente de Izquierda Revolucionaria (del PMT)
	Constitución de la Federación de Partidos de Izquierda Revolucionaria con seis organizaciones para participar en los comicios de 1988
	En agosto el PRT retira sus siglas por las de "Unidad Popular", coalición electoral integrada por el Movimiento Popular Revolucionario, la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria, el Partido de los Trabajadores Zapatistas, el Partido Humanista y un sector del Partido Revolucionario Socialista
1988	Escisión del Movimiento al Socialismo (MAS), el cual se integra al FDN

Dirigencia

1976-1988	Dirección colectiva integrada por un Comité Político de 16 miembros

Participación electoral

1982	Obtiene el registro condicionado
1988	Participa en la coalición electoral "Unidad Popular" y pierde el registro por su baja votación
1991	El 22 de enero el Consejo General aprobó por mayoría el dictamen que otorga el registro condicionado
1982	Rosario Ibarra de Piedra
1988	Rosario Ibarra de Piedra

1994	Apoya a Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del PRD

Representación en la Cámara de Diputados

1982	Por su baja votación no participó en el reparto de diputados plurinominales. Mantuvo el registro por la votación en la elección presidencial
1985	6 curules plurinominales
1988	Perdió el registro al no alcanzar el mínimo de votación
1991	Pierde el registro

Partido Social Demócrata (PSD)

Fundación

1980

Identificación ideológica

Socialdemocracia, nacionalismo

Organizaciones que le dieron origen

1967	Acción Comunitaria, A.C. (Acomac)
1978	Acción Comunitaria Asociación Política Nacional (Acomapn)

Dirigencia

1980-1984	Luis Sánchez Aguilar

Participación electoral

1979	Alianza Acomapn-PARM para presentar catorce candidatos a diputados
1981	Obtiene el registro condicionado

1982 Pierde su registro por baja votación

Candidato a la presidencia

1982 Luis Sánchez Aguilar

Representación en la Cámara de Diputados

1982 Por su baja votación no participó en el reparto plurinominal

Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT)

Fundación

1974

Identificación ideológica

Democracia, nacionalismo, socialismo

Organizaciones que le dieron origen

1971 Comité Nacional de Auscultación y Coordinación, integrado por líderes del movimiento ferrocarrilero de 1958-1959, Grupo Liberación Nacional de 1961 y del Movimiento Estudiantil de 1968

1972 Comité Nacional de Auscultación y Organización (CNAO)

1974 Congreso Nacional Constituyente del PMT

Transformaciones del partido

1987 Se fusiona con el Partido Mexicano Socialista (PMS)

Dirigencia

1974-1987 Heberto Castillo

Participación electoral

1974-1984	Permanece sin registro
1985	Obtiene el registro condicionado y participa por única vez

Representación en la Cámara de Diputados

1985	6 curules plurinominales

Frente Democrático Nacional (FDN)

Fundación

1987

Identificación ideológica

Nacionalismo revolucionario, centro-izquierda

Organizaciones que le dieron origen

1986	Corriente Democrática (CD) del PRI.
1987	Porfirio Muñoz Ledo propone a Cuauhtémoc Cárdenas como "precandidato a la presidencia" del PRI. Es rechazada la propuesta y, después de la nominación oficial del candidato priista, los miembros de la CD se separan del partido. Cuauhtémoc Cárdenas es postulado como candidato a la presidencia por el PARM

Transformaciones del frente

1987	La Corriente Democrática se transforma en FDN, coalición electoral que postula a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia integrada por: PARM, PPS y PFCRN

1988 Diversos grupos políticos sin registro electoral se suman al FDN, entre ellos el MAS (escisión del PRT)
El PMS declina su candidatura y se suma al FDN

Dirigencia

1986 Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo
1987 A partir de que se integra el FDN se forma una dirección colectiva, con miembros de los grupos integrantes

Participación electoral

1988 Participa electoralmente por medio de los partidos con registro: PPS, PARM, PFCRN y PMS

Candidato a la presidencia

1988 Cuauhtémoc Cárdenas

Representación en la Cámara de Diputados

1988 139 curules, 29 de mayoría y 110 plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores

1988 2 senadurías: D.F. y Michoacán

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

Fundación

5 de mayo de 1989

Organizaciones que le dieron origen

1987 Porfirio Muñoz Ledo propone a Cuauhtémoc Cárdenas como "precandidato a la presidencia" del PRI. Es rechazada la propuesta y, después de la nomina-

ción oficial del candidato priista, los miembros de la Corriente Democrática (CD) se escinden del partido. Cuauhtémoc Cárdenas es postulado como candidato a la presidencia por el PARM

Transformaciones del partido

1988	FDN integrado por PPS, PFCRN, PMS, PARM
1989	Se funda el PRD con el registro y la convergencia del PMS

Dirigencia

1988	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
1994-1996	Porfirio Muñoz Ledo

Candidatos a la presidencia

1988	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano
1994	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano

Representación en la Cámara de Diputados

1991	41 curules plurinominales
1994	71 curules, 7 de mayoría, 64 plurinominales

Representación en la Cámara de Senadores

1988	Gana como FDN 4 senadurías: 2 en el D.F. y 2 en Michoacán
1994	7 senadurías, todas de primera minoría

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)

Fundación

1990

Identificación ideológica

Pertenece a la corriente del movimiento ecologista mexicano, postula el cuidado y la conservación de la naturaleza y el medio ambiente

Dirigencia

1991-1994 Jorge González Torres

Participación electoral

1990	El 27 de noviembre presentó solicitud para obtener el registro condicionado
1991	El 28 de febrero el Consejo Federal del IFE acordó otorgar registro condicionado al Partido Ecologista Mexicano
	El 8 de noviembre la Junta General Ejecutiva emitió declaratoria de pérdida del registro por no haber alcanzado 1.5% de la votación
1993	Obtiene el registro condicionado
1994	Perdió el registro por su baja votación

Candidatos a la presidencia

1994 Jorge González Torres

Representación en la Cámara de Diputados

1991 Por su baja votación no participó en el reparto de curules

PARTIDO DEL TRABAJO (PT)

Fundación

8 de diciembre de 1990

Identificación ideológica

Ante la imposibilidad de identificarlo se cita su solicitud de registro ante el IFE: "Representa una corriente con un perfil propio y diferente a todos los demás partidos políticos en la actualidad"

Dirigencia

Comité Ejecutivo Nacional integrado por 35 personas

Participación electoral

1991	El 22 de enero el Consejo General del IFE le otorga registro condicionado
	El 6 de noviembre pierde el registro por no haber obtenido 1.5% de la votación
1993	Obtiene el registro condicionado
1994	Participa en las elecciones a la presidencia con registro condicionado

Candidatos a la presidencia

1994	Cecilia Soto

Representación en la Cámara de Diputados

1991	Pierde registro
1994	10 curules plurinominales

BIBLIOGRAFÍA DE PARTIDOS

Anlen, Jesús, *Origen y evolución de los partidos políticos en México*, México, Porrúa, 1973.

Cazés, Daniel, y Enrique Calderón, *Las elecciones presidenciales de 1994*, La Jornada/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH-UNAM).

Curzio, Leonardo, *Tabasco*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CIICH-UNAM), Biblioteca de las Entidades Federativas, 1995, 181 pp.

——, *La oferta electoral de los partidos políticos. Rumbo a las elecciones del 21 de agosto*, México, Triana, 1994, 334 pp.

Diario de Debates de la Cámara de Diputados, H. Cámara de Diputados.

Félix Gutiérrez, Pedro, *Corriente Democrática*, México, Costa-Amic, 1987.

Fernández Christlieb, Paulina, y Octavio Rodríguez Araujo, *Elecciones y partidos en México*, México, El Caballito, 1986.

Fuentes S., Gloria, *Historia de los partidos políticos*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 1985.

Gómez Tagle, Silvia, "El Partido Demócrata Mexicano y su presencia en la sociedad", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, año XLVII, abril-junio de 1984, pp. 75-110.

——, "El brazo electoral de la Unión Nacional Sinarquista", en Jorge Alonso y Sergio Sánchez, coords., *Democracia emergente y partidos políticos*, vol. I, Universidad de Guadalajara, pp. 127-162.

La reforma política y la izquierda, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1979.

López Moreno, Javier, *La reforma política en México*, México, Centro de Documentación Política, 1979.

Moreno, Daniel, *Los partidos políticos del México contemporáneo*, México, Costa-Amic, 1982.

Murillo Soberanis, Manlio F., *La reforma política mexicana y el sistema pluripartidista*, México, Diana, 1979.

Partido Demócrata Mexicano (PDM), "Síntesis histórica", s/p.

Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), *Breve historia del PRT*, oficina de prensa, mimeo.

Rodríguez Araujo, Octavio, *La reforma política y los partidos en México*, México, Siglo XXI, 1979.

Sánchez, Andrea *et al.*, *La renovación política y el sistema electoral mexicano*, Editorial Porrúa, México, 1987.

Senado de la República, *El senado mexicano. LIII Legislatura*, t. II, México, 1987.

——, *Breves notas curriculares sobre los integrantes de la LIV Legislatura del H. Congreso de la Unión*, México, abril de 1992.

APÉNDICE II
FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LAS ESTADÍSTICAS ELECTORALES

Cuando se estudian las elecciones mexicanas frecuentemente se comenta sobre la inexactitud de las cifras; de ahí la necesidad de hacer una recopilación sistemática de los datos así como un recuento de los errores que tienen las diversas fuentes de información con el fin de disponer de una estadística electoral razonablemente depurada. En diversas etapas de la investigación se ha intentado reconstruir las estadísticas de las elecciones federales desde 1961, recurriendo a diferentes fuentes de información. Para ello ha sido necesario, en muchos casos, escoger las cifras que más se ajustan al probable resultado de la elección a partir de un análisis crítico de las fuentes estadísticas disponibles: *a)* el Registro Nacional de Electores; *b)* la Comisión Federal Electoral; *c)* resultados de las elecciones publicados en el *Diario Oficial*; *d)* dictámenes inéditos de los Colegios Electorales; *e)* resultados publicados en el *Diario de los Debates* de la Cámara de Senadores; *f)* informes y publicaciones del Instituto Federal Electoral, y *g)* informes y *Memorias* del Tribunal Federal Electoral.

El Instituto Federal Electoral fue la primera institución oficial que publicó los datos de todas las elecciones federales, presidente, senadores y diputados con datos por distrito y municipio en 1991 y 1994, lo que sin duda constituye un gran avance. Sin embargo, estas estadísticas tienen el grave problema de no incluir información sobre el número de ciudadanos empadronados por unidad electoral, lo cual es indispensable para el análisis del proceso electoral tanto desde el punto de vista teórico como político.

se encontraron diferencias entre la suma de los datos por entidad federativa y los totales de la propia *Gaceta*; por lo que se puede afirmar que tienen errores de suma o que hubo modificaciones en el proceso de calificación de las elecciones que no se consignaron en las estadísticas electorales.

Elecciones de 1988 a 1994

La información de las elecciones de este periodo no había sido publicada en obras anteriores (los datos publicados en obras precedentes por la autora fueron preliminares). Para esta publicación se ha obtenido información más desagregada y definitiva por distrito electoral para la elección presidencial y de diputados de mayoría.

En 1988 hubo un debate nacional por los resultados electorales, ya que fue la elección más competida de todo el periodo y donde las irregularidades en el proceso de cómputo y de calificación fueron más obvias; baste recordar el ominoso caso de los *diputados de minoría*, donde en el dictamen del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados se consignó triunfador a un candidato que no tenía la mayoría de votos como aparecía en ese mismo dictamen. Esta incongruencia tenía el propósito de acumularle votos al PRI para el cómputo de los diputados plurinominales (dado que en esa ocasión se votó con la misma boleta por los dos tipos de diputados y el partido mayoritario tenía derecho a participar en el reparto de curules plurinominales). Además, nunca se proporcionaron los datos de la elección de presidente por casilla electoral, a pesar de que había el compromiso de entregarlos según la ley vigente. A este respecto no fue posible encontrar más información en un trabajo específico dedicado al análisis de esas irregularidades, del cual se desprende que esas elecciones de diputados, senadores y presidente son las que muestran mayores evidencias de manipulación y aun de fraude en los dictámenes de los Colegios Electorales publicados en los *Diarios de los Debates* de la Cámara de Diputados y de Senadores, respectivamente.

Tanto en 1991 como en 1994 existió un avance significativo en el suministro de información, tanto a los partidos como a los investigadores que la solicitaron. Además, el Instituto Federal Elec-

toral publicó por primera vez los datos de las elecciones de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, senadores y presidente, desagregados para los 300 distritos electorales y por municipio. En las estadísticas publicadas en 1995 el Instituto Federal Electoral incluyó además los resultados de la anulación por casillas, producto de la calificación a cargo del Tribunal Federal Electoral. Como ya se mencionó, el mayor defecto de estas estadísticas es que no proporcionan los datos de padrón electoral, debido a lo cual estos últimos fueron obtenidos de documentos inéditos o en medio magnético del Registro Federal de Electores.

DIPUTADOS DE MAYORÍA

La información respecto de las elecciones de diputados de mayoría relativa se obtuvieron de las siguientes fuentes:

Para 1988 y 1991 se tomaron los datos de votación de los Dictámenes del Colegio Electoral.

En 1994, para la elección de diputados de mayoría relativa, en virtud de que la calificación de la elección estuvo, por primera vez, a cargo del Tribunal Federal Electoral (Trife) (no del Colegio Electoral de la propia Cámara), los datos definitivos, que incluyen los resultados de la calificación de las elecciones, fueron publicados por el IFE hasta 1995. Por esta razón, en el presente trabajo se usaron datos preliminares proporcionados por el Instituto Federal Electoral el 28 de agosto de 1994. La información del padrón electoral fue proporcionada por el Registro Federal de Electores en documentos inéditos.

El Trife publicó en 1994 un informe de sus actividades de ese año, donde consignaba la anulación de la votación recibida en 2 695 casillas que afectaban la elección de diputados de la siguiente manera: casillas anuladas 1 329, votos anulados 498 083.

En atención a estos cambios el TRIFE asignó el triunfo en los siguientes distritos: el 7 de Jalisco (Yahualica de G.G.); el 5 de Michoacán (Zamora); el 4 de Puebla (Atlixco), y el 22 de Veracruz (San Andrés Tuxtla).

En los datos que aquí se presentan no se consignan los cambios en la votación en favor de cada partido, mismos que fueron resultado del proceso de calificación.

Diputados de representación proporcional

Los resultados agregados por circunscripción de las elecciones de diputados de representación proporcional, fueron obtenidos de los dictámenes del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados para 1988 y 1991.

En 1994 la calificación de la elección de diputados plurinominales estuvo a cargo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, donde se consignaron los datos desagregados para los 300 distritos electorales y los datos agregados por circunscripción.

Senadores

Los datos para las tres elecciones de senadores, 1988, 1991 y 1994 se proporcionan por entidad federativa; los de 1988 se obtuvieron de un documento de cómputo "definitivo" anterior a la calificación de la Comisión Federal Electoral. El cómputo de los datos de 1991 del Instituto Federal Electoral fueron proporcionados por Guadalupe Pacheco, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, antes de la publicación oficial. Se encontraron diferencias menores con los datos publicados posteriormente por el Instituto Federal Electoral, por lo que no se consideró indispensable modificar los archivos.

Los datos de 1994 fueron proporcionados por el Instituto Federal Electoral en un documento del 28 de agosto de 1994, en medio magnético. En esta ocasión la calificación de las elecciones de senadores estuvo a cargo del Tribunal Federal Electoral. El Trife publicó en 1994 un informe de sus actividades de ese año, donde consignaba la anulación de la votación recibida en 349 casillas y de 137 019 votos. Los datos definitivos, que incluyen los resultados de la calificación de las elecciones, fueron publicados por el IFE.

Elecciones presidenciales

Para las dos elecciones presidenciales de este periodo, 1988 y 1994, los datos fueron tomados del dictamen del Colegio Electoral de la

Cámara de Diputados, los cuales, en ambos casos, se proporcionaron desagregados para los 300 distritos electorales.

BIBLIOGRAFÍA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Comisión Electoral y Registro Nacional de Electores, documento inédito "Estadística Electoral", elecciones para diputados según el principio de mayoría relativa, México, 1979.

Comisión Federal Electoral, documento inédito del cómputo antes de la calificación electoral, 13 de julio de 1988.

Comisión Federal Electoral, *Gaceta Informativa de la Reforma Política*, núm. IX, México, 1982 (memoria del proceso electoral federal).

Comisión Federal Electoral, *Gaceta Informativa de la Reforma Política*, núm. IX, México, 1982 (memoria del proceso electoral federal).

Comisión Federal Electoral, *Gaceta Informativa de la Reforma Política*, núms. IX y X, México, 1982 (memoria del proceso electoral federal). Los datos del Colegio Electoral de la Cámara de Senadores. *Diario de los debates*, del 18 al 29 de agosto de 1982, son iguales a los publicados.

Comisión Federal Electoral, *Gaceta Informativa*, número especial, México, diciembre de 1995.

Comisión Federal Electoral, "Listado preliminar de los resultados electorales del cómputo distrital y por entidad federativa, julio de 1985". Documento inédito.

Comisión Federal Electoral, y Registro Nacional de Electores. *Estadística electoral*, elecciones para diputados según el principio de representación proporcional, México, 1979.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LI Legislatura, México, 29 de agosto de 1979.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LI Legislatura, primer periodo ordinario, año 1, tomo I, México, 1979.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LII Legislatura, México, 28 de agosto de 1982.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LII Legislatura, año 1, tomo I, México, 1982.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LIII Legislatura, México, 29 de agosto de 1995.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LIII Legislatura, año 1, tomo I, México, 1985.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura, año 1, tomo I, México, 30 de agosto de 1988, pp. 935 y ss.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LIV Legislatura, año 1, tomo I, México, 8 y 9 de septiembre de 1988, pp. 19-27.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, año 1, tomo I, México, 1991.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, año 1, tomo I, México, 28 de octubre de 1991, pp. 1231-1250.

Diario de los Debates de la H. Cámara de Diputados, LVI Legislatura, año 1, tomo I, México, 8 de noviembre de 1994, pp. 434-440. Dictamen de la elección presidencial de la Comisión de Gobernación y puntos constitucionales de la Cámara de Diputados.

Diario de los Debates en el Colegio Electoral de la Cámara de Senadores, sin datos, sólo aparecen los nombres de los ganadores, 15-31 de agosto de 1988.

Diario Oficial, dictamen de la elección de diputados plurinominales, Consejo General del Instituto Federal Electoral, 31 de octubre de 1994, pp. 1-121.

Gómez Tagle, Silvia, *De la alquimia al fraude en las elecciones mexicanas*, México, Medio Día G y V, 1994, p. 137.

Gómez Tagle, Silvia, *Las estadísticas electorales de la reforma política*, México, El Colegio de México, 1990.

Informe proporcionado por la oficina del Oficial Mayor de la Cámara de Diputados de la LVI Legislatura.

Instituto Federal Electoral, *Memorias del proceso electoral federal de 1991: resultados de la elección de senadores*, t. IV, vols. 2 y 3, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1993. Comparar cuadro de elecciones de senadores de 1991, apéndice 1 con el t. IV, vol. 2, p.3

Instituto Federal Electoral, *Estadísticas de las elecciones federales de 1994, compendio de resultados*, México, 1995. (Incluso proporciona los cambios en los resultados efectuados en el proceso de calificación de las elecciones por distrito.)

Instituto Federal Electoral "Estadísticas de las elecciones federales, datos del 28 de agosto de 1994", por distrito, documento inédito proporcionado por la oficina de los Consejeros Ciudadanos del Consejo General.

Patiño Camarena, Javier, *Análisis de la Reforma Política*, México, El Colegio de México, 1980, p. 95.

Tribunal Federal Electoral, *Informe Proceso Electoral Federal 1993-1994*, México, 1994.

Tribunal Federal Electoral, *Memoria del proceso electoral federal 1994*, México, 1995. Llama la atención que en la memoria publicada por el Trife no se hayan incluido datos estadísticos ni información pormenorizada de la calificación de las elecciones para diputados, senadores y presidente.

CONTENIDO DEL DISCO COMPACTO QUE ACOMPAÑA EL LIBRO (APÉNDICE ESTADÍSTICO)

Estadísticas de las elecciones federales por entidad

Se ofrecen cuadros con los votos (números absolutos y porcentajes) para cada partido por entidad federativa de 1961 a 1994 para elecciones de diputados, senadores y presidente.

Estadísticas de las elecciones federales por entidad y distrito

Datos desagregados para los 300 distritos electorales de las elecciones de diputados de mayoría de 1979 a 1994; y para las elecciones de senadores y de presidente de 1988 y 1994.

La transición inconclusa:
treinta años de elecciones en México, 1964-1994
se terminó de imprimir en noviembre de 2001
en los talleres de Corporación Industrial Gráfica,
S.A. de C.V. Francisco Ladino 44, Col. Miguel
Hidalgo, Tláhuac, México, D.F.
Se imprimieron 1000 ejemplares más
sobrantes para reposición. La edición estuvo
a cargo de la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.